

PGA 2023-2024

IES JORGE MANRIQUE



Índice de la PGA

1.-Introducción.....	4
2.- Situación de partida.....	5
3.-Organización.....	18
3.1.- Distribución del alumnado.....	18
3.2.-Agrupamientos.....	19
3.3.- Composición del Claustro.....	23
3.4.- Criterios para la elaboración de horarios.....	23
3.5.- Transporte.....	26
4.- Modificaciones del PEC y de la Propuesta Curricular.....	26
5.- Elaboración de las Programaciones didácticas.....	26
6.-Plan Anual de AAEE.....	27
7.- Evaluación de la práctica docente.....	27
8.- Objetivos para el curso 2023-2024.....	30
9.- Planes del centro.....	32
9.1.- Plan de acogida para 1º ESO.....	32
9.2.- Plan de acogida para 1º Bachillerato y B. Internacional.....	41
9.3.- Plan de acogida para FP.....	42
9.4.- Plan de Convivencia.....	43
9.5.- Plan de Formación del Profesorado.....	113
9.6.- Plan de Probidad Académica.....	113
9.7.- Plan de digitalización (en anexo III).....	120
9.8.- Plan de atención a alumnos con Altas Capacidades.....	120
9.9.- Plan de Lectura.....	129
9.10.- Plan de seguimiento y evaluación de la PGA.....	156

10.- Anexos.....	157
Anexo I.- Programación del departamento de AAEE	157
(en documento aparte)	
Anexo II.- Plan TIC	157
(en documento aparte)	
Anexo III.- Plan de Digitalización (web).....	157
Anexo IV.- Plan de Internacionalización.....	157

1.- INTRODUCCIÓN

En esta Programación General Anual quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del IES Jorge Manrique para el curso 2023-2024, algunos de ellos son fruto de las conclusiones y planes de mejora que se establecieron en la Memoria Final del curso 2022-2023.

Esta Programación General Anual (en adelante P.G.A.) es el documento que permitirá hacer operativos los propósitos, la orientación y los compromisos formulados en el Proyecto Educativo del Centro (en adelante P.E.C) y en las concreciones curriculares de etapa, garantizando la coordinación de todas las actividades, el correcto ejercicio de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

La PGA pretende ser un documento vivo fruto de la aportación de los diferentes sectores de la comunidad educativa que tenga como objetivo final la mejora de todos los procesos inherentes a un centro educativo de las características del IES Jorge Manrique.

Durante el curso escolar presente se implementa la LOMLOE en los cursos pares (2º y 4º ESO, así como en el 2º curso del programa de Diversificación Curricular y en 2º de Bachillerato) completándose su impartición en todos los niveles a excepción de los estudios de ESPAD de los que se espera normativa que regule su funcionamiento a los largo del curso. Sigue en el presente curso sin implantarse la modalidad de bachillerato recogida en la nueva normativa denominado Bachillerato General en ningún centro de la CCAA. Las programaciones se realizarán siguiendo las recomendaciones y modelos que en este punto se han recibido desde la Dirección provincial de Palencia y que han sido entregadas a los diferentes departamentos didácticos. Se entiende que son modelos recomendados que pueden facilitar la elaboración de las mismas sin que recaiga una obligación expresa en su realización. El plazo de entrega de las programaciones quedará abierto hasta finalizar el primer trimestre del curso. Este plazo viene referido a los documentos de los cursos pares, no a los de los cursos impares. En todo caso, seguiremos de cerca las instrucciones que al respecto recibamos del servicio de inspección educativa.

2.- SITUACIÓN DE PARTIDA

El inicio del curso escolar 2023-2024 se ha iniciado con normalidad cumpliendo las fechas establecidas por la Consejería de Educación para ESO, bachillerato diurno y nocturno, ESPAD y bachillerato a distancia así como para las enseñanzas de FP. En cada nivel se desarrolló una jornada de acogida diseñada por los diferentes jefes de estudio de cada uno de los niveles educativos.

Las ratios establecidas para el presente curso escolar son las siguientes:

- .- 1º y 2º ESO: 27 alumnos
- .- 3º y 4º ESO: 30 alumnos
- .- 1º y 2º Bachillerato: 32 alumnos
- .- Ciclos de FP: 30 alumnos

De forma excepcional y si las circunstancias derivadas del proceso de escolarización lo permitieran, la ratio podría verse incrementada en un 10%.

Este curso 2023-2024 en relación con el profesorado hay que mencionar la incorporación de 1 nuevo profesor con destino definitivo al centro, fruto de la resolución definitiva del CGT en las siguientes especialidades:

Especialidad	Cuerpo	Nº de profesores
Servicios a la Comunidad	590-225	1

No se cubrieron en dicho concurso dos vacantes de Dibujo que han sido asignadas en los siguientes procedimientos de asignación de vacantes.

De igual forma tomó posesión en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza secundaria una profesora fruto de la superación del proceso selectivo convocado a tal fin en el departamento de Ciencias Naturales tras resolución de recurso contencioso-administrativo.

Por su parte, las vacantes de profesores han sido cubiertas mediante los diferentes procesos administrativos de provisión de plazas: estabilización, concurso-oposición, AIVI y AISI habiéndose incorporado todos los profesores el día 13 de septiembre a excepción de un profesor del departamento de Inglés que lo hizo tras la

resolución del AISI 1. El presente curso escolar cuenta con 121 profesores. El cupo final del centro ha sido establecido en 93,30 profesores para ESO y Bachillerato, 5 en Profesores de Secundaria de FP y 7,89 en el cuerpo de Profesores Técnicos de FP. El cupo total sin contar los maestros y el profesorado de Religión Católica es de 106,19 en plantilla funcional. El nivel de interinidad en el centro se sitúa en el 26%.

La distribución de períodos lectivos en relación al profesorado ha quedado distribuida de la siguiente manera:

NÚMERO DE HORAS	NÚMERO DE PROFESORES	PORCENTAJE
6	1 (Religión)	0,82%
7	1 (Religión)	0,82%
9	11 (parciales)	9,09%
10	1	0,82%
13	1 (Religión)	0,82%
14	2	1,65%
17	54	44,62%
18	38	31,40%
19	12	9,91%
20	0	0%
	121	100%

De estos datos hay que destacar que 15 profesores están en situación de profesores en prácticas (12,39% de la plantilla funcional) y que 26 lo hacen como profesores interinos (21,48% de la plantilla funcional).

Se ha procedido a nombrar nuevos jefes de departamento que han tomado posesión de su nuevo cargo por diferentes motivos el día 1 de septiembre de 2023. Son los siguientes:

DEPARTAMENTO	PROFESOR
Educación Física	D. Eduardo Gil Paniagua
Tecnología	D. Manuel Ibáñez Gómez
Griego	D ^a Rosa María Garrachón
Alemán	D ^a Laura Rodríguez Ramos

Música	D ^a Virginia I. Rodrigo Calabia
Servicios a la Comunidad	Mónica Alonso Santiago

Durante el presente curso escolar tres profesoras disfrutaron de su año sabático afectando a los departamentos de Alemán y Ciclos Formativos.

El Equipo Directivo está formado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
Juan José Guillén Cebrián	Jefe de Estudios Diurno	Economía	DF
Juan Carlos Bravo Salvador	Jefe de Estudios Nocturno	Servicios a la Comunidad	DF
Blanca Cidón Arias	Jefa de Estudios Adjunto de Bachillerato	Lengua Castellana	DF
Mercedes Ortega García	Jefa de Estudios Adjunto de ESO	Educación Física	DF
Estíbaliz Arenas Guzón	Jefa de Estudios Adjunto de FP	Matemáticas	DF
María José Santo Tomás Martínez	Jefe de Estudios Adjunto de Distancia	Ciencias Naturales	DF
M ^a Teresa Hoyos Hoyos	Secretaria	Matemáticas	DF
Dolores Miguel Hontiyuelo	Jefa Departamento de AAEE	Matemáticas	DF

También han sido objeto de nombramiento los siguientes cargos:

OTROS CARGOS	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
Esperanza Orts	Coordinadora Convivencia	Educación Física	DF
Miguel Ángel Arconada Melero	Coordinador del BI	Lengua Castellana	DF
Cristina Bahillo	Erasmus escolares	Inglés	DF
Juan Carlos Bravo Salvador	Erasmus +	Servicios a la Comunidad	DF
Patricia García de la Fuente	Coordinadora de CAS	Economía	DF
Susana Cancho González	Coordinadora Biblioteca y Representante de formación en CFIE	Lengua Castellana	DF
Julián Illera López	Responsable RELEO+	Orientación	DF
M ^a del Carmen González Ruiz	Coordinadora Bilingüismo	Inglés	DF

Paz García	Coordinadora Medios Audiovisuales	Lengua Castellana	DF
Noemí Fernández Rivero	Coordinadora TIC	Dibujo	DF
Aránzazu Hernández Blázquez	Coordinadora de Monografías BI	Lengua Castellana	DF

Las Jefaturas de Departamento para el período 2023-2024 quedan como siguen:

	Departamento	Jefe de Departamento	Fecha nombramiento
1	Actividades Extraescolares	D ^a Dolores Miguel Hontiyuelo	01-septiembre-2022
2	Alemán	D ^a Laura Rodríguez Ramos	01-septiembre-2023
3	Servicios a la Comunidad	D ^a Mónica Alonso Santiago	1-septiembre-2023
4	Biología-Geología	D ^a Rosa M ^a Rivera Martínez	01-julio-2021
5	Economía	D ^a Patricia García de la Fuente	01-julio-2021
6	Educación Física	D. Eduardo Gil Paniagua	01-septiembre-2023
7	Filosofía	D ^a Consuelo Martín Martín	01-septiembre-2022
8	Física y Química	D. Guillermo Granja Barón	01-julio-2021
9	FOL	D. Rubén Abel García Alario	01-julio-2021
10	Francés	D. Jorge Martín Lapresa	01-julio-2021
11	Geografía e Historia	D. Jesús S. García Trigueros	01-julio-2021
12	Griego	D ^a Rosa Garrachón Burgos	01-septiembre-2023
13	Inglés	D ^a Isabel Cuenca Boy	14-noviembre-2021
14	Latín	D ^a Marta I. Merino Olea	01-septiembre-2022
15	Lengua y Literatura	D ^a Paz García	01-septiembre-2022
16	Matemáticas	D ^a Rosario Fátima Zamora Pérez	01-julio-2021
17	Música	D ^a Virginia I. Rodrigo Calabia	01-septiembre-2023

18	Orientación	D. María Jesús Tejedor Gómez	01-julio-2021
19	Educación Plástica y Visual	D ^a Noemí Fernández Rivero	01-julio-2021
20	Tecnología	D. Manuel Ibáñez Gómez	01-septiembre-2023

El presente curso escolar prosigue con las tareas derivadas de la concesión al instituto de la categoría de Centro Histórico por parte de la JCYL. La Orden EDU/687/2019 de 12 de julio (BOCYL del 22), declaraba al IES Jorge Manrique Centro Histórico en las dos modalidades en las que se había presentado. Esta concesión ha repercutido con la dotación de 6000 euros al centro que han sido destinados a la insonorización de un aula de la parte antigua del centro. De igual manera habrá un responsable del Proyecto Museístico derivado de tal concesión que tendrá la reducción horaria de 3 horas lectivas que han sido dadas a la profesora D^a María José Santo Tomás Martínez. Se creará un grupo de trabajo que dinamice las actividades del museo durante el curso escolar cuyas acciones tendrán tres cauces fundamentales:

- a) Recepción de visitantes
- b) Preparación de material didáctico
- c) Imagen externa de los museos

Desde el punto de vista académico el centro ha mantenido la oferta de plazas en cada una de las enseñanzas que posee estabilizándose los alumnos del Ciclo de APSD a Distancia y la consolidación en la matrícula de 1^o ESO. La llegada de alumnos en 1^o de Bachillerato sigue en alza habiéndose registrado 190 solicitudes en el proceso ordinario de admisión. Durante el mes de junio de 2023 se concedió un cuarto grupo de 1^o de bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología.

En este curso escolar, el IES Jorge Manrique ha sido el centro más demandado en 1^o Bachillerato y el tercero en 1^o ESO. En relación a los ciclos de FP destaca el alto nivel de inserción profesional de los alumnos y la internacionalización de su proyección gracias al desarrollo del programa Erasmus +. Se van a incrementar las moviidades de los alumnos en los diferentes programas que lo componen. Durante el mes de septiembre se han producido dos moviidades en postitulación a Portugal. De igual forma y dentro de la estrategia de internacionalización del centro, este curso escolar 2023-2024 se contará con programas específicos de Erasmus+ para alumnos

de ESO y de bachillerato. Hay programado ya un intercambio de alumnos de estos niveles con un instituto danés para el primer trimestre del curso escolar. De igual forma realizará otro intercambio con Dinamarca para los alumnos del Bachillerato Internacional fuera del ámbito del programa Erasmus+.

En relación al Programa Erasmus + se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- 2022KA-121SCH, realización del informe final y cierre de contabilidad.
- 2021KA-121VET (FP GRADO MEDIO) realización del informe final y cierre de contabilidad.
- 2021 KA-131HED (FP GRADO SUPERIOR) realización del informe final y cierre de contabilidad.

Trabajos previos llevados a cabo por el coordinador de internacionalización del centro para el inicio de curso:

- Finales de julio finalización y cierre de la movilidad de postulación del proyecto 2021KA-121VET.
- Primeros de agosto visita preparatoria para las dos alumnas de postulación oferta modular, inicio de su Erasmus el 18 de septiembre de 2023, proyectos 2022-KA121VET y 2023-KA121VET
- Resolver incidencias del alojamiento derivadas de las movilizaciones de junio proyecto 2022-KA121VET.
- Firma de los convenios, proyectos concedidos:
 - 2023KA-121SCH
 - 2023KA-121VET (FP GRADO MEDIO)
 - 2023KA-131HED (FP GRADO SUPERIOR)
- Realizar informe intermedio proyecto 2022 KA-131HED (FP GRADO SUPERIOR)
- Del 18 al 20 de septiembre de 2023 acompañamiento para gestión del alojamiento y de sus prácticas. Dos alumnas de postulación oferta modular.

MOVILIDADES DISPONIBLES PARA EL CURSO 2023-2024

BECAS PARA EL CURSO 2023-2024	Profesorado FP y Equipo Directivo	Profesionales Empresas Extranjeras	Alumnado de 2º para prácticas en empresa
Proyecto KA 121 2021 FP (GM)	En proceso de cierre		
Proyecto KA 131-2021 (GS)	En proceso de cierre		
Proyecto KA 121 2022 FP (GM) Pendiente firma	1	2	3
Proyecto KA 131-2022 (GS)	2	0	5
Proyecto KA 121 2022 Escolares (ESO y Bachiller)	En proceso de cierre		
Proyecto KA 121 2023 FP (GM)	1	0	6
Proyecto KA 131-2023 (GS)	5	3	7
Proyecto KA 121 2023 Escolares (ESO y Bachiller)	1	0	50
TOTAL	10	5	71

Durante este curso se continúa con la gestión del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027 del que tenemos aprobadas las tres acreditaciones: FP Grado Medio, FP Grado Superior y Escolares

Desde el Departamento de Servicios a la Comunidad del centro se ha solicitado la participación en el proyecto de Aula Empresa gestionado por el propio Departamento.

Este curso se continuará con la formación del profesorado tal y como se detalla tanto en nuestro Plan de Formación de Centro como en nuestro Plan personal de Formación de Equipos de Profesores.

Modalidad	Temática	Modalidad	Duración	Coordinador
Curso	Tecnologías de la información y comunicación en el IES Jorge Manrique	Curso (Additio)	Período 2022-2024	Susana Cancho
Curso	Inteligencia artificial aplicada a la Enseñanza	Curso	Curso 2022-2023	Susana Cancho
Plan	Los Museos del IES Jorge Manrique	Plan con tres itinerarios: Itinerario 1: catalogación de los fondos de los espacios museísticos relativos al Museo de CCNN Itinerario 2: Revitalización y Dinamización didáctica de los espacios museísticos. Itinerario 3: Acción exterior y difusión de los espacios museísticos del IES Jorge Manrique	Período 2022-2024	Estíbaliz Arenas M ^a José santo Tomás Arturo Polanco
Curso	Práctica para la materia de Laboratorio de Ciencias	Curso	Curso 2022-2023	Estíbaliz Arenas

De igual forma se va a participar en dos proyectos de innovación educativa. El primero de ellos coordinado por el profesor D. Juan José Guillén Cebrián (Dpto de Economía) y el segundo por el profesor D. José Antonio Fernández Pérez (Dpto. de Tecnología)

Este curso también ha supuesto la continuidad del Bachillerato Internacional en nuestro Centro, del que saldrá nuestra décima promoción de alumnos. El Programa del Diploma cuenta el presente curso escolar con 36 alumnos divididos en 17 alumnos en el primer curso y 19 en el segundo curso de bachillerato. Los itinerarios en los que están matriculados son: Científico-tecnológico (3), Bio-sanitario(4) y Ciencias Sociales (10). No se registró ninguna solicitud del itinerario de Humanidades. Las asignaturas adelantadas que se ofertan este curso tras el proceso de matriculación so: SAS, Ciencias del Deporte y Filosofía. Se incorporan al PD los siguientes profesores: D^a Verónica Viñas (Biología), D. Juan José Guillén (Gestión Empresarial) y D^a Consuelo Martín (Filosofía)- Será responsable de CAS la profesora D^a Patricia García de la Fuente y de Monografías la profesora D^a Aránzazu Hernández Blázquez.

El programa de Bilingüismo se mantiene en nuestra planificación educativa en la ESO. En este curso escolar se denota una estabilización en el número de alumnos matriculados en 1º de ESO. El presente curso cuenta con un total de 75 alumnos bilingües distribuidos de la siguiente forma:

CURSO	NÚMERO DE ALUMNOS
1º ESO	26
2º ESO	19
3º ESO	15
4º ESO	25
TOTALES	85

Este alumnado supone un 21,25% del total matriculado en ESO.

Todo parece aconsejar continuar con esta labor de desarrollo de la enseñanza de idiomas modernos y mejorar las condiciones materiales para una correcta utilización de las NNTT. Sin duda, es una de nuestras señas de identidad. Ha sido nombrado un auxiliar de conversación en Inglés y otro de Francés. Su incorporación

se hizo efectiva el 1 de octubre. En relación a la distribución de las aulas se han seguido los siguientes criterios:

- En la parte antigua se han dispuesto las aulas de 1º y 2º de Bachillerato. El haber ganado un grupo en 1º Bachillerato ha conllevado aprovechar al máximo los espacios de la parte antigua. También en esta misma ubicación se hallan dos grupos de 3º ESO y un grupo de Diversificación Curricular. De igual forma se ubican las aulas de Educación Infantil en la parte antigua del edificio.

También y durante el verano se han efectuado obras de pintura y mantenimiento en todas las aulas de la planta baja del edificio antiguo así como en tres aulas del primer piso.

- En la parte delegada se han situado los grupos de ESO además del Aula de Convivencia. Fruto de la reforma integral del espacio que comunica la parte antigua con la parte delegada se ha dispuesto un nueva aula completa que será ocupada por un grupo de diversificación curricular. Las aulas-materia para los alumnos de Alemán y Francés siguen en funcionamiento en el patio.

El capítulo de actividades extraescolares continua siendo uno de nuestros rasgos sobresalientes, con una atractiva oferta de intercambios en los idiomas, una programación cultural amplia y un afianzamiento progresivo de viajes culturales fuera y dentro de España.

Hemos avanzado en aspectos disciplinarios y de convivencia, aspecto en el que siempre hemos demostrado toda la Comunidad Educativa un entendimiento básico. Los acuerdos educativos vigentes son los siguientes:

- a).- Se continúa con el sistema de guardias puesto en práctica hace tres años. Los profesores dispondrán de un planning semanal de referencia para la distribución de las guardias quedando cubiertas nominalmente las guardias del aula de Convivencia. Algunos profesores se han ofrecido como voluntarios para las guardias de patio. Los afectados tendrán una compensación efectiva con la reducción de guardias complementarias en forma directamente proporcional al número de días dedicados a tareas de vigilancia del patio.

b) El aula de convivencia dispondrá de un parte diario de incidencias para registrar las que se produzcan en el día. Los tutores y profesores deberán reseñar las incidencias en el IES Fácil.

c).- Incrementar la presencia de los Jefes de Estudios en la parte delegada del centro en los cambios de hora. También los profesores del claustro que quieran colaborar en esta medida podrán indicarlo en Jefatura de Estudios a comienzo de curso.

d).- Por supuesto, los alumnos de 1º y 2 de ESO tienen prohibida la salida en el centro durante el período de recreo mientras que los alumnos de 3º y 4º de ESO tendrán que tener autorización expresa de los padres en tal sentido rellenando un impreso que se facilitará a los alumnos al inicio de curso.

e).- Los alumnos transportados dispondrán de un carnet personalizado que les acredite su identidad como usuarios del sistema.

f).- Se ha dispuesto un sistema escalonado en las diferentes puertas del instituto de acceso y salida del centro para evitar aglomeraciones

En cada una de las cuatro puertas de acceso habrá un conserje que ayudará en las tareas de entrada y salida al instituto.

Otro aspecto importante será la dinamización de la Biblioteca del Instituto, contando con un Plan específico de Biblioteca del que será responsable D^a Susana Cancho González. En tal sentido este año se va a contar con un equipo de profesores de atención a la biblioteca en los recreos para un mejor acceso y disfrute de este recinto. Debido a la organización de horarios durante el presente curso escolar la biblioteca estará abierta en las horas lectivas anterior y posterior a los períodos del recreo. No disponemos de dotación horaria para que la biblioteca permanezca abierta durante todos los períodos lectivos que comprende el horario escolar. De igual manera los alumnos del Bachillerato Internacional dentro del programa CAS atenderán en horario de tarde la biblioteca para que pueda permanecer abierta en este tramo horario y consolidar la funcionalidad de la misma. También dentro del plan de dinamización de este espacio se han preparado visitas de autores contemporáneos que permitan acercar el mundo de las letras al alumnado. También

el centro va a participar en los siguientes programas una vez informado el Claustro de Profesores:

.- Programa de Actividades Literarias en Institutos de Enseñanza Secundaria 2022-2023. Encuentros con autores convocado por el MEC para alumnos de ESO.

.- Programa AULA-Empresa

.- Programa de Altas Capacidades

.- Oferta Parcial de FP

.- Programa Erasmus+

.- Red de Centros Históricos de la JCYL

Finalmente, es destacable el éxito alcanzado por nuestros alumnos en las EBAU, con un 98% de aprobados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria (junio y julio, respectivamente) lo que demuestra el magnífico trabajo de profesores y alumnos, así como de las familias. El centro presentó a 108 alumnos en la convocatoria ordinaria de junio y a 21 en la convocatoria extraordinaria de julio.

El IES Jorge Manrique cuenta con la siguiente distribución de grupos en las enseñanzas que imparte: ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (APSD y Educación Infantil) y Bachillerato Internacional. Es necesario recordar que el instituto cuenta con enseñanzas en régimen diurno y vespertino-nocturno lo que dificulta la organización del centro para la elaboración tanto de horarios de alumnos como de profesores. Este curso se ha producido una merma sustancial en el número de matriculaciones en el nocturno (bloques I,II y III) manteniéndose estable en la distancia (ESPAD, Bachilleratos y Ciclos Formativos de FP.

Enseñanzas	Número de grupos	Número de alumnos	% sobre el total de alumnos
ESO (diurno)	17 (línea 4 en 1º ,2º, 3º y 4º ESO) Diver 1º (3º ESO) y Diver 2º (4º ESO)	400	34,93%
Bachillerato	13 (línea siete en 1º y seis en 2º Bachto)	376	32,83%
Bachillerato Internacional	2 (línea única en cada nivel)	36	3,14%
Ciclo de GM APSD	2 (línea única en cada nivel)	47	4,10%
Ciclo de GS de E. Infantil	2 (línea única en cada nivel)	59	5,15%
Nocturno	Bloques I, II y III	33	2,88%
Educación a Distancia (ESPA)	3º y 4º ESO	2	0,17%
Educación a Distancia (Bach)	1º y 2º	10	0,87%
Educación a Distancia FP	APSD+EI	182	16,33%
Total alumnos Diurno		918	80,17%
Total alumnos Nocturno+Distancia		227	19,82%
Total		1145	100%

Los datos corresponden a la primera quincena de octubre. En Nocturno y Distancia se ha podido incrementar el nº de alumnos al ser matrícula viva.

Los **ACNEEs** y **ANCES** son atendidos por profesores especialistas de PT y AL pertenecientes al Departamento de Orientación y distribuidos en los cursos de 1º y 2º de ESO. Además tenemos un grupo de 1º DIVER (3º ESO) con 13 alumnos y un grupo de 2º DIVER (4º ESO) con 10 alumnos. Durante el presente año académico la JCYL ha dotado al centro con la figura de un segundo orientador a jornada completa, otro más inserto en el programa de salud mental y medio cupo más de PTSC para orientación.

El centro es también el instituto de referencia para deportistas de alto rendimiento permaneciendo escolarizados en los diferentes regímenes del centro conforme a sus edades. El alumnado pertenece a la selección nacional de Voleibol y su coordinador es D. Antonio Sangrador. Además, se nombra un tutor específico para la atención de dichos alumnos que, además, se ocupa de la coordinación general de los mismos. Este año el tutor es D^a Nieves Gómez profesora de EPV. Este curso se han matriculado 12 alumnos repartidos en 4º ESO y Bloques I, II y III del nocturno.

3.- ORGANIZACIÓN

3.1.- Distribución del alumnado

El alumnado ha sido distribuido conforme a los siguientes criterios:

- a) En relación a los agrupamientos de 1º ESO se ha procedido a disponer en dos de los cuatro grupos alumnos bilingües y no bilingües estando trabados en las asignaturas de Inglés, Geografía e Historia y Ciencias Naturales. En 2º ESO hay alumnos están distribuidos en dos grupos. En 3º se han agrupado los alumnos bilingües en dos de los grupo estando los alumnos del programa de diversificación curricular en un grupo de alumnos no bilingües. En 4º de ESO se han establecido dos grupos bilingües y dos grupos no bilingües condicionado. En el último de los 4º de ESO se sitúa el grupo del programa de diversificación curricular. Se han tenido en cuenta los informes llegados desde los colegios de Educación Primaria en relación al comportamiento, problemas de convivencia y rendimiento académico de los alumnos para una mejor atención en los grupos de 1º ESO. Para ello, la Orientadora del centro ha mantenido reuniones con los tutores de los colegios de Educación Primaria para hacer efectiva una distribución

compensada del alumnado. Se ha intentado hacer una distribución homogénea del alumnado de este nivel repartiendo los alumnos repetidores, los alumnos potencialmente conflictivos y los discentes que cuentan con apoyos específicos de aprendizaje.

- b) Reparto equitativo de alumnos repetidores, en la medida que ha sido posible, para compensar los grupos de cara a una mejora de las posibilidades de la práctica docente.
- c) Reparto equitativo de alumnos y alumnas.
- d) En el caso de los alumnos de Bachillerato dado el alto número de alumnos se ha procurado respetar las elecciones de optativas que tiene el centro para que el alumno pueda tener un aprovechamiento idóneo de los procesos de enseñanza-aprendizaje siempre que la organización ha sido posible. En todo caso, constatamos elecciones de asignaturas totalmente inviables con la plantilla disponible.

3.2.- Agrupamiento

Criterios generales

a) Se ha respetado todo lo posible las solicitudes de los alumnos en lo relativo a modalidades, opciones, itinerarios y optativas. Se ha respetado el 95% de las solicitudes.

b) A la hora de hacer las agrupaciones, se respetan las indicaciones de las Juntas de evaluación y a las sugerencias del Departamento de Orientación siempre atendiendo a criterios estrictamente pedagógicos.

c) Se procura la heterogeneidad en la distribución de los grupos: centros de procedencia, pertenencia a un grupo determinado en el curso anterior, repetidores, etc.

Por todo lo dicho, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, el agrupamiento de los alumnos de ESO se ha realizado de la siguiente forma:

Criterios en 1º de la ESO

- a) El alumnado con Necesidades Educativas Especiales, están distribuidos en los cuatro grupos de referencia.
- b) Las Materias Específicas Opcionales o de Libre Configuración Autonómica, son, con carácter general: 2ª Lengua Extranjera: Alemán, 2ª Lengua Extranjera: Francés, y Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas cuando se cuenta con informe valorativo de los colegios de Educación Primaria.
- c) Los alumnos de compensatoria están distribuidos en cuatro grupos. Se han aprovechado al máximo los recursos humanos del Departamento de Orientación.
- d) Los alumnos con problemas de aprendizaje y repetidores no se han concentrado en un solo grupo, sino que se han distribuido entre varios con el fin de ayudarles de esta forma a que puedan alcanzar todos los objetivos del curso.
- f) Para pasar a formar parte de los grupos de la Sección Lingüística, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:
 - 1º.- Solicitud por parte de la familia.
 - 2º.- Examen valorativo y no vinculante realizado a principios de curso

Criterios en 2º de la ESO

- a) El alumnado con Necesidades Educativas Especiales, estará distribuido en todos los grupos.
- b) Los alumnos de compensatoria están distribuidos en cuatro grupos.
- c) Las Materias Específicas / Libre Configuración Autonómica, son: 2ª Lengua Extranjera: Inglés, 2ª Lengua Extranjera: Francés y Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas.
- c) Los alumnos con problemas de aprendizaje y repetidores no se han concentrado en un solo grupo, sino que se han distribuido entre varios con el fin de ayudarles de esta forma a que puedan alcanzar todos los objetivos del curso.

Criterios en 3º de la ESO

- a) Todos los 3º ESO tienen Matemáticas Académicas, situación derivada de la implementación de la LOMLOE en este nivel.
- b) Los alumnos con problemas de aprendizaje y repetidores no se han concentrado en un solo grupo, sino que se han distribuido entre varios con el fin de ayudarles de esta forma a que puedan alcanzar todos los objetivos del curso, esto ha implicado que en algunos casos no se haya podido respetar la asignatura específica solicitada en primer lugar.

Criterios en 4º de la ESO

- a) Las asignaturas troncales de los Itinerarios con el mínimo de alumnos que señalan las instrucciones de principio de curso.
- b) Se han atendido las Asignaturas Específicas Opcionales / Libre Configuración Autonómica solicitadas, siempre que la organización del Centro lo ha permitido.
- c) Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Educativos y del Departamento de Orientación.

Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato se han agrupado por las modalidades, por las materias troncales de opción, y finalmente por las asignaturas específicas opcionales solicitadas y que la organización del centro nos ha permitido establecer. Mientras, en el Nocturno, los alumnos aparecen agrupados en Bloques I, II y III. A este respecto se ha modificado la ubicación de algunas asignaturas obligatorias. Así, la Historia de España y la Historia de la Filosofía se imparten en el bloque II mientras que la Lengua Extranjera y la Lengua Castellana y Literatura se imparten en el bloque III.

En relación a las enseñanzas de distancia se han agrupado las tutorías individual y colectiva en el mismo día para garantizar una mejor asistencia de los alumnos y una más adecuada distribución de los períodos lectivos entre los profesores que imparten materias en ellas.

Como novedad durante el presente curso escolar y siguiendo el desarrollo del programa para atender a alumnos de altas capacidades, las profesoras D^a Estíbaliz Arenas Guzón y D^a Chaveli Santos Alegre tendrán asignadas en su horario individual horas de atención individualizada de alumnos con este perfil.

Los alumnos de Ciclos Formativos han sido distribuidos según los perfiles profesionales elegidos.

Durante el curso escolar 2023-2024 se ofrecerán las siguientes clases de recuperación a los alumnos de 2º de Bachillerato con materias pendientes de 1º de bachillerato conforme al siguiente horario:

LUNES	GRIEGO I	D. Santino Aparicio	De 14:15 a 15:05
LUNES	LENGUA CASTELLANA	D ^a Blanca Cidón	De 14:15 a 15:05
LUNES	H ^a DEL MUNDO CONTEMP	D ^a Carolina Madrigal	De 14:15 a 15:05
MARTES	FÍSICA Y QUÍMICA	D. Guillermo Granja	De 14:15 a 15:05
MIÉRCOLES	INGLÉS	D ^a Marta Vázquez	De 14:15 a 15:05
JUEVES	FILOSOFÍA	D. Jesús Uña	De 14:15 a 15:05

3.3.- Composición del Claustro

Durante el curso escolar 2023-2024 el claustro estará compuesto por 121 profesores divididos en las especialidades reconocidas en la normativa vigente. El perfil del centro ha variado este último año fruto de las jubilaciones habidas en el curso anterior y durante el mes de septiembre de este año. El número de interinos es de 26 profesores, lo que se traduce en el 21,48% de la plantilla funcional del centro.

3.4.- Criterios para la elaboración de horarios

Se ha redistribuido la ubicación de los cursos de Diversificación Curricular para su mejor acomodo teniendo en cuenta la falta de espacios disponibles en el centro debido al aumento de una unidad de 1º de Bachillerato y de un 3º ESO no previsto inicialmente. Así, el grupo 5º G estará en la parte antigua del centro. En esa misma línea se acondicionarán los departamentos de Geografía e Historia, Lengua y Literatura y Matemáticas para albergar algunos desdobles del Bachillerato Internacional y de algunas asignaturas con pocos alumnos de otros niveles. El instituto tiene aprovechados el 100% de los espacios disponibles.

Cuando exista conflicto en la asignación de un aula por desdoble predominará el criterio del mayor número de alumnos que tenga el profesor.

Se procurará dar prioridad a las siguientes iniciativas, siempre que lo permitan las necesidades del centro:

- Desdoblar, siempre que sea posible, los grupos más numerosos o con alumnado más conflictivo, principalmente los primeros cursos de ESO.
- Procurar que los periodos lectivos de un grupo no coincidan siempre a última hora con la misma materia.
- Reducir el número de alumnos por grupo. En tal sentido se procurará ajustar la ratio de los grupos a lo que indican la normativa vigente (27 alumnos en ESO y 30 en Bachillerato). De forma excepcional, en Bachillerato se puede llegar a los 32 alumnos.
- Intentar que las asignaturas que consten de dos horas semanales no se impartan en días consecutivos.
- Trabajar el horario del especialista de Pedagogía Terapéutica con los grupos de 1º y 2º de ESO en los que estén escolarizados los ACNEES y ANCES, en las áreas de Matemáticas, Lengua, Biología y Geología, Física y Química y CC Sociales. Preferentemente se tendrán en cuenta los siguientes trabes: el

especialista de PT con la asignatura de matemáticas, el especialista de Audición y Lenguaje con Lengua y el especialista de Compensatoria tanto con Matemáticas como con Lengua.

- Rotar la asignación de tutores por curso. Este año en el reparto de horarios se incluirán las tutorías asignadas a cada departamento por nivel (ESO o Bachillerato)
- Nombrar como tutores a profesores del grupo completo, siempre que sea posible.
- Se procurará que existan horas de recuperación para aquellos alumnos de Bachillerato que tengan alguna asignatura pendiente del curso anterior. Estas clases de refuerzo serán impartidas a séptima hora cuando exista flexibilidad horaria en los departamentos afectados.

Respecto al **Programa de Bilingüismo:**

- Las horas de refuerzo lingüístico se darán a la séptima hora lectiva (de 14,20 a 15,10) de lunes a jueves conforme a la propuesta que será entregada al departamento de Inglés.

Respecto al Programa del **Bachillerato Internacional:**

- Asignación de tutores de forma bianual de forma que el tutor que comience en 1º continúe su labor en 2º.
- Intentar que las clases de Matemáticas, Física, Biología, Química, Literatura y de Historia de Bachillerato Internacional tengan dos sesiones consecutivas.
 - Se ha dotado de una hora más de profundización a los alumnos de Matemáticas del itinerario de Ciencias Sociales en 2º de Bachillerato, así como a los alumnos del itinerario biosanitario para poder completar la impartición del temario nacional.
- Las horas de Religión Católica para los alumnos de 1º BI en la modalidad de Ciencias Sociales serán presenciales.

Respecto a **los Ciclos Formativos de Formación Profesional:**

- Establecer en Ciclos Formativos, módulos en bloques de dos horas.
- Impartir el módulo de Apoyo Domiciliario a últimas horas de la mañana

Respecto a las **aulas que necesita el Departamento de Tecnología:**

- Las horas de Digitalización y Tecnología de 1º ESO, Digitalización y Tecnología de 3º ESO, Control y Robótica de 3º ESO, Tecnología 4º ESO se impartirán en el aula Taller de Tecnología.
- Así mismo la materia de Digitalización de 4º ESO, TIC de 1º y de 2º de Bachillerato y 1 hora de Tecnología e Ingeniería de 1º Bachillerato se impartirán en el aula de ordenadores.
- En Tecnología y Digitalización de 1º ESO una de las tres horas podría impartirse en el aula de referencia.

Respecto a la utilización de los **gimnasios por del Departamento de Educación Física:**

- Por razones de seguridad, se evitará que coincidan más de dos profesores de Educación Física a la misma hora, con vistas a la utilización de los gimnasios.

Respecto a los **laboratorios de Ciencias Naturales:**

- El laboratorio de Geología se podrá utilizar de aula, sobre todo para el Bachillerato Internacional Internacional.
 - El laboratorio de Biología se reservará para la materia de Laboratorio y para el resto de prácticas, no de aula.

Respecto al **laboratorio de Física:**

- Reservar el laboratorio de Física para impartir las clases de las asignaturas del Departamento de Física y Química.
- Si la disponibilidad horaria lo permite, dotar al departamento con horas lectivas para desdoblar grupos para que puedan acudir al laboratorio, así como dedicar, hasta dos horas complementarias, en el horario de todos los profesores del departamento, para la preparación de actividades prácticas en el laboratorio. En el caso del profesorado que imparte las enseñanzas del Bachillerato Internacional, esta dedicación podría llegar a las tres horas de preparación de prácticas.

Respecto a las necesidades de **aulas específicas** por el **Departamento de Música**:

- Impartir todas las horas de Música e Historia de la Música y de la Danza en las aulas específicas de Música.

Respecto a las necesidades de **aulas específicas** por el **Departamento de Plástica**:

- Impartir todas las horas de Educación Plástica en sus aulas específicas.
- En la asignatura de Dibujo Técnico I se reservará n1 hora semanal en un aula de Informática.

3.5.- Transporte

El centro cuenta con un número total de **181** alumnos transportados provenientes de cuatro rutas lo que supone un descenso del 2% con respecto al curso pasado.

4.- MODIFICACIONES DEL PEC

Se han incluido las modificaciones relativas a la promoción y titulación en ESO y Bachillerato conforme a la normativa vigente y siguiendo las directrices que el Claustro de Profesores aprobó en el documento de la Propuesta Curricular. La modificación final del PEC no se realizará hasta ver completada la publicación total de todas las órdenes y disposiciones que desarrollarán las cuestiones necesarias para la configuración final del documento una vez desarrollada por completo la LOMLOE.

5.- ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los departamentos están elaborando las diferentes programaciones didácticas adecuándose a la normativa vigente teniendo en cuenta su carácter condicionante y diferido. Todas las programaciones cumplirán con los requisitos establecidos por la Administración Educativa fruto de la adecuación que emana de lo regulado en el Decreto 39/2022 y 40/2022 de 29 de septiembre por el que se regula la ordenación y el currículo en ESO y Bachillerato derivado de la implantación de la LOMLOE. Durante este curso la DP de Educación a través del servicio de Inspección Educativa ha enviado al centro un modelo recomendado para la elaboración de las programaciones didácticas de cada uno de los departamentos del instituto. El plazo de entrega de las programaciones de los cursos impares será el 23 de octubre y el de las de los cursos pares antes del 22 de diciembre de 2023.

6.- PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Este apartado de la P.G.A. recoge la planificación de las actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar durante el curso 2023/2024. Se ha elaborado teniendo en cuenta los acuerdos tomados al respecto en la CCP y el Consejo Escolar. La Programación recoge las propuestas hechas por los Departamentos Didácticos.

Entre los intercambios previstos están los siguientes:

Intercambio	Fechas	Responsables
Intercambio Dinamarca	Del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2023	D ^a Silvia Traseira D ^a Virginia I. Rodrigo D. Arturo Polanco

En el presente curso escolar se va a seguir el siguiente protocolo:

Las actividades complementarias y extraescolares se retoman de manera plena siguiendo el cauce habitual para su aprobación y comunicación a la Dirección Provincial de Educación.

De cara a la colaboración del instituto con otras entidades públicas y/o privadas que supongan la entrada de personal ajeno al centro se tendrán en cuenta las normas aplicables con anterioridad a los protocolos establecidos para el COVID-19 que limitaban el acceso de esas personas a las instalaciones del centro. En todo caso, siempre tendrá que haber una petición expresa de dichas entidades al centro en la que se incluya específicamente la exoneración de responsabilidad civil al instituto.

El resto de actividades extraescolares se presentan en Anexo I.

7.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

7.1.- Situación de Partida

El Equipo Directivo juega un papel básico en la gestión y aplicación de los principios pedagógicos marcados en la Programación General Anual (PGA). Se ha reunido como tal equipo, semanalmente, para analizar la situación revisando la marcha del curso y adecuando la programación a las peculiaridades de cada

momento. Fruto de estas actuaciones y reflexiones consiguientes es este trabajo que ahora presentamos. Consideramos que la conexión entre los distintos ámbitos (Jefatura de Estudios y Secretaría) es necesaria para un buen desempeño de unas atribuciones claramente interrelacionadas entre sí y cuya coordinación debe ser ejercida por el Director. La delegación de funciones, en el buen sentido de aplicación coordinada de una línea marcada desde el comienzo de curso, se nos antoja necesaria para el buen funcionamiento de un Instituto de las características del que ahora nos ocupa.

Junto a estas iniciativas hay que señalar la elaboración por parte de la Jefatura de Estudios de distintos cuestionarios dirigidos a los Departamentos Didácticos con vistas a ser cumplimentados periódicamente –coincidiendo con las sucesivas sesiones de evaluación- y con esta memoria final que se añade a la tercera evaluación. La coordinación de los Departamentos se apoya en las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

La CCP ha hecho un seguimiento puntual de la Programación General Anual (PGA) y del Proyecto Educativo de Centro (PEC), cuyas líneas generales se exponen a continuación. La programación inicial de los Departamentos Didácticos ha sufrido alteraciones significativas y los miembros de la citada comisión consideran que la carga de trabajo es muy elevada. Durante el presente curso escolar las CCP se celebrarán los últimos martes de cada mes tal y como tienen recogidos los jefes de departamento en sus horarios individuales.

En la CCP se aborda mensualmente la evolución de la programación y las alteraciones detectadas por los Departamentos, así como estos reportan a la Jefatura de Estudios en los momentos finales de cada evaluación, previamente al Claustro oportuno. Se convoca una vez al mes, y en este curso ha quedado incluida dentro de las franjas horarias correspondientes.

Desde el punto de vista de seguimiento de la acción tutorial cabe destacar las reuniones semanales de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y tutores de grupos por niveles. Establecido un cronograma de reuniones, creemos que es uno de los ejes fundamentales de nuestro sistema. Se consolida un cupo entero más en el Departamento de Orientación que vendrá a mejorar la

atención a los alumnos del centro así como en la coordinación del PAT del instituto.

El centro cuenta con una hora complementaria recogida en el horario individual del profesorado para la atención directa a padres lo que favorece la colaboración con las familias en el conocimiento de la evolución académica de los alumnos. Este curso la atención a padres se hará, preferentemente, de forma presencial.

Las sesiones se encuentran señaladas en los horarios personales de los tutores y sus conclusiones quedarán también plasmadas en los informes correspondientes, añadidos a esta memoria final dentro del apartado de la Jefatura de Estudios.

Durante los últimos días de septiembre (27 y 28) han tenido lugar las sesiones de evaluación inicial dónde se han tratado los asuntos más reseñables de cada uno de los cursos de esta etapa educativa. Tanto los tutores como el departamento de orientación y Jefatura de Estudios han tomado nota de los principales problemas que se han detectado en cada uno de los grupos.

Durante los días 17 y 18 de octubre se ha procedido a realizar las reuniones iniciales de los padres de ESO y Bachillerato en las que se les ha dado puntual información sobre el funcionamiento del instituto y la organización del mismo para el curso 2023-2024.

Durante el curso escolar 2023-2024 se mantiene la práctica de solicitar al profesor correspondiente un informe pormenorizado sobre el nivel de suspensos siempre y cuando supere el 70% del alumnado del grupo en la 1ª evaluación, el 60% en la segunda y el 50% en la tercera.

En el presente curso escolar se mantiene el acto de apertura solemne que se celebrará el día 8 de noviembre con la presencia de las autoridades educativas y con una lección magistral pronunciada por la escritora D^a Victoria Bernardo Jurado. También contará con una actuación musical efectuada por alumnos de Música del instituto coordinados por la profesora D^a Virginia I. Rodrigo Calabia.

7.2- Propuestas de mejora

Después de un debate y reflexión sobre los aspectos fundamentales de la PGA y su proyección en el tiempo y previa consulta a la comunidad educativa proponemos como elementos susceptibles de mejora durante el presente curso académico los que siguen a continuación:

- Extensión del proyecto ERASMUS a ESO y Bachillerato.
- Consolidación del instituto como centro examinador, no preparador de Inglés dentro de la oferta de las titulaciones de Cambridge.
- Flexibilización de los itinerarios del IB que recojan las actualizaciones de cada una de las guías didácticas que emanan del IB. Esto llevará implícita la formación de nuevos profesores. Se van a formar durante este curso un total de cinco profesores nuevos en diferentes materias (Gestión Empresarial, Biología, Ciencias del Deporte, Literatura y Coordinación).
- Optimización de los recursos provenientes de Escuelas Conectadas.
- Renovación parcial del Consejo Escolar.
- Valoración de la revisión quinquenal del Bachillerato Internacional.
- Preparación de unas jornadas en el mes de mayo para conmemorar el Día Internacional de los Museos.

8.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023-2024

El centro debe ofrecer una enseñanza de calidad que desarrolle de la manera más idónea las competencias de nuestros alumnos en el nivel educativo en que se encuentren. Hemos de integrar también en los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos transversales que favorezcan la educación en valores, no sólo porque lo dice la ley, sino porque sin ellos no hay verdadera educación.

Hay que fomentar, desde los primeros años, hábitos de lectura y técnicas de estudio. Hay que impulsar especialmente el carácter plurilingüístico de nuestro centro. De manera expresa, pretendemos promover la mejora de la expresión oral favoreciendo en determinadas disciplinas las exposiciones públicas y los exámenes orales en distintas lenguas, hasta convertirla en una seña de identidad del centro. Así

mismo creemos necesario establecer mínimos que, según niveles y etapas educativas todos cumplamos y hagamos cumplir a nuestros alumnos en temas como presentación de trabajos, uso adecuado de las distintas lenguas, aprender a definir correctamente.

Durante el curso escolar 2023-2024 los principales objetivos vienen determinados por el desarrollo del Plan de Dirección.

Son los siguientes:

Objetivo	Persona responsable	Observaciones
Promoción de los Museos del centro	D ^a M ^a José Santo Tomás D ^a Rosa M ^a Rivera D. Arturo Polanco	Se tendrá la colaboración de la Fundación Becas Trinidad Arroyo Villaverde
Plan de Formación del Profesorado	D ^a Estíbaliz Arenas D ^a Susana Cancho	
Plan TIC de actualización para el bienio 2024-2026 (CODICETIC)	D ^a Noemí Fernández	
Seguimiento de las directrices propuestas por el IB después de la revisión quinquenal	D. Miguel Ángel Arconada Melero Equipo BI	
Plan de Acogida a los alumnos de FP	D ^a Estíbaliz Arenas D ^a Alicia Sánchez	
Plan de Acogida a los alumnos de 1 ^o Bachillerato	D ^a Blanca Cidón Arias D ^a Alicia Sánchez	
Plan de Acogida a los alumnos de 1 ^o ESO	D ^a Mercedes Ortega D ^a Esperanza Orts D ^a Marian Tejedor	
Planificación de la captación de nuevos alumnos	Equipo Directivo	
Plan de Insonorización de las aulas de la parte antigua del instituto	Equipo Directivo	
Plan de pintura de las aulas de la parte antigua del instituto	Equipo Directivo	
Mejora de la convivencia y clima escolares	Equipo Directivo Claustro de Profesores Coordinadora de convivencia Departamento Orientación	

Solicitud de la Oferta Parcial de FP	D ^a Estíbaliz Arenas Guzón D. Juan Carlos Bravo Salvador	
Estudio para la petición de nuevos Ciclos Formativos	Departamento de Servicios a la Comunidad Equipo Directivo	
Diseño de unas Jornadas de Difusión y Puertas Abiertas	Equipo Directivo	En colaboración con los colegios adscritos
Programa de Biblioteca del centro	D ^a Susana Cancho	
Apertura de la Biblioteca en horario de tarde	D ^a Patricia García	Actividad CAS del BI
Participación en el Proyecto Rutas Científicas, Literarias y Artísticas	D ^a Susana Cancho	
Participación en el Programa AULA-EMPRESA	Profesores del Dpto. de Servicios a la Comunidad	
Formación del equipo de Mediadores del centro	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia	
Desarrollo de ERASMUS+	Equipo Directivo D. Juan Carlos Bravo D ^a Cristina Bahillo	
Preparación del Día Internacional de los Museos	D. Arturo Polanco	
Realización del acto de la apertura solemne del curso	Equipo Directivo	7 de noviembre de 2023
Jornadas de convivencia del profesorado	Equipo Directivo	21 de octubre de 2023

9.- PLANES DE CENTRO

9.1.- Plan de acogida de 1º ESO

El equipo de acogida para el curso 2023/2024, convocado por el equipo directivo del centro, queda constituido por las siguientes personas:

	Apellidos y nombre
Jefe de estudios de la ESO	MERCEDES ORTEGA GARCÍA
Orientadora	MARÍA JESÚS TEJEDOR GÓMEZ

Coordinador de convivencia	ESPERANZA ORTS
Profesores de Lengua Castellana y Literatura	Por decidir en función de los grupos asignados. Mientras tanto, se colaborará con la Jefa de Departamento de Lengua Castellana y Literatura: D ^a M ^a PAZ GARCÍA
Profesores de Matemáticas	Por decidir en función de los grupos asignados. Mientras tanto, se colaborará con el Jefe de Departamento de Matemáticas: D ^a ROSARIO FÁTIMA ZAMORA PÉREZ.
Tutores	1 ^o ESO A: D ^a M ^a Paloma Vadillo Rebollo 1 ^o ESO B: D ^a M ^a Victoria López Gallardo 1 ^o ESO C: D ^a Lucía Sánchez Barrientos 1 ^o ESO D: D. José Santamarta Fraguas

La jornada de acogida del presente curso escolar 2023-2024 tuvo la siguiente estructura:

La jornada de acogida para los alumnos de 1^o de ESO se llevará a cabo el día **martes 12 de septiembre de 2023 de 10:00 a 12:00 horas** con el siguiente desarrollo:

Recepción: Los alumnos serán recibidos en el salón de actos "Paraninfo" por la Jefa de estudios de la ESO, la Orientadora, la coordinadora de convivencia y el tutor/a

- **Se indicará el grupo asignado a cada alumno/a y el tutor.**
- **Visita a las instalaciones del centro y aula de referencia.**
- **Explicación del funcionamiento del centro.**
 - o Orientadora
 - o Jefatura
- **Visita a las instalaciones del centro y aula de referencia.**
- **Aula de gimnasio:** Actividad de convivencia y conocimiento de los compañeros: dinámicas de presentación y conocimiento.

HORARIO	LUGAR	GRUPO	ACTIVIDAD
10:00 10:30	Paraninfo	1 ^o ESO	Recepción y explicación.
10:30 11:00	Aula	1 ^o ESO	Visita al aula de referencia.
11:00 11:30	Centro	1 ^o A y B	Ruta guiada
11:30 12:00	Gimnasio	1 ^o ESO C Y 1 ^o ESO D	Actividad de convivencia.
11:30 12:00	Gimnasio	1 ^o A y B	Actividad de convivencia.
11:30 12:00	Centro	1 ^o ESO C Y 1 ^o ESO D	Ruta guiada

9.1.1. Desarrollo de la medida.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización	Recursos	Responsables
Facilitar la integración del alumnado a la nueva dinámica escolar.	Presentación y conocimiento mutuo que facilite la integración del alumnado.	Actividades y dinámicas grupales.	Día 12 de septiembre en la jornada de acogida y en la primera sesión de tutoría	Plan de acogida y plan de acción tutorial.	Jefatura de Estudios, Coordinadora de convivencia, profesorado colaborador, Tutores y DO.
	Conocimiento del RRI y de los planes y actuaciones que se desarrollan en el Centro.	Jornada de acogida.	Día 12 de septiembre y 14 de septiembre, primera sesión de clase y, además, segunda sesión de tutoría	Plan de acogida, plan de acción tutorial; RRI; plan de convivencia; plan de fomento a la lectura.	Jefatura de Estudios, Coordinadora de convivencia, profesorado colaborador, Tutores y DO.

	Conocimiento del centro: instalaciones, horarios, calendario escolar, normas de convivencia, recursos, actividades extraescolares y complementarias, asociaciones de alumnos...	Jornada de puertas abiertas. Jornada de acogida.	Abril-Mayo-Junio. Día 12 de septiembre en la jornada de acogida y en la primera sesión de tutoría.	Alumnos ayudantes; presentación en <i>power point</i> , página <i>web</i> del centro...	Equipo de acogida y tutores
Determinar el nivel de competencia curricular de los nuevos alumnos en las áreas instrumentales.	Datos sobre la escolaridad previa de los alumnos.	Reunión con los jefes de estudios y/o tutores de 6º de la educación primaria (y EOEP en el caso de ACNEAE).	Junio durante la última semana de actividades.	Informes de aprendizaje; actas de evaluación; historial académico; informes de evaluación psicopedagógica...	Jefe de estudios y DO.

	Datos sobre el grado de madurez personal.	Realización de pruebas psicopedagógicas (si procede) y tutorías individuales.	Primeras sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.	Pruebas psicopedagógicas y entrevista personal, si fuese necesario.	DO y tutores.
	Datos sobre el rendimiento académico.	Realización de pruebas de nivel de competencia curricular.	Antes de la evaluación inicial.	Pruebas de nivel de competencia curricular en Lengua y Matemáticas.	Profesores de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
	Detección de alumnos susceptibles de recibir apoyo, refuerzo o necesitar AC.	Reunión de tutores, J.E, D.O. y del equipo de profesores de cada grupo.	Evaluaciones iniciales (primera semana de octubre)	Resultados de las pruebas de evaluación psicopedagógica y de NCC; informe de aprendizaje de la EPO; reunión con los jefes de estudio de primaria...	J.E., D.O., tutores y profesores de cada grupo.

Favorecer la implicación y participación de las familias en el centro.	Información relativa al funcionamiento del centro (instalaciones, horarios, calendario escolar, normas, tutorías, actividades extraescolares, etc.), las características de la etapa, orientaciones generales sobre cómo ayudar a sus hijos en el estudio y empleo de la agenda del alumno como medio de comunicación tutor/familia.	Charlas con padres (en centros adscritos).	Anterior al plazo de solicitud de centro.	Guión de reunión inicial, proyecto educativo, plan de convivencia, plan de acción tutorial, plan de convivencia, página web del centro, agenda escolar	Jefe de estudios Equipo directivo y Equipo de acogida. Tutores y Equipo de acogida
		Jornada de puertas abiertas.			
		Reuniones de comienzo de curso.	Segunda semana del mes de octubre		
	Recogida de información sobre aspectos relevantes para el proceso educativo.	Reunión de comienzo de curso.	Durante el mes de octubre.	Guión de reunión; plan de acción tutorial; cuestionarios; entrevistas semiestructuradas...	Tutores (y DO en el caso de ACNEAE).
Tutorías individuales.		A lo largo de todo el curso.			

9.1.2.- Desarrollo de la jornada de acogida para alumnos de 1º E.S.O (resumen)

La jornada de acogida para los alumnos de 1º de ESO se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas con el siguiente desarrollo:

- Bienvenida, presentación de los miembros del profesorado participantes en la acogida y explicación de normas de funcionamiento del Centro.
- Visita a las instalaciones que utilizarán habitualmente a lo largo del curso.
- Actividades lúdicas de integración y conocimiento entre iguales que se llevarán a cabo en aula, patio y/o gimnasio.

9.1.3. Acogida al alumnado inmigrante

a.- ALUMNADO INMIGRANTE

Dado que cada vez encontramos mayor número de alumnado inmigrante en los centros educativos, se hace necesaria una atención especial del mismo que garantice su correcta integración y adquisición de los aprendizajes necesarios.

b.- MEDIDAS DIRIGIDAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN

- Facilitar al alumno y a la familia toda la información necesaria para su desenvolvimiento en el centro: horarios, normativa de convivencia, periodos de evaluación, tutor, tipos de apoyo que va a recibir,...
- Recoger los datos más significativos sobre su situación escolar anterior.
- Se procurará conocer los aspectos relevantes de las condiciones de vida en las que se encuentra la familia y que van a condicionar la escolarización del alumno.
- Informar a la familia de los recursos del centro: actividades extraescolares, biblioteca,...
- Seleccionar alumnado de su grupo que acompañe al alumno y le facilite el conocimiento del entorno en el que deberá desenvolverse.

c.- MEDIDAS DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO

- En el caso de existir alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua española, se llevará a cabo un tratamiento intensivo de la lengua de acogida como elemento indispensable para poder acceder al currículo. Para ello se procurará que sea atendido el mayor número de horas posibles por el profesor de educación compensatoria o por la profesora del ámbito lingüístico-social, dentro de la escasa disponibilidad, y otros profesores con horario disponible para apoyos.
- En las horas que permanezcan en su aula de referencia será necesario realizar adaptaciones curriculares para atender a sus necesidades.
- En dichas adaptaciones figurarán como mínimo: objetivos, contenidos, metodología y criterios y procedimientos de evaluación.

d.- TEMPORALIZACIÓN

El plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará a lo largo de todo el curso, intensificando ciertas actuaciones en periodos puntuales:

- Primer mes:
 - Información sobre alumnos con necesidades educativas especiales o de compensación educativa con informe de E.P. o de cursos anteriores.
 - Coordinación con los centros de E.P. y con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
 - Evaluaciones iniciales por los profesores de área.
 - Reuniones de los equipos docentes de cada grupo de E.S.O. para adoptar las medidas necesarias para dar la respuesta educativa más apropiada a los alumnos.
 - Plan de acogida.
 - Orientaciones sobre la elaboración, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares.
 - Organización de medidas de apoyo y refuerzo
- A lo largo del curso:

- Asesoramiento a los profesores que lo precisen.
- Asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Tercer trimestre:
 - Coordinación con los centros de E.P. y equipos psicopedagógicos.
 - Propuestas educativas más adecuadas para los alumnos a fin de evitar el abandono escolar temprano.

e.- RESPONSABLES

El D.O.:

- Se coordinará con los centros de E.P., los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y con los centros de educación de adultos.
- Facilitará a los profesores tutores y a los profesores de las áreas la información y las orientaciones necesarias para la atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Orientará a los profesores sobre la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Organizará los apoyos y refuerzos.
- Prestará asesoramiento a las familias.

f.- EVALUACIÓN

La evaluación del plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje se realizará por medio de los siguientes procedimientos:

- Seguimiento de los avances y retrocesos de los alumnos que reciben apoyo educativo en:
 - Reuniones con tutores
 - Sesiones de evaluación
 - Reuniones de coordinación con los especialistas en P.T., compensatoria y A.L.
- Seguimiento de los alumnos incorporados en el PMAR en:
 - Reuniones de coordinación con los profesores de los ámbitos
 - Sesiones de evaluación

9.2.- Plan de acogida de Bachillerato y Bachillerato Internacional

El Plan de Acogida a los alumnos de 1º de Bachillerato se llevó a cabo el martes día 12 de septiembre a las 10,00 horas de la mañana.

En primer lugar, se recibió a los alumnos en el paraninfo con la presencia de la jefe de estudios de Bachillerato, D^a Blanca Cidón Arias, la orientadora del centro, D^a Alicia Sánchez Aliste y el director del centro, D. Arturo Polanco Pérez y unos alumnos ayudantes de este nivel: Además, estuvieron presentes los tutores de los respectivos cursos:

GRUPO	TUTOR
1º Bachillerato-A	D ^a Sofía González Ruiz
1º Bachillerato-B	D ^a Carlota Conde Maza
1º Bachillerato-C	D. Alfredo León García
1º Bachillerato-D	D. Miguel Adán Merino
1º Bachillerato-E	D. Javier Aldonza Fernández
1º Bachillerato-F	D ^a Susana Cancho González
1º Bachillerato-G	Ana Isabel Escudero Alonso

Se les explicó el funcionamiento y organización del instituto, la ubicación de los distintos espacios y de las aulas así como lo fundamental del contenido del RRI.

Al terminar esta charla, los alumnos salieron con sus tutores a conocer el centro.

En relación con el Bachillerato Internacional, los objetivos planteados a tal efecto son:

- Generar vínculo entre el alumnado de 1º, procedente de 10 centros diferentes, y el alumnado de 2º
- Acoger al alumnado del IES Santa Clara de Santander, en devolución de la visita cursada
- Poner en valor recursos naturales y monumentales de Palencia
- conocer al Equipo Docente IB
- iniciarse en el conocimiento del elemento troncal CAS

La Jornada se realizó siguiendo el siguiente horario:

- 9.10 Llegada de todo el alumnado al aula de 1º1 IB
- 9:20.- Recepción del alumnado de 1º IB en su aula por el Director, el Coordinador y el profesorado IB. Foto de inicio de curso
- 9:35- 10:50 Sesión de trabajo con la responsable CAS , Patricia García
- 11:00 Recepción en el Paraninfo del alumnado del Instituto Santa Clara de Santander.

- 13:00 Salida hacia el complejo de la Roca para realización de actividades.
- 14:45 a 15:30 Comida
- 15:30 a 17:30 Juego deportivos y lúdicos organizados por el alumnado de 2º IB
- 18:00 Gymkhana fotográfica por la ciudad
- 19:00 Despedida del alumnado de Santander y de la Jornada

9.3.- Plan de Acogida FP

La jornada de acogida de los alumnos de ciclos se realizó el día 19 de septiembre coincidiendo con el inicio del curso escolar para estas enseñanzas.

Fueron recibidos a la puerta del instituto por los docentes y agrupados por niveles con la finalidad de disponer de un primer contacto entre alumnos nuevos y veteranos.

Tras este primer contacto y la realización de una foto de familia en las escaleras que posteriormente se compartió en las redes sociales del instituto, cada grupo acudió a su aula de referencia con el docente.

En la primera hora de clase se les explicaron las normas del centro y las características del ciclo formativo que estaban cursando.

Se comprobaron los datos de matrícula ya que el proceso de matrícula estaba todavía activo y había que actualizar las vacantes para facilitar la matrícula de los estudiantes que desean cursar estas enseñanzas y no habían obtenido plaza en el proceso de admisión por diversos motivos. En el CFGS de Educación Infantil tenemos alumnos en lista de espera. Se les ha recomendado esperar al proceso de matriculación extraordinario para estas mismas enseñanzas en la modalidad de distancia.

También se realizó la actualización de contraseñas o credenciales para el acceso a las plataformas virtuales ya que la digitalización en FP es ya una realidad.

A segunda hora tuvo lugar el acto de inauguración en el Paraninfo a cargo del director Arturo Polanco, la jefa de estudios Estíbaliz Arenas y la orientadora Alicia Sánchez al que acudieron todos los alumnos junto con sus tutores. Desde allí, los tutores, jefa de estudios y orientadora distribuyeron a los alumnos de primero en grupos pequeños para enseñarles la biblioteca, los museos y las otras aulas del centro destinadas a los ciclos formativos.



9.4.- Plan de Convivencia

1.- INTRODUCCIÓN.

El Equipo Directivo del Instituto, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por la Coordinadora de convivencia, el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, ha elaborado el plan de convivencia que se incorpora como parte integrante de la Programación General Anual y, a la par, del Proyecto Educativo del Centro.

Partimos del principio de que la comunidad educativa debe ser proactiva y no meramente reactiva ante los problemas que surgen para trabajar desde una concepción positiva de la convivencia. Debemos construir personas sólidas, auto regulables, capaces de interactuar con otras personas reconociéndose mutuamente como tales. Es preciso fomentar una mejora del clima escolar basada en el respeto, la dignidad, los derechos y deberes de todos, poniendo límites y normas consensuadas por toda la comunidad educativa para ser capaces de establecer relaciones de igualdad y de respeto

mutuo, mejorando la comunicación y las relaciones interpersonales en las que no tiene cabida ningún tipo de violencia (paz positiva, Galtung 2003).

Al final de cada curso, se evaluará el Plan de Convivencia y se introducirán las modificaciones pertinentes. La evaluación la llevará a cabo el Consejo Escolar del Centro.

EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

El Centro:

El IES “Jorge Manrique” es un Centro de titularidad pública situado en el núcleo de una capital castellana, Palencia, con un entorno rural rico en matices, típico ejemplo de ciudades meseteñas en cuanto a características de población y estructura urbana y que en la actualidad ronda los ochenta mil habitantes.

Dentro del espacio urbano, el Instituto está rodeado por un amplio parque y viviendas de tipo residencial, junto a pequeños comercios y establecimientos de hostelería. La arteria de comunicación más importante, situada frente a la fachada principal del edificio, es la avenida República Argentina, salida directa de la ciudad en dirección a Valladolid. Su prolongación hacia el interior de la población toma la denominación de Calle Mayor, verdadero centro del comercio palentino. Muy próximo se encuentra el río Carrión, cuya margen derecha se constituye en pulmón y zona de esparcimiento de la ciudad.

No se encuentran cercanas al Instituto grandes industrias ni talleres. La mayor parte de nuestros alumnos procede de zonas próximas, no necesitando utilizar transporte público.

El Centro integra alumnos con necesidades educativas especiales, con carácter preferente a los que presentan trastornos de atención e hiperactividad y deficiencias auditivas.

Los alumnos:

El Instituto “Jorge Manrique” recibe un alumnado que se cifra en unos mil seiscientos alumnos, habiéndose notado el descenso de natalidad en los últimos años. Este alto número de alumnos se debe a los tres tipos de régimen de enseñanza que se imparten en el centro: en régimen presencial en horario diurno, en régimen presencial en horario nocturno y en régimen de a distancia en horario vespertino y nocturno.

La procedencia de los alumnos del Centro, en el régimen presencial en horario diurno para las enseñanzas de la ESO, desde la implantación de la LOGSE, es de los colegios de Primaria adscritos a nuestro Centro que se acompañan en la siguiente relación: CP. “Modesto Lafuente”, CP “Marqués de Santillana”, CP “Padre Claret”, CP “Ramón Carande”, CP “San Ignacio de Loyola”, CP. Pan y Guindas.

Los centros de Primaria que aportan la mayor parte de alumnado son los tres primeros citados anteriormente, que, por razones de proximidad y de tradición educativa entre otras, envían sus promociones al Instituto “Jorge Manrique”.

Por otro lado, en el régimen presencial en horario diurno para las enseñanzas de Bachillerato, la mayoría de los alumnos proviene del propio Centro, aunque casi la mitad del alumnado ha cursado la ESO en otros centros, principalmente de los que imparten enseñanza privada-concertada.

Referente a los alumnos de los Ciclos Formativos de Atención a Personas en situación de dependencia y Educación Infantil, proceden en su mayoría de los Institutos de nuestra capital y provincia. Una parte importante de los alumnos del Ciclo de Educación Infantil a distancia, como excepción general, residen en otras provincias.

Análisis del contexto socioeconómico y cultural del Centro y de las características del alumnado:

El diseño del proyecto nos sitúa en la necesidad de partir de una reflexión previa que tenga en cuenta todos los factores: recursos humanos y materiales, que van a influir en el desarrollo del proceso.

Asimismo, un papel protagonista corresponde a los alumnos, a quienes van dedicados todos los esfuerzos de la comunidad educativa para contribuir a su formación. En consecuencia, es preciso especificar sus condiciones de partida para planificar la intervención educativa. Para ello contamos con los resultados de unas encuestas dirigidas a padres y alumnos como una primera aproximación a su realidad inmediata.

Estos datos se van completando a comienzo de cada curso con los resultados de la evaluación inicial, que los concretará con mayor precisión y permitirá poner en marcha las ayudas necesarias que permitan el logro de los objetivos generales del currículo. En las encuestas realizadas a los alumnos se han tratado de recoger los datos más significativos: profesión del padre, consideración del estudio, nivel de aspiraciones, etc.

Respecto a las encuestas dirigidas a los padres son pocos los que las respondieron. Se trataba de recabar información sobre aspectos como los siguientes: estudios realizados, profesión, opinión sobre las instalaciones y línea educativa del Instituto, así como su aportación al PEC.

Tabuladas por niveles educativos, los resultados obtenidos serían los siguientes:

1º Y 2º de la ESO: El contexto socioeconómico y cultural de las familias es medio-bajo, de forma predominante. Hay pocos padres y madres con estudios superiores. Mayoritariamente opinan que la línea educativa del Centro es de calidad y responde a las exigencias educativas que ellos esperan. El Instituto ha realizado un esfuerzo complementario para dotar los estudios del primer ciclo de la ESO con mayores medios, esperando que la integración del profesorado en los departamentos posibilite un mejor aprovechamiento.

Los alumnos de primero de ESO consideran –de manera muy significativa- el estudio interesante. En una proporción muy similar desean continuar sus estudios en el Bachillerato, teniendo grandes esperanzas en su proyección personal. Este es el panorama que observamos en segundo de ESO, si bien aumenta bastante el porcentaje de los que consideran el estudio como "aburrido", permaneciendo la idea de utilizar sus estudios para mejorar su situación personal. Existe un desequilibrio entre los alumnos que desean cursar Bachillerato y los que quieren acceder, más tarde, a la Universidad.

3º Y 4º de ESO: No hay diferencias notables en cuanto al contexto sociocultural ni respecto al papel de los estudios. Mayoritariamente piensan estudiar Bachillerato. La matriculación de los alumnos en cuarto de la ESO es considerada como muy importante, sobre todo por la proyección que puede tener en el estudio de los Bachilleratos que ofertará el Instituto.

Bachilleratos: El nivel sociocultural es medio/bajo, como en los niveles educativos anteriores. Es muy destacado el porcentaje de madres sin estudios frente al de los padres. Hay aquí grandes expectativas de cursar estudios universitarios, si bien un veinticinco por ciento no sabe cuáles, lo que supone una falta de orientación notable.

La situación actual de la convivencia en el Centro.

El Centro considera que se produce un conflicto cuando por la acción o inacción de los alumnos se produce una perturbación grave del proceso de enseñanza-aprendizaje del resto del alumnado. Estas situaciones van desde

las conductas disruptivas reiteradas de la actividad académica hasta las gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro.

La inmensa mayoría de los conflictos se producen por conductas disruptivas de determinados alumnos. En ocasiones son debidas a la falta de motivación de dichos alumnos por los estudios, lo que les convierte en “objeto escolares” y provoca que su escolarización obligatoria les resulte una losa y favorezca su mal comportamiento en el aula. Además, suelen ser alumnos que no respetan las normas de convivencia básicas ya que no son conscientes de lo que ello supone para ellos y para el resto de compañeros.

Las causas más probables de estos conflictos son tres: la primera es que el grado de madurez de los alumnos de 1º Y 2º de la ESO, que son los que mayoritariamente provocan los conflictos, se encuentra a medio camino entre la infancia y la adolescencia, lo que provoca que no sean capaces de analizar con rigor sus actuaciones, pero, a la par, crean que no tienen por qué respetar la autoridad del profesor.

A esto se suma que la organización de la ESO no tiene nada que ver con la Educación Primaria, esto hace que el control de las actuaciones de los alumnos se vea dificultada por el elevado número de profesores que pasan por cada aula y por el alto número de alumnos a los que los profesores tienen que dar clase.

Por último suelen ser alumnos que han repetido curso, ya sea en Educación Primaria y/o Educación Secundaria, que tienen un desfase curricular con el resto de compañeros y que, por tanto, no son capaces de seguir el ritmo normal de explicaciones de las distintas clases.

Otra causa importante que provoca los conflictos es, en muchos de los casos comentados anteriormente, la baja implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, por diversas razones. En ocasiones las familias monoparentales no pueden dedicar el tiempo necesario ni la atención que los muchachos de esta edad requieren, ya que el trabajo u otro tipo de dificultades lo imposibilitan. En otras ocasiones puede estar motivado por una disonancia entre los valores y responsabilidades exigidos en su entorno familiar y las obligaciones del entorno escolar. Por último, hay casos en los que llega a haber un error de base al pensar que son los centros educativos los máximos responsables de la educación de los menores, cuando en realidad son las familias el núcleo esencial en el que se debe de atender a las necesidades educativas del alumnado.

Las respuestas del Centro en estas situaciones.

En la detección, análisis y resolución de conflictos están implicados todos los profesores del centro y el personal de administración y servicios, en función de sus responsabilidades y cargos. Entre todos ellos, tienen un papel especial los Tutores, el Coordinador de convivencia, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Más adelante se especificará el papel que cada uno de los agentes lleva a cabo.

Los apoyos educativos son una excelente medida para, desde una actuación más directa y menos masificada, poder corregir determinados comportamientos. Así, además de aprovechar los recursos específicos de atención a la diversidad de que dispone el Centro, se organizan en la medida de lo posible, con las holguras horarias de algunos profesores, otros apoyos dirigidos a los alumnos que son causantes de la mayoría de los conflictos. Si bien es cierto que estas medidas no sirven para solucionar los problemas conductuales de la mayoría de alumnos, que requerirían un tratamiento más especializado, a mayor tiempo y con una implicación importante de las familias.

Programa de mediación escolar.

Primera promoción

Desde el curso 2019-2020 se ha formado un equipo de alumnos/as Mediadores. Durante tres cursos han tenido formación específica para hacer mediación entre alumnos/as. Estos 6 alumnos/as empezaron en 2º de E.S.O. y se encuentran actualmente en 1º de Bachillerato son:

Mariam Tabanjat Karbouj

Martín San Millán Otero

Sandra Gutierrez Barriuso

Eva Mayoral Hurtado

Esther Espinoza Méndez

Inés Martínez de Tejada

Tania Peña Rico

Segunda Promoción

En el pasado curso 2022-2023 se ha formado a alumnos/as mediadores/as que actualmente están en 4º de E.S.O y van a dar el relevo a la 1ª promoción estos son:

Manuel del Tío Fernández

Oier Estévez Arranz

Rafael Cuevas Mamani

Susana Ruan

Katia Briz Gutierrez

Elsa Rodríguez Martín

Laura Díez García

Hajar Herrami

Programa de alumnos/as ayudantes

También en el pasado curso se hicieron jornadas y formación para alumno/as ayudantes que actualmente están en 3º de E.S.O. En la actualidad contamos con 35 alumnos/as ayudantes que colaboran en todas las actividades propuestas por el equipo de convivencia:

Jornadas de acogida con alumnos/as de 1º de E.S.O

Presentación del programa de "La clase con clase".

Jornadas de formación de alumnos/as mediadores.

Halloween

25 N Día contra la violencia de género

Actividades de Navidad

30 de enero día de la Paz

8 de Marzo día de la mujer

5 de junio Día mundial del medio ambiente

Actividades de final de curso

Su labor consiste en detectar posibles casos de acoso escolar, ayudar a la integración de los alumnos con menos habilidades sociales, investigar los

hechos o las personas que han intervenido en determinados conflictos, etc. Su labor es inestimable, especialmente en los posibles casos de acoso ya que obtienen una información más real y veraz de las distintas situaciones.

Continúan durante el curso escolar 2019-2020 dos proyectos que se desarrollan en el Centro y contribuyen de distinta manera a los objetivos del presente plan de convivencia, se trata del Programa de tutorías individualizadas que, coordinado por la profesora Dolores Miguel, fue puesto en marcha ya durante los dos últimos cursos; y el Programa de actividad física para la integración y la convivencia escolar, de larga tradición en nuestro instituto.

El grado de implicación de las familias es heterogéneo. Así, hay familias muy implicadas en la educación de sus hijos y que, por tanto, colaboran en un grado muy alto en corregir las conductas de sus hijos. Otras familias, aunque lo intentan con esmero, no consiguen buenos resultados, debido, sobre todo, a razones socioeconómicas complejas, que sirven de justificante para que sus hijos rechacen, como forma de llamar la atención, el ámbito escolar. Por último, hay un pequeño grupo de familias que no tienen ninguna implicación en la educación de sus hijos, por lo que se hace muy difícil corregir las conductas negativas de estos alumnos.

Relación con las familias y la comunidad.

Como se ha comentado anteriormente, el grado de implicación de las familias es bastante diferente. Lo mismo ocurre con la relación con ellas. En general, existen distintos cauces para facilitar las relaciones de las familias con el Centro. Así, todo el profesorado tiene en su horario laboral una sesión para atención a padres, ya sea Tutor de un grupo o no. De este hecho se les informa en una reunión inicial con los padres de alumnos de cada grupo en la primera quincena del mes de octubre.

Asimismo, los tutores de la ESO, mensualmente se ponen en contacto por escrito con las familias de los alumnos absentistas para informarles de las faltas de asistencia injustificadas de sus hijos. Esta información la pueden consultar, una vez transcurrida la semana, en la página web del Instituto en el apartado de faltas. En la misma página se cuelgan diversos contenidos relacionados con las notas, proyectos, programas, reuniones, etc., que son del interés de las familias.

Por otra parte, cabe destacar el excelente grado de colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Instituto. Siempre están dispuestos a colaborar en cualquier ámbito con todos los recursos a su alcance, que evidentemente son limitados. En ningún caso han supuesto un obstáculo para llevar a cabo las medidas disciplinarias pertinentes en cualquier conflicto, mediando, si ha sido necesario, con las familias implicadas.

Finalmente, también estamos en contacto directo con la Asociación de Víctimas de Acoso Escolar de Palencia (PAVIA), con quienes el pasado curso hemos hecho seguimiento de posibles alumnos afectados.

Necesidades de formación y recursos.

La formación es un elemento básico para lograr este ámbito unos buenos resultados. Es muy interesante, por ello, que en los planes de formación provinciales se incluyan actividades formativas dirigidas principalmente a los Tutores de grupo, a los coordinadores de convivencia, a los jefes de estudio y a los alumnos mediadores. La Coordinadora de convivencia tratará de participar en cursos de formación que ofrezca el CFIE, porque aunque es un esfuerzo adicional, resulta muy beneficioso para el centro, ya dicha formación facilita el conocimiento de estrategias y métodos para ayudar a resolver conflictos de convivencia, favorece la adaptación de los Reglamentos de Régimen Interior a las realidades educativas y difunde las experiencias de calidad en este terreno.

Por otro lado, no parece adecuado el tratamiento que da la actual legislación a los centros educativos. El número de alumnos de unos centros y otros puede variar ostensiblemente, por lo que no se puede dotar con el mismo profesorado a unos que otros. También conviene tener en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades de compensación educativa o que pertenecen a minorías étnicas o emigrantes de países con lenguas diferentes del castellano. En este sentido, nuestro Instituto debería contar con más horas de profesorado para la realización de apoyos, un horario completo para la profesora de Servicios a la Comunidad y mayor número de horas para la ejecución de las tareas del coordinador de convivencia y contar, incluso, con un segundo Orientador a jornada completa para poder desarrollar todas las labores que les son inherentes.

2.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.

Todo plan debe contar con unos objetivos claros y realizables con el fin de que puedan ser valorados en todo momento y que demuestren si ha servido para el fin previsto o no. Así, los objetivos de este Plan son:

Objetivos generales:

- a. Fomentar la convivencia democrática entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- b. Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Promover el respeto a las diferencias individuales evitando la discriminación por motivos de sexo, raza, religión, lengua, procedencia social, etc.
- d. Suscitar la solidaridad en el seno de la Comunidad Educativa.
- e. Educar para el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.
- f. Proteger los derechos básicos de la persona (integridad física y moral, derecho al honor y a la intimidad, libertad de expresión, libertad de conciencia, etc.)
- g. Articular las medidas necesarias para la resolución de conflictos.
- h. Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la mejora de la convivencia del Centro.
- i. Involucrar a las familias en la mejora de la convivencia del Centro

Objetivos específicos:

- a. Vigilar la formación de grupos de alumnos al inicio de cada curso académico, evitando, en función de los agrupamientos, la concentración de alumnos repetidores en un mismo grupo.
- b. Prevenir, en la medida de lo posible, la aparición de conflictos.
- c. Elaborar normas claras de convivencia en el Centro y velar por la aplicación de las mismas.
- d. Informar a todos los miembros de la Comunidad Educativa sobre las normas de convivencia del Centro, de Reglamento de Régimen Interior y el Decreto Derechos y Deberes.
- e. Transmitir a los padres la aplicación de las normas de convivencia del Centro y del proceso a seguir para su cumplimiento.
- f. Comunicar a los padres de forma clara y adecuada de las situaciones conflictivas que afecten a sus hijos y de las decisiones tomadas en caso necesario.
- g. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la aplicación del Plan de Convivencia.

- h. Disponer de “partes de incidencias” que recojan por escrito los conflictos graves o muy graves y las decisiones tomadas.

3.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Actividades previas.

Al amparo de la ORDEN EDU/362/2015 de 4 de mayo de 2015, el IES “Jorge Manrique” tiene establecido un diseño de medidas y actuaciones relativas a la recepción de alumnos al comienzo del curso escolar y acogida de nuevos alumnos que se incorporan al Centro y se encuentran en el Plan de Acogida que se revisa anualmente.

Actividades al inicio del curso.

✓ Organización de grupos (Jefatura de Estudios):

La formación de los grupos se hará, en la medida de lo posible, atendiendo a las características de los alumnos. Para ello se recurrirá a los informes individualizados del curso anterior o a los informes proporcionados por los centros de Educación Primaria del que provienen, procurando:

- a. Separar a los alumnos conflictivos de los que se tenga información de años anteriores o de la que comuniquen los centros de Educación Primaria, distribuyéndolos equitativamente entre todos los grupos de nivel.
- b. Distribuir a los alumnos con necesidades educativas especiales, con desfase curricular significativo, pertenecientes a minorías étnicas y alumnos extranjeros, de forma que puedan ser atendidos de la mejor manera posible por el profesorado de área del Centro y por los especialistas en P.T., A.L. Y Profesor de Educación Compensatoria.
- c. Repartir de manera equitativa los alumnos repetidores, evitando, si es posible, su concentración en grupos determinados.
- d. Apartar a aquellos alumnos que hayan tenido en el curso anterior problemas de convivencia entre ellos.

✓ Plan de Acogida de alumnos de 1º de la E.S.O., cuyas actuaciones se encuentran detalladas en el mismo y se revisan de forma anual en función de la evaluación realizada.

✓ Plan de Acción Tutorial (Tutores con el asesoramiento del Departamento de Orientación)

Durante el primer trimestre del curso, se trabajarán en las horas de Tutoría actividades de prevención de conflictos y habilidades para la resolución de los mismos:

- a. Dinámicas de conocimiento de los alumnos.
- b. Conocimiento del Reglamento de Régimen Interno.
- c. Conocimiento del Decreto de Derechos y Deberes.
- d. Elaboración y seguimiento de normas de aula.
- e. Habilidades Sociales.
- f. Habilidades de Comunicación.
- g. Resolución de conflictos.

✓ **Actividades con los padres (Tutores con el asesoramiento del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios):**

Durante el primer trimestre y del modo que se establezca, se ofrecerá a los padres y tutores legales la firma de un documento contrato según el modelo que se aprueba en el Claustro de profesores en el curso 2016-2017. En dicho documento el Centro detallará sus compromisos educativos con las familias y éstas asumirán un papel activo también en el fomento de la convivencia.

Durante la primera quincena del mes de octubre los Tutores mantendrán una reunión con los padres de los alumnos de su Tutoría para informarles de:

- a. Las normas de convivencia del Centro.
- b. Las normas de aula.
- c. La aplicación de todas las normas.
- d. Su implicación en la mejora de la convivencia del Centro.
- e. El procedimiento a seguir en caso de producirse situaciones conflictivas.

✓ **Actividades con los profesores (Jefatura de Estudios con asesoramiento del Departamento de Orientación)**

Antes de la incorporación al Centro de los alumnos se dará a conocer a los profesores:

- a. El Plan de Convivencia.
- b. El Reglamento de Régimen Interno.
- c. El Decreto de Derechos y Deberes.
- d. El procedimiento a seguir en caso de producirse situaciones conflictivas en el aula.
- e. El documento donde se recogerán por escrito los conflictos graves o muy graves.

En las fechas que sean preceptivas se celebrarán las evaluaciones iniciales de los grupos de E.S.O. para el traspaso de información sobre:

- a. Alumnos que plantearon conflictos el curso anterior.
- b. Alumnos con necesidades educativas especiales, con desfase curricular significativo, inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas con necesidades específicas.
- c. Medidas que se pueden adoptar en el aula o fuera de ella.

Actividades durante el curso.

✓ Generales

- a. Realizar reuniones frecuentes entre Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y el Coordinador de convivencia.
- b. Facilitar la asistencia del Coordinador de convivencia, cuando sea posible, a las reuniones de Tutores de ESO, procurando que al menos sea una vez al trimestre.
- c. Dotar de horas complementarias al Coordinador de convivencia que permitan desempeñar su labor con eficacia.
- d. Incrementar el esfuerzo en las Tutorías para tratar aspectos relacionados con la convivencia, siendo el Tutor el agente principal para la prevención y resolución de los problemas de convivencia, asesorado por la orientadora y el Coordinador de convivencia.
- e. Difundir en la Junta de Delegados, como órgano más adecuado para ello, el presente Plan y posibilitar, desde este órgano, la recogida de cuantas sugerencias o problemas planteen los alumnos. La Jefatura de Estudios será la responsable del buen funcionamiento de la Junta de Delegados.
- f. Comunicar el Plan desde la Jefatura de Estudios, a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y de los representantes de los padres en el Consejo Escolar, con la finalidad de llegar a todas las familias. Dirigidas a ellas, se organizarán, en colaboración con la Asociación, actividades relacionadas con la convivencia de carácter general o para situaciones específicas que se produzcan en el Centro.
- g. Impulsar el papel que desarrollan los profesores, con el apoyo de la Jefatura de Estudios, en la intervención directa e inmediata en la resolución de conflictos, contemplando la Ley 3/2014, de 16 de abril de autoridad del profesorado (BOCYL del 2 de mayo).
- h. Potenciar la participación y el compromiso de las familias, tanto en la prevención como en la resolución de conflictos y en la mejora de la convivencia, bien a través de las reuniones con los Tutores o el Departamento de Orientación.
- i. Establecer medidas especiales de disciplina a aquellos alumnos que tienen un perfil de abandono de su deber de estudio.

- j. Entregar en cada evaluación, junto con el boletín de notas, un informe de convivencia en el que se reflejen las diferentes medidas disciplinarias adoptadas, la fecha, el tipo de sanción y el profesor que la ha impuesto, a fin de que las familias tengan trimestralmente información del comportamiento de los alumnos.
 - k. Informar, desde Jefatura de Estudios, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro de la evolución de la convivencia.
 - l. Promover, desde el Equipo Directivo, actividades de formación para el profesorado relacionadas con la convivencia, intentando la posibilidad de participación del personal no docente, cuyo trato directo con los alumnos es de gran importancia en este ámbito, en especial los conserjes.
 - a. Celebrar el Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero) en las Tutorías.
 - b. Difundir y trabajar, desde las Tutorías, sobre los Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos Sin Violencia.
- ✓ **Plan de acogida de alumnado inmigrante**

Dado que cada vez encontramos mayor número de alumnado inmigrante en los centros educativos, se hace necesaria una atención especial del mismo que garantice su correcta integración y adquisición de los aprendizajes necesarios.

Medidas dirigidas a facilitar la integración:

- a. Facilitar al alumno y a la familia toda la información necesaria para su desenvolvimiento en el Centro: horarios, normativa de convivencia, periodos de evaluación, Tutor, tipos de apoyo que va a recibir, ...
- b. Recoger los datos más significativos sobre su situación escolar anterior.
- c. Se procurará conocer los aspectos más relevantes de las condiciones de vida en las que se encuentra la familia y que van a condicionar la escolarización del alumno.
- d. Informar a la familia de los recursos del Centro: actividades extraescolares, biblioteca, becas Trinidad Arroyo, ayudas para material escolar, Programa de Compensatoria...
- e. Informar a la familia de los recursos externos al Centro: CEAS, Cruz Roja, aprendizaje de español para extranjeros (UPP y Escuela de Idiomas), Centros de Salud...
- f. Seleccionar alumnado de su grupo que acompañe al alumno y le facilite el conocimiento del entorno en el que deberá desenvolverse.

Medidas dirigidas a facilitar el acceso al Currículo.

- a. En el caso de existir alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua española, se llevará a cabo un tratamiento intensivo de la lengua de acogida como elemento indispensable para poder acceder al currículo. Para ello se procurará que sea atendido el mayor número de horas posibles por el profesor de educación compensatoria, dentro de la escasa disponibilidad, y otros profesores con horario disponible para apoyos.
- b. En las horas en que permanezcan en su aula de referencia será necesario realizar adaptaciones curriculares para atender a sus necesidades. En dichas adaptaciones figurarán como mínimo: objetivos, contenidos, metodología y criterios y procedimientos de evaluación.

✓ **Programa de tutorías individualizadas.**

Este programa complementa la acción tutorial, y es de participación voluntaria. Someramente, consiste en que un profesor del centro se reúne individual y periódicamente con un alumno a nivel académico, personal y social, tratando de prevenir y/o resolver las dificultades que el alumno pueda encontrar.

4.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

PRINCIPIOS GENERALES:

Todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes, sin más distinciones en su forma de ejercicio que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

Los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

Los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos de los alumnos que se establecen en el presente reglamento.

El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

La finalidad del estudio, deber básico de los estudiantes, es que, por medio del aprendizaje efectivo de las distintas materias que componen los currículos, el alumnado adquiera una formación integral que le permita alcanzar el máximo rendimiento académico, el pleno desarrollo de su personalidad, la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, la preparación para

participar en la vida social y cultural, y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

DERECHOS:

Al alumnado le corresponden los derechos establecidos en las Leyes Educativas y la reglamentación que las desarrolla. Además, tiene los siguientes derechos

1. A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Esto conlleva los siguientes derechos:
 - 1.1. A la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
 - 1.2. A una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
 - 1.3. A la adquisición de habilidades intelectuales y sociales, capacidades, conocimientos y estrategias de trabajo que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
 - 1.4. Al desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
 - 1.5. A la formación ética y moral.
 - 1.6. A la orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los Centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones e instituciones.
2. A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Lo que supone que tienen derecho:
 - 2.1. A la protección contra toda agresión física, emocional o moral.
 - 1.2. Al respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
 - 1.3. A la disposición en el Centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación
 - 1.4. A un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
 - 1.5. La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

- 1.6.A manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva, sin perjuicio del respeto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales y dentro de los límites establecidos por la legislación vigente
3. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Esto se concreta en los siguientes derechos:
 - 3.1.A recibir información, en todo momento y especialmente al comienzo del curso escolar, acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza, así como de los criterios de promoción y titulación.
 - 1.2.A que el profesorado de las distintas materias, al comienzo del curso escolar, les dé a conocer los objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación del curso respectivo para su materia, los conocimientos y aprendizajes mínimos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada departamento.
 - 1.3.A obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.
4. A participar en la vida del Centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente. Esto lleva implícito los siguientes derechos:
 - 4.1.A la participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el Centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el Consejo Escolar.
 - 4.2.A la posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
 - 4.3.A recibir información sobre las cuestiones propias de su Centro y de la actividad educativa en general, especialmente por sus representantes en

los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos y alumnas.

5. A la protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias. Lo que representa que tengan derecho:
 - 5.1.A dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - 5.2.A establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.
 - 5.3.A recibir una enseñanza de calidad, que fomente su capacidad y actitud crítica, exenta de todo tipo de adoctrinamiento.

DEBERES:

Al alumnado le corresponden los deberes establecidos en las Leyes Educativas y la reglamentación que las desarrolla. Además, tiene los siguientes deberes:

1. Debe estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Esto supone los siguientes deberes:
 - 1.1.De asistir a clase, con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases, respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
 - 1.2.De realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, con el esfuerzo necesario en función de su capacidad, así como seguir sus orientaciones y directrices.
 - 1.3.De respetar el ejercicio del derecho y el deber al estudio y a la participación en las actividades formativas de los demás alumnos y alumnas.
2. De respetar a los demás. Esto implica los siguientes deberes:
 - 2.1.De permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en la normativa vigente sobre derechos y deberes del alumnado.

- 2.2. De respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas, morales e ideológicas y la identidad, dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- 2.3. Debe demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el Centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.
3. Participar en las actividades que configuran la vida del Centro. Esto lleva aparejado los siguientes deberes:
 - 3.1. De implicarse de forma activa y a participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.
 - 3.2. De respetar y cumplir las decisiones del personal del Centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran algunos de ellos, de acuerdo con el procedimiento que establece este reglamento y la legislación vigente.
 - 3.3. De mantener las mismas conductas y actitudes exigidas en el Instituto cuando se realicen visitas, excursiones o cualquier otra actividad fuera del mismo
4. De colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica:
 - 4.1. De respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
 - 4.2. De participar y colaborar activamente, con el resto de personas del Centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el mismo, dentro de un clima que fomente el estudio, el trabajo, la curiosidad, la creatividad, la participación, el espíritu crítico y constructivo, el respeto y el compañerismo.
 - 4.3. De utilizar, respetar y conservar correctamente las instalaciones del Centro y los materiales didácticos, en especial el equipamiento informático, software y comunicaciones del Centro, incluido Internet.
 - 4.4. De reparar o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente, de los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.

- 4.5. De restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiere lugar, si sustrajeran bienes del Centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
5. De conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.
 6. De cumplir las normas de seguridad, salud e higiene en el Centro, considerando expresamente la prohibición de fumar, utilizar cigarrillos electrónicos, portar y consumir bebidas alcohólicas, estupefacientes y psicotrópicos.
 7. De respetar lo establecido en este reglamento respecto a los usos y prohibiciones en la utilización de las nuevas tecnologías (teléfonos móviles, aparatos reproductores, videojuegos, etc.), tanto en la actividad académica como cuando no sirvan a los fines educativos establecidos en el proyecto educativo del Centro.

5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO.

FASE 1.- ACTUACIONES INICIALES.

Comunicación de la situación:

Cualquier persona que observe una situación contraria a las normas del Centro, conflicto entre alumnos, entre profesor y alumno o cualquier otra situación que pueda alterar de forma grave la convivencia en el Centro, lo pondrá en conocimiento de la persona indicada en cada caso:

- a. Los alumnos lo comunicarán al profesor que en ese momento está en el aula o al Tutor, en caso de producirse el conflicto cuando no se encuentre un profesor presente.
- b. Los padres se lo comunicarán al tutor.
- c. El profesorado, si considera que el conflicto es leve, intentará resolverlo y comunicará de palabra lo ocurrido y las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al Tutor, para que tenga constancia del hecho.
- d. Otros miembros de la Comunidad Educativa lo comunicarán, habitualmente, al Tutor del alumno.

Si el profesor o el Tutor consideran que las características de la conducta perturbadora y su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, la falta se puede calificar de grave o muy grave, lo pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios. Para ello rellenará el correspondiente parte de amonestación, disponible en el Centro y se pondrán en marcha las actuaciones posteriores previstas en el siguiente apartado.

Actuaciones inmediatas:

Las actuaciones inmediatas tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación como conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro.

Con carácter inmediato, ante la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el Centro en cualquier momento, el profesor o el personal de administración y servicios que la detecte llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

- a. Amonestación pública o privada.
- b. Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

- c. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad docente durante el tiempo que estime el profesor. La suspensión de este derecho estará regulada en el Reglamento Interno de Centro, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, si se considera necesario, al jefe de estudios y al tutor.
- d. Realización de trabajos no específicos en periodos de recreo u horario no lectivo, en este último caso con permanencia o no en el Centro.

FASE 2.- ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES.

Las actuaciones análisis y toma de decisiones se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y tendrán por objeto la calificación de la conducta dentro de las contrarias a las normas de convivencia del Centro o gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro. Para comenzar esta fase será preciso contar con el correspondiente parte de amonestación cumplimentado por el Profesor o el Tutor.

Recogida de información:

Tras la comunicación de la situación, se llevará a cabo la recopilación de la información necesaria para aclarar el hecho y el alcance del mismo.

- a. Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual de carácter leve.
- b. Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual de carácter grave.
- c. Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual de carácter muy grave.
- d. Si la alteración es generalizada y repetida.
- e. Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación.

En este proceso intervendrán el Jefe de Estudios, Tutor, otros profesores implicados y la orientadora

Pronóstico inicial:

Una vez recogida la información el Jefe de Estudios, con la colaboración del Tutor y de la Orientadora elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, tratando de determinar las posibles causas del comportamiento:

- a. Alteración ocasional debida a la presión del momento.
- b. Alteraciones debidas a disfunciones del proceso de enseñanza aprendizaje: desfase curricular significativo, necesidades educativas especiales...
- c. Alteraciones debidas a factores de tipo familiar: conflictos familiares, separación de los padres, desatención...
- d. Alteraciones debidas a factores socio-ambientales: ambiente social desfavorecido, marginalidad...
- e. Alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.
- f. Otras.

Toma de decisiones inmediatas:

Partiendo del pronóstico inicial se tomarán las decisiones sobre las medidas a adoptar:

- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual, de carácter leve y debida a la presión del momento, el Tutor adoptará la medida que considere más oportuna, según el caso:
 - Hablará con el alumno advirtiéndole de su falta y ofreciéndole la ayuda necesaria para resolver el conflicto.
 - Le ofrecerá, en caso necesario, la ayuda del Departamento de Orientación o del Coordinador de convivencia.
 - Tomará las medidas de organización del aula que crea convenientes.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual, de carácter leve y debida a la presión del momento se repite por segunda vez, el Tutor:
 - Hablará nuevamente con el alumno recordando lo hablado anteriormente.
 - Le advertirá de las medidas correctoras recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
 - Se pondrá en contacto con los padres del alumno para comunicarle la situación y pedir su colaboración para corregir la conducta.
 - Pondrá en conocimiento del Coordinador de convivencia esta situación para que se reúna con él y adopte las medidas que considere necesarias, dentro de las incluidas entre las actuaciones inmediatas.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual, de carácter leve y debida a la presión del momento se repite por tercera vez, el Jefe de Estudios, con la participación del Tutor y con el asesoramiento de la Orientadora, tomarán decisiones sobre:

- La aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- La comunicación inmediata a la familia.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero grave; el Jefe de Estudios, en colaboración con el Tutor y con la orientadora, tomará las decisiones oportunas sobre:
 - La aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
 - La comunicación inmediata a la familia.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave; el Jefe de Estudios, en colaboración con el Tutor y con la orientadora, tomará las decisiones oportunas sobre:
 - La aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
 - La comunicación inmediata a la familia.
 - La comunicación a otros organismos y servicios en caso necesario.
 - Comunicación a la Inspección de Educación.
- Si la alteración es generalizada y continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno, el Jefe de Estudios, con el asesoramiento de la Orientadora y la participación del Tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:
 - La aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
 - Comunicación inmediata a la familia.
 - Comunicación a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar.
 - Comunicación a la Inspección de Educación.

Todas las actuaciones realizadas quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la Dirección del Centro.

Calificación de la conducta:

Las conductas del alumnado que perturban la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

- a. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como leves.
- a. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que podrán ser consideradas como graves o muy graves.

a. Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro

Las conductas contrarias a las normas de convivencia podrán ser objeto de medidas de corrección cuando afecten a personas de la Comunidad Educativa o cuando se efectúen en relación con las actividades organizadas por el Centro, bien en horario lectivo o extralectivas.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia son:

1. Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
2. Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la Comunidad Educativa, siempre que no sean calificados como faltas.
3. La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.
4. La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del Centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.
5. El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.
6. El deterioro leve de las dependencias del Centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.
7. La utilización inadecuada de aparatos electrónicos.
8. Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
9. El deterioro no grave causado intencionadamente a las pertenencias de otras personas.
10. La suplantación de personalidad en la justificación de las faltas de asistencia.

b. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán ser objeto de medidas de corrección cuando afecten a personas de la Comunidad Educativa o cuando se efectúen en relación con las actividades organizadas por el Centro, bien en horario lectivo o extralectivas. Estas conductas tienen la calificación de faltas.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia son:

1. La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la Comunidad Educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el Centro Educativo.
2. Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
3. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
4. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
5. Las actuaciones y las invitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro.
6. La discriminación o acoso por causa de discapacidad, religión o género.
7. La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.

Medidas de corrección para las Conductas contrarias a las normas de convivencia y para las Conductas gravemente perjudiciales.

Los padres o tutores legales de los alumnos serán informados de las medidas de corrección impuestas a sus hijos o pupilos, así como de las causas de estas correcciones. Las correcciones tendrán siempre carácter educativo y recuperador, y garantizarán los derechos del resto de los alumnos.

1. Conceptos de aplicación general

La comunidad educativa, y en especial el profesorado, aplicará las correcciones que, en su caso, correspondan. Los alumnos no pueden ser privados del derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad. Las correcciones que sea preciso aplicar tendrán carácter educativo y supondrán, en primera instancia, la actuación inmediata y directa del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguidas de medidas posteriores.

Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno. En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.

La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de un procedimiento de acuerdo abreviado.

Las medidas de corrección que se lleven a cabo sobre las conductas de los alumnos y que se asientan en el incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de la clase, y que, dada su reiteración, pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte del profesorado.

La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo y durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.

También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
 - La falta de intencionalidad.
 - El carácter ocasional de la conducta.
 - En el supuesto de la mediación escolar, si no se pudiera llegar a un acuerdo o no pudiera llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado.
- Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación
- La reiteración.
- La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- La gravedad de los perjuicios causados al Centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

Cuando la reiteración se refiere a la falta de puntualidad del alumno o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada, las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta deberán contemplar la existencia, en su caso, de programas específicos de actuación sobre ellas.

Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

Los alumnos que sustrajeran bienes del Centro o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Centro podrá recabar de las familias o representantes legales del alumnado, o en su caso de las instituciones públicas competentes, la colaboración necesaria para la obtención de la información necesaria para el ejercicio de la función educativa, así como para la aplicación de las normas que garanticen la convivencia en los centros

docentes. En relación con la información sobre las circunstancias personales, familiares o sociales que concurren en el alumnado, quedará garantizado en todo momento el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el Centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

El Instituto está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, el Instituto comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las Leyes de Protección de Menores.

2. Actuaciones Inmediatas

Se aplican a ambas conductas, tanto a las conductas contrarias a las normas de convivencia como a las conductas gravemente perjudiciales. Tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación como conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro, al objeto de aplicar las medidas posteriores correspondientes a cada una de ellas.

Las actuaciones inmediatas son las contempladas en el apartado

FASE 1.- Actuaciones Iniciales.

El profesor tiene que tener siempre presente que suspender temporalmente a un alumno el derecho a permanecer en clase es un recurso que no se debe generalizar, sino que tiene que ser una decisión muy meditada.

El profesor podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la presencia de personal subalterno que acompañe al alumno directamente hasta la Jefatura de Estudios.

El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quien, de acuerdo con la Dirección del Centro, informará a la familia del alumno. Asimismo, el profesor dará traslado al Jefe de Estudios y al Jefe del Departamento de Orientación, en su caso, tanto de las actuaciones inmediatas como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario. El procedimiento de comunicación será por escrito.

3. Medidas de corrección por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro

Las medidas de correctivas en este caso son las siguientes:

- a) Amonestación escrita.
- b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del Centro como al período de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.
- c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa por un máximo de 5 días lectivos.
- d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos. Durante dicho período quedará garantizada la permanencia del alumno en el Centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

Antes de aplicar cualquier medida de corrección, salvo en las que se le apliquen por manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos, será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Asimismo, se comunicará formalmente la adopción de la medida de corrección.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro prescribirán en el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las medidas correctoras impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de 30 días desde su imposición.

La competencia para la aplicación de cualquiera de las medidas de corrección corresponde al Director del Centro, quien puede delegar esta atribución en el Jefe de Estudios, en el tutor docente del alumno o en la Comisión de Convivencia.

Las medidas de corrección se anotarán en un registro o base de datos, en el que se archivarán los documentos relacionados con la misma.

4. Medidas de corrección por la comisión de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro

Las medidas de corrección previstas en estos casos serán las siguientes:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.
- c) Cambio de grupo del alumno durante un período comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un período superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho período, con los procedimientos de seguimiento y control oportuno, con el fin de garantizar dicho derecho.
- e) Cambio de Centro.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento, según lo establezca el Reglamento de Régimen Interior.

El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del Director del Centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

FASE 3.- Actuaciones posteriores.

Si en el análisis de la situación perturbadora de la convivencia se observa que la alteración que ha sufrido el alumno es debida a disfunciones del proceso de enseñanza-aprendizaje (desfase curricular significativo, necesidades educativas especiales...) o que es debida a factores socio-ambientales o que pudiera encajar en alguna de las patologías psiquiátricas, se evaluará dicho comportamiento y se establecerá un plan de actuación específico para ese alumno. En este caso, se actuará de la siguiente manera:

Evaluación del comportamiento problemático.

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación de la Orientadora, en su caso, y del Tutor del alumno.

En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:

- El alumno (individualmente).
- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno.

El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

En relación con el pronóstico inicial y la toma de decisiones será necesario:

- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
- Revisar aspectos como la organización de la clase y el Centro, el desarrollo del currículum, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso enseñanza-aprendizaje, manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

Plan de actuación específico del alumno

La coordinación de actuaciones la llevará el Jefe de Estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, de la Orientadora del Centro y el Tutor del alumno. El documento será redactado por la persona designada por el Jefe de Estudios, preferentemente la Orientadora, con el apoyo del Tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él.

Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el Centro (profesores y alumnado) y con la familia del alumno. El plan de actuación incluirá los siguientes bloques de trabajo.

1. En relación con la actuación individual con el alumno:
 - ~ Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.
 - ~ Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.
2. En relación con el centro (profesores y alumnado):
 - ~ Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del Centro, la interacción profesor- alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículum, así como la disposición de recursos.
 - ~ Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).
 - ~ Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el Centro y no de un solo profesor - o de un grupo de profesores.
 - ~ Planteamiento de programas de mediación escolar.
3. En relación con el ámbito familiar:
 - ~ Establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.
4. En relación con otros ámbitos:

- ~ Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales).

El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

FASE 4.- *Mediación y Procesos de Acuerdo Reeducativos.*

Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el Centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de acuerdo con las normas establecidas al respecto. Para la puesta en marcha de estas actuaciones, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.
- Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el Centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al Director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o Tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas, así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.
- No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad.
- Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo educativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.
- Asimismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el Centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas

para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

6.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE.

Comunicación de la situación:

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá en conocimiento de la persona indicada en cada caso:

- Los alumnos lo comunicarán al Tutor.
- Los padres lo comunicarán al tutor.
- El profesorado lo comunicará al Tutor y al Jefe de Estudios.
- El Tutor lo comunicará al Jefe de Estudios.
- Otros miembros de la Comunidad Educativa lo comunicarán al Tutor y al Jefe de Estudios.

El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento de la Orientadora, en su caso, y del Tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado–, todo ello de forma estrictamente confidencial.

La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

Valoración inicial y primeras medidas:

Tras la comunicación de la situación, el Equipo Directivo, con el asesoramiento de la Orientadora, en su caso, y del Tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Entrevista individual y confidencial con la posible víctima.
- Entrevista individual y confidencial con los posibles testigos del acoso o intimidación.
- Entrevista individual y confidencial con el posible agresor o agresores.
- Comunicación de la situación a la familia del alumno.

Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Adopción de medidas de carácter urgente:

Con la víctima:

- Actuaciones de protección expresa o indirecta:
 - En el aula (por el profesor correspondiente).
 - En el patio (por los profesores de guardia).
 - En los cambios de clase (por los conserjes).
 - A la salida del centro (la familia o servicios externos en caso necesario).
- Posible derivación a servicios externos (sociales, psicológicos o sanitarios).

Con los compañeros más directos de la víctima:

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros.
El Tutor explicará la situación a los compañeros más sensibilizados con la situación y les pedirá ayuda para la protección y el apoyo a la víctima.

Con la familia:

- Información de la situación.
- Información sobre posibles apoyos externos.
- Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y Centro.

Con los profesores:

- Información sobre la situación.
- Pautas de intervención en el aula para la protección de la víctima.

Con el agresor:

- Comunicación a la familia.
- Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Ofrecimiento de ayuda por parte del Departamento de Orientación para el agresor y la familia.
- Posible derivación a servicios externos (sociales, psicológicos o sanitarios).

Comunicación.

El Equipo Directivo pondrá en conocimiento la situación y las medidas adoptadas. Lo comunicará a:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresor).
- La Comisión de Convivencia del Centro.
- El equipo de profesores de los alumnos y otros profesores relacionados (guardias, biblioteca, recreos...).
- Otro personal del Centro, si se estima conveniente (conserjes).
- El Inspector del Centro.
- En caso necesario, otras instancias (servicios sociales, judiciales...).

Apertura de expediente.

En los casos de acoso o intimidación se abrirá un expediente en el que participarán el Equipo Directivo, la Orientadora y el Tutor. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios.

El expediente recogerá:

1. Recogida de la información de las distintas fuentes:
 - Documentación existente sobre los afectados: víctima, agresor, familias de la víctima y del agresor, testigos, profesores, tutor y otras instancias....
 - Observación sistemática de los indicadores señalados: Espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
 - Entrevistas y cuestionarios con: Alumnos afectados (víctima y agresor/es, incluye la posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresor/es, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permite la

posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.

- Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: Teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.
2. Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, educativos, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.
 3. Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).
 - Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
 - Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.
 - Evaluación de necesidades y recursos: De los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

Plan de actuación

El Jefe de Estudios coordinará la confección del documento, en el que participará en su elaboración la Orientadora.

Actuaciones con los afectados directamente

Actuaciones con los alumnos:

- Con la víctima:
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- Con el/los agresor/es:
 - Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo), si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
 - Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.

- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- Con los compañeros más directos de los afectados:
 - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

Actuaciones con las familias:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y Centro.

Actuaciones con los profesores:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

Actuaciones con el resto de la comunidad educativa

Actuaciones con los alumnos:

- La sensibilización y prevención.
- La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

Actuaciones con los profesores:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

Actuaciones con las familias:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

Actuaciones con otras entidades y organismos

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

Desarrollo y coordinación del plan de actuación

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo de la Orientadora del Centro y del Tutor del alumno.

Seguimiento del plan de actuación.

Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

El inspector del centro será informado, en todo momento, por el Director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado actuaciones con el resto de la comunidad educativa con otras entidades y organismos.

La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

Serán coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo de la Orientadora del Centro, en su caso, y el Tutor del alumno.

Comunicación:

- El Tutor con el apoyo de la Orientadora, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente, informará a la familia del alumno afectado.
- El Tutor con el apoyo de la Orientadora, en su caso, lo comunicará al equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).

Para un correcto desarrollo de este apartado deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos (servicios sociales y/o sanitarios), de todo ello quedará constancia por escrito.

Actuaciones con el resto de la comunidad educativa

Actuaciones con los alumnos:

- La sensibilización y prevención.
- La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

Actuaciones con los profesores:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

Actuaciones con las familias:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

Actuaciones con otras entidades y organismos

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

7.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante el presente curso 2018-19 queremos continuar con la línea de actuación iniciada en los cursos precedentes y seguir trabajando en la Campaña de Fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, para lograr una sociedad más justa, equitativa y equilibrada.

El *Pacto Social contra la Violencia de Género*, promovido por la Junta de Castilla y León, señala que todas las personas, las organizaciones empresariales, las instituciones, las asociaciones, las organizaciones sindicales, los medios de comunicación, los distintos centros educativos, tienen

la obligación moral de implicarse en la erradicación de este grave problema. Desde esa perspectiva, debemos educar para que el alumnado perciba la violencia de género como un problema social, no de las mujeres; como una estrategia inmoral para frenar un proyecto social hacia la Igualdad. Por todo ello, son necesarias acciones positivas en el marco de la educación para prevenir la violencia de género.

Es un hecho probado que las alumnas son usuarias eficaces de la enseñanza mixta que se les ofrece; pero un PEC debe manifestar el compromiso con una verdadera Coeducación, que colabore en las medidas para lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, entendida esta como una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, en un proyecto que beneficia tanto a unas como a otros.

Nuestro centro ha sido pionero en la atención al alumnado femenino, que logró ejercer su derecho a cursar estudios de Bachillerato y, posteriormente, en las Universidades en fechas cercanas a la inauguración de nuestro actual edificio. Dentro de nuestra historia, han pasado por nuestras aulas destacadas alumnas que han desarrollado posteriormente una importante trayectoria profesional y personal.

A pesar de los avances en nuestro centro educativo y en la sociedad en general, aún se siguen manifestando comportamientos que evidencian desigualdades entre hombres y mujeres. Es por ello necesario seguir avanzando para consolidar las bases que favorezcan una relación de igualdad entre géneros. Hemos de procurar establecer las condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas.

OBJETIVOS

- Nuestro objetivo general este curso será que el tema de la Igualdad de Géneros y la Coeducación NO se limite sólo a dos fechas del año (25 noviembre y 8 de marzo), sino que esté presente, de una forma u otra, durante todo el curso.
- Reflexionar sobre el hecho de que las diferencias de género, son unas diferencias construidas en torno a una cultura, una educación y un aprendizaje, esto es, que el género es una construcción cultural, no biológica.

- Sentar las bases que ayuden a eliminar los estereotipos y prejuicios en función del sexo.
- Mejorar el clima de convivencia para obtener un buen rendimiento académico.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en su conjunto sobre la necesidad de promover y desarrollar acciones que conlleven a una convivencia positiva.
- Promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Rendir tributo a aquellas primeras mujeres que pasaron por nuestro Instituto; para ello pretendemos que, junto con una pequeña reseña biográfica, algunas aulas de nuestro centro lleva su nombre

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Favorecer actividades encaminadas a promover la igualdad de oportunidades.
- Hacer visibles las diferencias entre chicas y chicos para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen.
- Reconocer la labor de la mujer a lo largo de la historia poniendo de manifiesto su contribución al desarrollo de las sociedades y volviendo el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- Colaboración con otras instituciones (Ayuntamiento, Cruz Roja...) a las que se permitirá desarrollar en nuestro centro sus campañas de educación afectivo sexual en igualdad y de prevención de la violencia de género, en coordinación con el Plan de Acción Tutorial
- Homenajear a aquellas primeras mujeres pioneras que pasaron por nuestro centro y dejaron huella; para ello pretendemos que, junto con una pequeña reseña biográfica, algunas aulas de nuestro centro lleva su nombre

PROPUESTA DE TAREAS

- Celebración de días importantes:
 - 25 de noviembre: día contra la violencia de género.
 - 8 de marzo: día de la mujer.

- No restar importancia a las molestias y agresiones que sufren algunos alumnos y alumnas en las aulas, tales como empujones, burlas, discriminaciones...
- Divulgar actuaciones de mujeres que han destacado en algún ámbito a lo largo de la historia.
- Reflexionar sobre el lenguaje que utilizamos en las aulas, donde muchas veces las chicas quedan invisibilizadas (expresiones como “Chicos, al recreo...”)
- Proyección de películas, cortos, etc.
- Elección y difusión de frases célebres a favor de la igualdad que serán expuestas en todas las aulas del centro.
- Información sobre charlas y conferencias a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género.

RESPONSABLES

Todas estas actuaciones encaminadas a lograr los objetivos propuestos serán coordinadas desde el Departamento de Orientación, el representante del Consejo Escolar en materia de Igualdad, colaborando mano a mano con todo el profesorado que quiera implicarse.

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser entendida como un proceso de mejora para el desarrollo de acciones y como una herramienta para detectar los posibles fallos, obstáculos y/o necesidades y poder así seguir trabajando y mejorando actuaciones futuras que favorezcan y afiancen una mejor convivencia en un clima de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

8.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE POSIBLE RIESGO Y/O SOSPECHA DE MALTRATO EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ACOSO ALUMNADO EN SITUACIÓN DE TRANSEXUALIDAD Y ALUMNADO CON EXPRESIÓN DE GÉNERO NO NORMATIVA Y ACOSO POR DISCAPACIDAD.

En el caso de sospecha de maltrato en el ámbito familiar, acoso al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género

no normativa y acoso por discapacidad; se seguirán los protocolos establecidos por la Junta de Castilla y León para dichos casos.

9.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Difusión.

Una vez aprobado, se hará entrega de una copia a cada profesor y a cada consejero. Igualmente, en la primera Junta de Delegados del curso se hará entrega del documento a todos los delegados. Otra copia se entregará a la AMPA y una más al personal no docente.

Al resto de los alumnos se les informará del Plan en la recepción de los mismos por parte del Tutor y durante las primeras sesiones de Tutoría. A los padres se les dará a conocer en la primera reunión de los Tutores con los padres de los alumnos de su grupo, durante el mes de octubre.

Asimismo, este documento figurará de forma accesible a todos en la página web del Centro.

Seguimiento y evaluación.

Trimestralmente, la Jefatura de Estudios elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Este se expondrá en la Comisión de convivencia, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Consejo Escolar y el Claustro de profesores. Además, se hará un seguimiento permanente desde Jefatura de Estudios en coordinación con la Orientadora del Centro, los Tutores y el Coordinador de Convivencia.

Al finalizar el curso, el Plan de convivencia será sometido a una evaluación general y se estudiará su posible reforma si se considerase necesario.

En la evaluación se tendrán en cuenta:

- Número de conflictos leves observados por los profesores o tutores.
- Número de conflictos graves con aplicación del Reglamento de Régimen Interior o del Decreto de Derechos y Deberes.
- Necesidades de revisión o cambio de actuaciones para el futuro.

9.5.- Plan de Lectura

9.5.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2023-2024	Código del centro: 34001947C
Nombre del centro: IES JORGE MANRIQUE	
Etapas educativas: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	
Dirección: Avda. República Argentina s/n	
Localidad: PALENCIA	Provincia: PALENCIA
Teléfono: 979 720 384 / 979 720 736	Fax: 979 712 760
Correo electrónico: oficina@iesjorgemanrique.com	

El *IES Jorge Manrique* es un centro público de Enseñanza Secundaria ubicado en un barrio céntrico de la capital. En la actualidad cuenta con un total de 1400 alumnos, repartidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Bachillerato Nocturno y a Distancia, Bachillerato Internacional, ESPAD y Ciclos Formativos de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia y Grado Superior de Educación Infantil.

El centro acoge a alumnos pertenecientes a minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, alumnos extranjeros y alumnos con necesidades educativas especiales que representan un 25% del total de alumnos matriculados en ESO. El Departamento de Orientación de nuestro centro cuenta con una Trabajadora Social, un profesor de Educación Compensatoria, una profesora de Pedagogía Terapéutica, un profesor de Audición y Lenguaje, además de la Orientadora.

El centro cuenta con el programa bilingüe en ESO. Asimismo, desde el curso 2013-2014 se imparte el Bachillerato Internacional.

Por un lado, el centro ha participado en los tres últimos años en los siguientes programas: **Programa de la Junta de Castilla y León para la mejora de las**

destrezas orales; Comenius Acción I y Comenius Regio; Programa Erasmus para Ciclos; **Intercambios** promovidos por la Junta de Castilla y León, en inglés, francés y alemán; **Programa para la mejora de la Biblioteca Escolar.**

Por otro lado, el IES Jorge Manrique ha recibido un **premio** destinado a los mejores proyectos **de innovación educativa** desarrollados por grupos de profesores de Centros escolares de Castilla y León por el proyecto titulado “*Las TIC evolucionan con el IES Jorge Manrique*”, llevado a cabo durante los cursos 2011–2012 y 2012–2013. El curso, 2013-2014, ha recibido un **premio** con un trabajo titulado “*La mirada de la Olmeda*” **en el I Concurso Escolar de Creación Audiovisual**. Además, han obtenido diversos **premios Extraordinarios de ESO y Bachillerato** varios alumnos de este instituto. Durante el curso 2021-2022, el instituto recibió un premio de la Fundación Abanca por su contribución a través de un trabajo de alumnos de 3º ESO sobre emprendimiento rural.

Asimismo, el centro ha trabajado en un Plan de Mejora de la Biblioteca escolar desde el curso 2015-2016, reconocido como una de las **Mejores Experiencias de Calidad 2015-2016** (ORDEN EDU/131/2017, de 28 de febrero, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de Castilla y León durante el curso 2015/2016); y una de las **Mejores Experiencias de Calidad 2018-2019** (ORDEN EDU/837/2019, de 19 de septiembre, por la que se publican las relaciones de centros docentes y servicios educativos cuyas experiencias de calidad han sido evaluadas positivamente, de aquellos cuyas experiencias de calidad han sido propuestas para el reconocimiento institucional y de aquellos que han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM, durante el curso 2018/2019.).

Por último, queremos señalar que nos han concedido un Premio al Plan de Lectura del curso 2017-2018 (ORDEN EDU/1022/2018, de 20 de septiembre, por la que se conceden los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2017-2018)

9.5.2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Es conveniente trabajar con profundidad los hábitos lectores para mejorar la comprensión y expresión y, de esta manera, favorecer su éxito escolar, social y laboral.

Al fomentar el hábito de la lectura entre nuestros alumnos, buscamos también que aprendan a disfrutar de la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Para ello es importante partir de una serie de **principios**:

1. Importancia de la comprensión lectora como base del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Realización de actividades de fomento de la lectura y de comprensión lectora desde todas las áreas curriculares.
3. Importancia de la implicación de las familias en el proceso lector.
4. Utilización y fomento de los recursos de la Biblioteca del Centro.

A continuación, haremos referencia a la normativa vigente que nos ayudará en la tarea de justificar nuestro plan de lectura de centro. La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** insiste en que *la práctica de la lectura se debe realizar en toda las materias y áreas del currículo, desvinculada de forma exclusiva de la asignatura de lengua y literatura*. Además, ha supuesto una innovación metodológica al plantear que se debe llegar a los contenidos curriculares a través de la lectura de diferentes tipos de textos que usen distintos códigos y en formatos y soportes diversos.

De la misma manera, la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato** señala: *Es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.*

La **ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León** apunta que *La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes.*

La **ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** en su *Artículo 8. Principios pedagógicos* dice lo siguiente: *En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.* Asimismo, la **Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** señala en su Artículo 8 que *En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral en público y escrita.*

Pretendemos que nuestro Plan sirva de cauce para hacer explícito el concepto de lectura del que partimos; coordine todas las acciones concretas destinadas a mejorar la destreza lectora, potenciando la diversidad de prácticas de lectura en contextos de actividades diferentes; evaluar la capacidad lectora de su alumnado, antes y después del Plan y evaluar la coordinación de las acciones desarrolladas.

En cursos precedentes, **hemos pasado de un 20% a un 70% de alumnos que visitan la biblioteca regularmente.** Asimismo, observamos que **el número de personas que utilizan en préstamo libros de la biblioteca ha aumentado notablemente.** Estos datos pueden estar motivados por el Plan de Mejora de la Biblioteca que iniciamos el curso 2015-2016, dentro del Plan de lectura del instituto, donde trabajamos fundamentalmente el conocimiento y la dinamización de la biblioteca.

- Asimismo, solicitamos a los jefes de departamento a principio de curso información sobre los **hábitos lectores de nuestro alumnado** y las **principales dificultades** que presentan en este ámbito. De esta valoración inicial podemos señalar aspectos relevantes:
- Dificultades en la comprensión lectora.
- Presentan errores ortográficos y pobreza en la expresión escrita.
- Asocian lectura con aburrimiento.
- Léxico pobre, lo que dificulta la lectura comprensiva.

- Problemas para asimilar el vocabulario técnico de las materias específicas.
- Cierta dificultad en la comprensión de textos y/o enunciados cortos, por ejemplo, en los enunciados de ejercicios y problemas.
- Falta de motivación para leer en otros idiomas, dado que, generalmente, les supone un gran esfuerzo.
- Sobreutilización de los medios audiovisuales en detrimento de la actitud lectora activa.
- Desinterés de los alumnos respecto de la lectura de todo texto no escrito en una pantalla. Los medios audiovisuales incitan a la pasividad, pero les resultan más atractivos y comprensibles.

Del análisis de estos aspectos destacamos algunas reflexiones que son importantes: nuestro alumnado siente una escasa motivación hacia la lectura, pero al mismo tiempo apreciamos que, en ocasiones, tiene grandes dificultades para comprender y asimilar aquello que lee, por lo que se le hace realmente difícil y poco atractivo. Concluimos, por tanto, que para poder fomentar la lectura debemos trabajar, desde todos los ámbitos, la comprensión lectora de nuestros alumnos y alumnas. Del mismo modo, entendemos que ésta ha de ser una tarea interdisciplinar, ya que afecta a todas las áreas del Currículo y pretendemos que la Coordinación entre los distintos departamentos sea el eje vertebrador de muchas de las actuaciones y actividades.

De todo ello se desprende la **importancia de trabajar la lectura y las técnicas de expresión oral y escrita desde todas las áreas curriculares.**

Se solicita a los Departamentos Didácticos que detallen cuáles serán las actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso para el fomento de la lectura, señalando los niveles a los que se dirigirán estas actividades, así como los recursos precisos para su realización. Este aspecto lo desarrollaremos más adelante, en el punto número 7 del Plan.

9.5.3.- OBJETIVOS GENERALES: (ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto)

El plan de lectura de centro tendrá los siguientes objetivos generales:

a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.

b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se

formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.

c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.

d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.

f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

9.5.4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Detallaremos primero los objetivos específicos del Plan y posteriormente nos centraremos en los objetivos que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar las distintas actuaciones y actividades que llevaremos a cabo.

- a) Investigar los intereses lectores y, a partir de ellos, llevar a cabo un programa de animación a la lectura con la colaboración de los distintos Departamentos.
- b) Incentivar y potenciar los hábitos de lectura y escritura, así como el desarrollo de la comprensión lectora.
- c) Iniciar el aprendizaje de habilidades para la consulta y tratamiento de la información en la Biblioteca escolar.
- d) Incluir la Biblioteca del Centro en las actividades culturales y en el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- e) Establecer las prioridades a la hora de adquirir fondos para nuestra Biblioteca.
- f) Conseguir que el centro se convierta en un punto de referencia cultural, favoreciendo la colaboración con las familias, instituciones y organismos.

9.5.4.1.-RELACIONADOS CON TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Mejorar la comprensión lectora.
- Diseñar actividades de lectura que se integren en todas las áreas.
- Fomentar el hábito de la lectura en el Centro y en casa a través de lecturas motivadoras.

- Acostumbrar a los alumnos a consultar el diccionario para ampliar su vocabulario y comprender lo que no han entendido.
- Fomentar la realización de exposiciones orales en clase.

9.5.4.2.- RELACIONADOS CON TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO.

- Fomentar el interés por la lectura.
- Despertar el interés por la lectura de textos científicos incorporando de forma progresiva los términos y expresiones para un uso correcto entre los alumnos.
- Fomentar la realización de exposiciones orales en clase.

9.5.4.3.-RELACIONADOS CON LOS CICLOS FORMATIVOS.

- Promover la capacidad de expresión oral y escrita, necesaria en el desarrollo de sus capacidades profesionales.
- Facilitar al acceso a la lectura como fuente básica de enriquecimiento a lo largo de la vida de los alumnos de los ciclos formativos.
- Conocer la realidad actual del entorno profesional a través de los diferentes textos y medios de conocimiento.

9.5.4.4.-RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Motivar, con actividades lúdicas, al alumnado para que vea la lectura como fuente de placer.
- Conocer otros lugares distintos de los de nuestro entorno por medio de la lectura.
- Realizar actividades de fomento de la lectura en el Instituto o fuera de él.
- Fomentar la asistencia a actividades musicales y teatrales en diferentes idiomas.

9.5.4.5.- RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA.

- Fomentar el uso de la biblioteca
- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de la biblioteca de nuestro centro.
- Facilitar el préstamo de libros.

9.6.- COMPETENCIAS DESARROLLADAS.

A continuación, señalamos qué **competencias clave** pretendemos conseguir trabajando los distintos **objetivos específicos** que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar las distintas actuaciones y actividades que llevaremos a cabo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS CLAVE
Investigar los intereses lectores y llevar a cabo un programa de animación a la lectura con la colaboración de los distintos Departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • CL • CPSAA
Incentivar y potenciar los hábitos de lectura y escritura, así como el desarrollo de la comprensión lectora.	<ul style="list-style-type: none"> • CL. • CD. • CPSAA • CE
Iniciar el aprendizaje de habilidades para la consulta y tratamiento de la información en la Biblioteca escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • CD. • STEM. • CPSAA • CE
Incluir la Biblioteca del Centro en las actividades culturales y en el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.	<ul style="list-style-type: none"> • CPSAA • CEC • CE
Establecer las prioridades a la hora de adquirir fondos para nuestra Biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> • CEC
Conseguir que el centro se convierta en un punto de referencia cultural, favoreciendo la colaboración con las familias, instituciones y organismos.	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CEC

9.6.1.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

9.6.6.1.-DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.

La dirección del plan correrá a cargo de la profesora encargada de coordinar el mismo, que es, asimismo, la encargada de la Biblioteca Escolar. Para ello, se encarga de recabar la información previa necesaria para el análisis de las necesidades del

centro en el ámbito de la lectura, así como de coordinar las distintas actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la animación a la lectura.

9.6.6.2.-ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE SE DESARROLLARÁN.

A lo largo del curso se realizarán varias acciones de difusión asociadas al plan: comunicación al profesorado a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como informaciones concretas a los jefes de departamento.

Para la difusión de las distintas actividades contaremos también con la página web del instituto y las distintas redes sociales que el centro tiene: twitter, instagram, etc.

9.6.6.3.-PREPARACIÓN DE MATERIALES.

La preparación de materiales se realizará por el profesorado en general, coordinado por la persona responsable del plan.

9.6.6.4.-COORDINACIÓN DE EQUIPOS O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS

La coordinación de las actividades que los distintos departamentos lleven a cabo recaerá en los jefes de departamento, que, en todo momento, estarán en coordinación con la persona responsable del plan.

9.7.- DISEÑO DE ACTIVIDADES:

Todas las actividades estarán encaminadas a conseguir los objetivos específicos que nos hemos propuesto. Para la descripción de todas ellas, haremos una serie de distinciones en apartados diversos. Por un lado, abordaremos cómo se trabaja el fomento de la lectura desde las distintas áreas curriculares, es decir, serán actividades propuestas por cada uno de los Departamentos Didácticos del centro. Por otro lado, el Departamento de Orientación ofrece información sobre las actividades que se llevan a cabo con el alumnado con necesidades educativas especiales o extranjero. Asimismo, hablaremos de actividades sobre el funcionamiento de la biblioteca y de otra serie de actuaciones que se realizan en el centro y están íntimamente relacionadas con el fomento de la lectura.

9.7.7.1.- ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Consideramos necesario abordar el trabajo del fomento de la lectura desde todos los Departamentos Didácticos, porque creemos que la comprensión lectora es el eje

fundamental sobre el que se asienta todo aprendizaje y porque existe una base legal que lo fundamenta. La ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León señala que el plan de lectura debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos. Por lo tanto, debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir de formatos diversos de textos.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ACTIVIDADES

1º ESO:

- Lectura y/o análisis de un cómic de Mortadelo y Filemón, Mafalda, Asterix y Obelix u otros títulos que estén disponibles en la biblioteca del Centro.

Actividad:

- Realización de un cómic.

- Celebración, Día del Libro, 23-04-2023

Actividad:

- Diseño de un marca-páginas para celebrar el día del libro. (Exposición)
- Realizar la Ilustración de la lectura de un texto

- Estudio, análisis e identificación de las figuras retóricas utilizadas en la publicidad: Metáforas, personificación, antítesis, hipérbole, comparación, metonimia, elipse, sinécdoque.

Actividad:

- Creación de un anuncio publicitario (*imagen estática*), utilizando alguna figura retórica.
- Creación de una galería de anuncios donde aparezca alguna figura retórica.

3º ESO:

- Lectura del libro o de algunos capítulos del libro EMOCIONARTE.

Actividad:

- *“las dos vidas de un cuadro”* Elección de una obra de arte (pintura), realizar su ficha técnica y un relato novelesco breve, imaginado por el alumno.
- Lectura y/ o análisis de un cómic de Astérix y Obélix u otros títulos que estén disponibles en la biblioteca del Centro.

Actividad:

- Realización de un cómic.
- Diseño de una campaña de comunicación. Las fechas conmemorativas relacionadas ofrecen un excelente pretexto para desarrollar la actividad: Día escolar de la no violencia y de la paz (30 de enero), Día Internacional de los derechos de la mujer (8 de marzo), Día Internacional contra el racismo y Día del árbol (21 de marzo)

Actividad:

- Carteles informativos que integren diferentes tipos de información.

4ºESO:

- Poesía visual. Biografía del poeta Joan Brossa

Actividad:

- Expresar mediante una imagen figurativa o sólo tipográfica una palabra o una frase.
- Estudio y análisis de los trabajos del diseñador de portadas de libros Daniel Gil

Actividad:

- Diseño de la portada de un libro con la aplicación on-line CANVA.
- FLIPBOOK , libro que contiene una serie de imágenes que presentan pequeñas modificaciones, de tal forma que al pasar rápidamente las páginas con el dedo pulgar de la mano, las imágenes se animan simulando movimiento-acción.

Actividad:

- Creación de historias utilizando la técnica del flipbook
- Análisis de las fotografías de Chema Madoz objetos cotidianos despojados de su contexto original, En las metáforas visuales de Chema Madoz abundan con frecuencia diferentes alusiones literarias; y a menudo, los objetos a los que fotografía adquieren significados en contradicción con el que tenían en su origen.

Actividad:

- Realización de fotografías en B/N distorsionando objetos cotidianos de forma surrealista, combinando con la escritura creativa el alumno creará una frase o palabra para titular dichas imágenes.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ACTIVIDADES

1. Para bachillerato se puede recomendar la lectura de algún clásico de ciencia.
2. Para los otros niveles, y también para bachillerato, recurrimos con bastante frecuencia a artículos de revistas y periódicos que tratan sobre temas de actualidad relacionados con el medio ambiente, la salud y los últimos descubrimientos científicos. A los alumnos, algunas veces, se les proporciona estos artículos en fotocopias y otras se les remite a las páginas web, de estos periódicos y revistas, donde pueden encontrar la información. Una vez que los alumnos se han informado se hace un comentario por parte de los alumnos y del profesor sobre la información que se ha leído.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

ACTIVIDADES

1. Lectura de textos breves, explicación sucinta y coloquio.
2. Debates de artículos de opinión relacionados con la música.
3. Lecturas de temas conectados con sus experiencias vitales.
4. Interpretación de partituras.
5. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA CON MÚSICA POPULAR URBANA
 - Destinada a alumnos que cursan Música en el proyecto bilingüe de 2º y 4º de ESO.
 - Objetivos:
 - Mejorar la comprensión lectora en inglés.
 - Aprender y reforzar vocabulario y expresiones en su contexto.
 - Revisar aspectos de gramática.
 - Practicar de pronunciación imitando los sonidos de cantantes nativos.

- Tras seleccionar las canciones adecuadas a cada nivel, se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- Escuchar la canción dos o tres veces, según el grado de dificultad.
- Escribir las frases que reconoces
- Resumir el tema o idea principal de la canción.
- Leer la letra de las canciones y subrayar las palabras o expresiones que no se entienden
- Tras la identificación del sentido de las anteriores, volver a escuchar, completando la letra en una ficha con secciones en blanco.
- Los estudiantes, repetirán en alta voz las frases y/o secciones difíciles.
- Cantar juntos, intentando interpretar la canción de acuerdo con su sentido.
- Resume la canción.
- Interpreta una parodia breve con las expresiones y vocabulario aprendido.

DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

ACTIVIDADES

1. Dedicación de quince minutos semanales a leer en clase (lectura dirigida): Bachillerato.
2. Lectura de poemas cortos y de fácil pronunciación: ESO.
3. Concurso de marcadores de páginas que contienen palabras que a ellos les resultan bonitas, por cualquier motivo, en alemán: Todos niveles.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ACTIVIDADES

1. Los alumnos de 1º de Bachillerato Internacional han de leer obligatoriamente un libro filosófico por trimestre. Deberán dar cuenta de su lectura mediante una exposición pública sobre el libro escogido. La duración aproximada de tal exposición rondará los 10 minutos.
2. Lectura y exposición oral voluntaria de un libro de lectura en la asignatura de Psicología de 2º Bachillerato.

3. Lectura y exposición voluntaria de artículos breves sobre investigaciones actuales en Psicología.
4. Recopilación, lectura y exposición de artículos de prensa sobre valores éticos.
5. De forma esta vez voluntaria, pero incentivada, se ofrece y publicita a los alumnos de los cursos de Bachillerato y del curso 4º de la E.S.O. la posibilidad y conveniencia de participar en la Olimpiada filosófica de cada curso redactando un pequeño ensayo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDADES

1. Elaboración de un cuaderno personal del alumno como instrumento donde aparezcan los conocimientos que va adquiriendo sobre la materia.
2. Realización de trabajos escritos y/o resúmenes relacionados con los contenidos trabajados en cada unidad, en los que se valorará la ortografía, la expresión escrita y la utilización de una terminología adecuada.
3. Exposiciones orales en las que se valorará la utilización adecuada del lenguaje, la calidad de la expresión y la desenvoltura en la exposición.
4. Lectura de documentos y de bibliografía que se les facilita sobre los contenidos de la asignatura.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

ACTIVIDADES

1. Utilización de lecturas cortas, de diferente origen (artículos de revistas o periódicos, páginas web, etc.) del ámbito científico relacionadas con los contenidos de la materia tanto para ESO como para Bachillerato. Su aplicación en ambos niveles se aplicará con la consiguiente graduación de extensión y dificultad de los textos elegidos.
2. Dirigida a los alumnos de 4º de la ESO de la asignatura Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, se les indicará la necesidad de leer el libro "Asesinato de la profesora de ciencias" que se encuentra entre los recursos de la biblioteca LEOCyL.

3. Dirigida a los alumnos de 2º de la ESO se les proporcionará, a lo largo del curso, breves artículos científicos adaptados a su nivel de revistas, periódicos, páginas web, etc.

 **DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

ACTIVIDADES

1. Lectura de textos de tipo empresarial.
2. Lectura de prensa económica y financiera.
3. Lectura de textos de la Revista emprendedores.
4. Lectura de textos económicos y de artículos de prensa.
5. Interpretación de gráficos de contenido económico.

 **DEPARTAMENTO DE CICLOS FORMATIVOS:**

ACTIVIDADES

1. Desde el departamento se propone un libro de lectura obligatoria.
2. En algunos módulos se proponen lecturas relacionadas con los contenidos y la realización de trabajos, individuales y en grupo, sobre dichas lecturas.
3. También se llevan a cabo actividades relacionadas con lectura de prensa, revistas especializadas, Internet... buscando temas relacionados con su materia de estudio y de lo que tendrán que realizar un trabajo.

 **DEPARTAMENTO DE FOL**

ACTIVIDADES

1. Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad y coherencia, empleando la terminología jurídica propia de los módulos adscritos a este Departamento.
2. Formar lectores capaces de contextualizar el significado de los diferentes términos jurídicos.
3. Fomentar en el alumnado, a través de la lectura de comentarios de carácter jurídico, una actitud reflexiva y crítica.
4. Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación, en materia jurídica.
5. Utilizar medios informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y apoyo de los contenidos impartidos en el aula.

 **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**

ACTIVIDADES

1. Lectura en voz alta de todo tipo de textos. Si se trabaja la interpretación del texto mejora la comprensión y la escucha.

2. Teatro leído.
3. Presentación de libros leídos en grupos de dos (resumen, análisis personajes y valoración crítica). Las presentaciones pueden ser grabadas y vistas en clase.
4. Relacionar cine y literatura.

 DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ACTIVIDADES

1er ciclo de ESO:

1. Leer textos con ellos textos sencillos del libro, revistas temáticas o fragmentos de novelas juveniles.
2. Conseguir que en el cuaderno escriban las palabras cuyo significado desconocen, acostumbrándoles a recurrir al diccionario (en papel, ordenador o teléfono móvil) siendo ellos mismos quienes den respuesta a las dudas que el término les generó. Valoremos también ese interés.
3. Preparar un comic ambientado en alguna de las culturas que estudien en su curso. Tal vez podría plantearse como una actividad interdepartamental.

2º ciclo de la ESO:

1. Se podría plantear la posibilidad de encargar como tarea, como se había hecho años atrás, una lectura por trimestre sobre un tema relacionado con los contenidos vistos.

Bachillerato:

1. Recurrir a la lectura de artículos de periódico o novela histórica relacionada con el periodo estudiado.
2. También son lecturas interesantes las que pueden hacerse a partir de un gráfico, un mapa, una tabla de datos o una imagen de arte.
3. En 2º de Bachillerato (Geografía e Historia del Arte) se insiste en la importancia de utilizar artículos de la prensa diaria o de revistas temáticas, que permitieran a los alumnos ampliar su perspectiva sobre un concepto o un problema. Tras su lectura en casa, podrían plasmar sus reflexiones por escrito o ponerlas en común en el aula.

 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

ACTIVIDADES

1º y 3º ESO:

1. Lectura de fragmentos de textos relacionados con la tecnología y respuesta a un

repertorio de cuestiones relacionadas con las lecturas.

2. Redacción de textos coherentes empleando algunas de las palabras claves de las lecturas.

4º ESO:

3. Elaboración de cuadros comparativos, en los que se enumere las ventajas e inconvenientes entre distintas tecnologías que satisfacen una misma necesidad.
4. Utilización de Internet para complementar, formar opinión y ampliar los contenidos tratados.

Bachillerato:

Lecturas de artículos técnicos tanto en formato digital como en papel

DEPARTAMENTO DE LENGUA

ACTIVIDADES

1. Lectura en el aula de fragmentos de obras, de artículos, de textos, etc.
2. Escuchar relatos, poemas, etc. leídos por sus autores o poemas que han sido musicalizados por cantantes.
3. Exposiciones orales sobre textos previamente trabajados en clase.
4. Lectura en clase de una cita diaria de algún escritor o escritora.
5. Visionado de alguna versión cinematográfica de algunas novelas u obras teatrales
6. Asistencia a representaciones teatrales.
7. Lectura obligatoria de, al menos, tres libros durante el curso. Suelen leerlo en su casa, aunque, en ocasiones, leemos el principio o determinados fragmentos en el aula.
8. Listado de lecturas recomendadas y voluntarias.
9. Realización de trabajos a raíz de las lecturas: búsqueda de información sobre el autor, resumen, análisis de personajes, opinión personal.
10. Visitar la Biblioteca de nuestro centro e información sobre su funcionamiento.
11. Lectura dramatizada en el aula de alguna obra teatral no muy larga.
12. Participación en el programa “ACTIVIDADES LITERARIAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA”.
13. Encuentros con distintos autores cuya obra haya leído nuestro alumnado.
14. Colaborar con la Biblioteca Pública en actividades de Fomento de la Lectura.
15. Participación en concursos literarios convocados por instituciones, organismo u

otros centros.

16. Viaje a la Villa del libro de Urueña, en colaboración con el departamento de música. Allí se visitará el centro e-lea así como la Fundación Joaquín Díaz.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTIVIDADES

1. Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
2. Lecturas recomendadas: divulgativas, sobre historia de las Matemáticas, etc.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Este Departamento ha elegido una serie de libros de lectura obligatoria para los distintos niveles tales como para 1º ESO (Tales from Greek Mythology), 1º ESO Bilingüe (The Lost World de Sir Arthur Conan Doyle), 2º ESO (Oliver Twist de Charles Dickens), 1º Bach (I, Robot-Short Stories de Isaac Asimov), etc. Mediante la lectura comprensiva y autónoma de estos libros -adaptados a los niveles de conocimiento lingüístico de los alumnos- se pretende contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la producción oral y escrita para poder expresarse correctamente tanto en público como por escrito.
- Conocer alguna obra clásica de escritores de fama universal en lengua inglesa, así como aspectos culturales, tradiciones, folclore, etc.
- Consolidar o descubrir el hábito de lectura como un elemento de disfrute personal.
- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.

Actividades

-Lectura de los libros graduados exigidos en cada curso, tanto de forma individual como dirigida en el aula, y de otros libros pertenecientes al departamento, teniendo en cuenta los gustos de los alumnos.

-Resúmenes de los textos de forma oral o escrita.

-Actividades sobre aspectos concretos: vocabulario, autor, personajes, época, aspectos más destacados, etc.

-Participación de todos los alumnos interesados en la lectura en voz alta con motivo de la celebración del Día del libro.

-Participación de los alumnos del Programa Bilingüe en Fiction Express. **Fiction Express es una herramienta de lecto-escritura digital que permite la creación conjunta de una obra literaria.** Es una plataforma de libros que se publican semanalmente y ofrecen a los lectores la posibilidad de interactuar con el autor en la historia a través de una plataforma de votaciones para decidir cómo sigue la historia y de un foro con el autor para aportar más ideas

 **DEPARTAMENTO DE GRIEGO**

ACTIVIDADES

1. Realización de actividades en la biblioteca para la elaboración de una bibliografía básica para el estudio de la materia y de una antología de textos.
2. Búsqueda en internet de aquellos materiales que no se encuentren en la biblioteca.
3. Lectura en clase de los textos de la antología elaborada.
4. Comentario de los textos leídos en clase.
5. Lectura de una adaptación de la Odisea.
6. Realización de actividades en la biblioteca para la elaboración de una bibliografía básica necesaria para el estudio de la materia y de la antología de textos propuesta en clase.

 **DEPARTAMENTO DE LATÍN**

ACTIVIDADES

1. Comentario de los textos de lectura obligada para la EBAEU.
2. Lectura de libros en 2º y 4º de ESO, así como en 1º y 2º de bachillerato.
3. Trabajo sobre el vocabulario, estructuras gramaticales y el uso comunicativo de la lengua.
4. Dramatización en el aula de fragmentos seleccionados de leyendas y narraciones mitológicas.
5. Asistencia a representaciones de obras leídas previamente en el aula.

 **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

ACTIVIDADES

1. Lectura comprensiva de textos breves.
2. Lectura de libros.
3. Ejercicios variados a partir de textos leídos en clase.
4. Ejercicios para trabajar el vocabulario.
5. Enseñar a manejar el diccionario.

9.7.7.2. ACTIVIDADES CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALUMNOS EXTRANJEROS

ACTIVIDADES

1. Las mismas que en su curso con las debidas adaptaciones.
2. Lecturas apropiadas a su capacidad e intereses.
3. Animación a la lectura, al uso de la biblioteca y a los programas que promocionan la lectura de prensa.
4. Programas de tratamiento de las dificultades lectoras, así como del desarrollo de la habilidad y comprensión lectora adecuados a los diferentes niveles.

9.7.7.3.-OTRAS ACTIVIDADES

1. **RECOMENDACIONES DE LECTURA:** Uno de los tabloneros del centro (**RINCÓN DE LECTURA**) se habilita para que toda aquella persona que quiera pueda recomendar un libro que haya leído últimamente y que le haya gustado. El objetivo es fomentar el gusto por la lectura entre nuestro alumnado, por tanto, pediremos que éste participe de forma activa pero también se invita a toda la comunidad educativa a que colabore en esta iniciativa. De este modo, verán que nosotros también leemos y, entre todos, podemos transmitir la idea de que la lectura es fuente de placer y de diversión.
Esta actividad también se puede llevar a cabo a través de un blog.
2. **Encuentro con autores o autoras.** Después de haber leído alguno de sus libros, tendremos encuentros con varios autores a lo largo del curso, siempre que la situación epidemiológica lo permita.
3. **Talleres:** elaboración de *marcapáginas* o puntos de lectura con citas de autores o libros que hayan leído, tanto en español como en alguna de las lenguas que estudian en el centro.
4. **Concurso** de microrrelatos.
5. **Contacto con organismos** que fomenten la lectura y nos puedan apoyar con ideas y con instituciones públicas de nuestra ciudad para conocer sus publicaciones y programas dedicados a la lectura. (Bibliotecas Públicas, Ayuntamiento, Diputación, Asociaciones, etc.).
6. Participación en **concursos** que tengan como tema central la lectura o el uso de material bibliográfico: participación en LECTURINT, concurso organizado por el IES RECESVINTO.
7. Contacto con el **CFIE** para poder participar en actividades de formación que

- abarquen temas de fomento de la lectura, dinamización de bibliotecas, etc.
8. Actividades organizadas para **fechas concretas** como el día del libro, el día de la poesía o conmemoraciones concretas, etc.:
 - a. Lectura continuada en la biblioteca o en el aula de audiovisuales para celebrar el **día del libro** en abril.
 - b. Cuentacuentos.
 9. Empapelar las paredes del centro con poemas, fragmentos de novelas, citas...
 10. Con motivo de las vacaciones, se elabora un **folleto** con recomendaciones de lectura. También se entregan a los profesores y al personal no docente del centro. Los profesores y departamentos se deberían implicar en la elaboración de estas listas, aconsejando y animando a sus alumnos hacia esas lecturas. El tutor entrega en la biblioteca un folleto a cada alumno, y junto con los profesores encargados de la biblioteca los aconseja y anima a que cojan libros en préstamo.

9.8.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

La ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León señala que *las **bibliotecas escolares**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.*

Asimismo, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa insiste en que *las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.*

En el curso 2015-2016, después de haber analizado las necesidades de nuestro centro en el ámbito de la lectura, concluimos que uno de los aspectos en los que debíamos trabajar era en la dinamización de la Biblioteca escolar, ya que los resultados de la encuesta inicial resultaron muy bajos en cuanto al número de alumnos

que conocían y visitaban la Biblioteca y más bajos aún en relación con el número de alumnos que tomaban prestados libros.

A lo largo de este curso pretendemos continuar con la labor iniciada hace ya cinco años, dando un impulso a nuestra Biblioteca y potenciando tanto el conocimiento de la misma por parte de nuestro alumnado como su utilización.

ACTIVIDADES:

- a) Intentar que los alumnos conozcan la biblioteca, su horario, su responsable, etc. Integrar en el **Plan de Acción Tutorial** que una de las acciones en los cursos de la ESO sea acompañar en una de las primeras sesiones al grupo a la Biblioteca, para que conozca sus fondos y el sistema de préstamo.
- b) Actividades de **formación** de usuarios y **dinamización de la BIBLIOTECA**: El objetivo de esta actividad es dar a conocer a los nuevos alumnos la distribución de fondos bibliográficos y su localización. Se realiza en varias sesiones de tutoría a lo largo del curso y se alienta a que los alumnos tomen algún libro en préstamo. Actividad de refresco para el resto de alumnos. Como la anterior, pero adaptada a la edad de los alumnos. Se puede realizar a modo de yincana o relacionada directamente con la bibliografía que van a manejar a lo largo del curso en las diferentes áreas.
- c) Utilizar **la BIBLIOTECA** por todos los profesores que lo deseen para que puedan subir con sus alumnos.
- d) **Blog e instagram** en el que se cuelgan algunas actividades relacionadas con la Biblioteca: información de nuevos libros adquiridos, entrevista a los autores que nos visitaron, reseñas de libros hechas por el alumnado.
- e) Puesta en marcha del **préstamo durante los recreos** a lo largo del curso.
- f) **Adquisición de nuevos libros** de literatura juvenil actual y novedades
- g) **TABLÓN DE NOVEDADES**: Dado que en nuestro instituto la biblioteca está un poco alejada, decidimos colocar dos tabloncillos en los que pusimos fotos de libros de nueva adquisición para darlos a conocer y que toda la comunidad educativa los pudiera ver. Se sitúa uno en la zona antigua y otro en la zona nueva (comúnmente llamada delegada).

- h) **CONCURSO DE FOTOS.** La Biblioteca del instituto convoca, en colaboración con la AMPA, un CONCURSO DE FOTOGRAFÍA titulado “MI LIBRO FAVORITO Y YO”, con el objetivo de promover el gusto por la lectura y fomentar la creatividad artística
- i) **Lecturas temáticas** en la biblioteca: leer en público, en un acto con varios cursos, “lecturas de terror”, “lecturas de amor”... en fechas conmemorativas.
- j) Presentación de algún **libro** de interés para los alumnos.
- k) **Encuentro con autores.**
- l) Situar un **buzón de sugerencias** para que el alumnado pueda pedir posibles adquisiciones.
- m) Contar con una **encargada** de la biblioteca que centralice la gestión.

Desde varios Departamentos se proponen algunas actividades encaminadas a la dinamización de la biblioteca:

- n) Sesiones de **recitado de poemas.**
- o) **Talleres** de confección de relatos o cuentos breves.
- p) Elaborar **actividades** que permitan al alumno acudir a la biblioteca escolar y ser el protagonista en la búsqueda de aquellas lecturas que respondan a sus inquietudes y demandas:
 - Encargar la realización de trabajos indicándoles qué libros de la biblioteca han de utilizar.
 - Encomendar la búsqueda de un libro referente a una materia concreta.
 - Invitar a los alumnos a visitar la biblioteca y realizar un elenco de libros que traten de un tema o de una materia específica.
 - Elaboración de trabajos sobre distintos temas en la biblioteca para que allí busquen información.
- q) Convocar **concursos periódicos** de redacción, en torno a un libro que hayan leído o redacciones breves, a escribir en la Biblioteca.
- r) En las horas de estudio y los períodos de guardia se propondrá a los alumnos que vayan a la biblioteca a curiosear las últimas adquisiciones, estudiar o acceder a Internet. El profesor responsable de los alumnos acompañará a estos y permanecerá con ellos durante ese período lectivo.

9.8.1.-RECURSOS NECESARIOS.

9.8.8.1 RECURSOS HUMANOS:

- **INTERNOS:**
 - Coordinadora y responsable de la Biblioteca: M^a Susana Cancho

- González
- Equipo directivo del centro
- Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación
- **EXTERNOS:**
 - CFIE.
 - Asociación de Madres y Padres (AMPA)
 - Autores de obras.
 - Grupos de teatro.
 - Biblioteca Pública de Palencia.

9.8.8.2. RECURSOS MATERIALES:

- Biblioteca.
- Ordenadores.
- Libros de texto.
- Libros de lectura juvenil, clásicos, etc.
- Prensa diaria, revistas de diversa temática, etc.
- Libros de textos.
- Gramáticas, libros de ortografía.
- Internet.
- Documentación legislativa, BOCYL, BOE.

9.4.9.2. RECURSOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO:

Los espacios utilizados son principalmente las aulas, la biblioteca y las aulas de audiovisuales. Asimismo, tratamos de ocupar el mayor espacio posible para dedicarlo al fomento de la lectura, por ello entre los espacios organizativos también debemos tener en cuenta lo pasillos del centro, los tabloneros de anuncios, etc.

En cuanto al horario, en general las actividades se han realizado dentro del horario lectivo.

9.9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a lo largo del presente curso escolar. Trataremos de hacerlo trimestralmente, detectando los posibles fallos y las mejoras que se puedan llevar a cabo para otros cursos.

La Evaluación se realizará al finalizar el curso. Para ella, tendremos en cuenta diversos criterios. En primer lugar, partimos de un análisis previo realizado antes de iniciar con el Plan de lectura a través de una **evaluación inicial entre el alumnado** y una **encuesta entre el profesorado** de nuestro centro de la que sacamos unas

conclusiones útiles para iniciar el trabajo. Asimismo, mantendremos reuniones frecuentes con los participantes en el Plan para analizar la situación y evaluar su funcionamiento.

Se harán fichas de seguimiento y de evaluación del Plan de fomento de la lectura.

9.10.- Plan de Biblioteca

Este proyecto está siendo desarrollado por el alumno de IB.

Consiste en la apertura de la biblioteca del centro por la tarde, ya que es un buen recurso muy desaprovechado.

El horario sería de 17:00h a 21:00h de lunes a jueves. En temporadas de exámenes se podría ampliar el horario de 16:00h a 22:00h. Durante los exámenes pertenecientes al IB (Mocks y exámenes de mayo), se cerraría por indisponibilidad de los alumnos.

Sería un servicio exclusivo para los alumnos del centro, verificando con una base de datos de alumnos que las personas que entran pueden hacerlo.

Se reservará una mesa de estudio para el alumnado de 2º de IB.

Se necesitaría una persona de referencia perteneciente al profesorado que será el Jefe de Estudios del Diurno D. Juan José Guillén Cebrián.

El horario semanal será enviado al responsable asignado los viernes de la semana anterior, para saber quién debe abrirla y cerrarla.

Se continuará con los trabajos en la plataforma Twitter para avisar de posibles incidencias o cambios en el horario.

Se pedirá ayuda a los tutores de las distintas clases, para que nos ayuden a mover la información. Rogamos, se insista en que los encargados somos nosotros y se deben obedecer nuestras instrucciones. .

Está funcionando desde la primera semana de Octubre.

9.6.- Plan de Formación del Profesorado

Está coordinado por las profesoras D^a Susana Cancho, D^a Estíbaliz Arenas quienes informan puntualmente de las innovaciones de los cursos del CFIE así como de los plazos establecidos para otras iniciativas.

9.7.- Plan de Probidad Académica

Preámbulo.

El instituto Jorge Manrique es un centro de gran prestigio educativo en la provincia de Palencia. Con más de un siglo de experiencia educativa y siempre incorporando programas innovadores, propuestas pedagógicas punteras y estrategias didácticas de calidad, procuramos una formación y aprendizaje completo, significativo y eficaz que se adapte a las necesidades del siglo XXI.

La incorporación de nuevas tecnologías en todos los aspectos de la vida, motiva el establecimiento de nuevas estrategias para tratar de abordar los desafíos que éstas plantean a nuestro alumnado. De la antigua metodología dirigida al aprendizaje de contenidos hemos pasado a la necesidad de conocer y gestionar las innumerables fuentes y recursos de que disponemos, por lo que resulta imprescindible una adicional formación en el tratamiento de las mismas y el respeto a la propiedad intelectual. Dado lo cual es preciso establecer qué conductas son apropiadas y cuáles no, así como las consecuencias de unas y otras y el procedimiento adecuado, puesto que la finalidad que perseguimos no es otra si no la formación del alumnado y la comprensión formativa de nuestro propósito.

El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma.

La aplicación durante los últimos cursos del Programa del Diploma del IBO, han inspirado la redacción de este documento, siendo su “Documento de Probidad Académica” y la “Guía de Citas y Referencias del IB” y la “Guía para la monografía”, los pilares del mismo.

Enseñanza de las buenas prácticas académicas: uso del trabajo de otras personas, referencias y citas

Se entiende por **probidad académica** la aplicación de la integridad personal en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Los estudiantes deben ser capaces de producir de forma original sus trabajos, exámenes, presentaciones, exposiciones y cuantos documentos presenten, siempre con un fundamento teórico-práctico suficiente, en el que la argumentación a favor y en contra se manifieste claramente, así como el reconocimiento de la autoría ajena de los recursos empleados.

Son contrarias, por lo tanto, a la citada probidad académica, y por lo tanto conductas fraudulentas, los actos por los que el estudiante se beneficie ilícitamente en cualquier componente de la evaluación por una creación que no se apegue a los parámetros éticos establecidos en nuestro Centro, como el plagio, colusión, fraude en trabajos, introducir material no autorizado en las aulas de examen, conducta indebida en el mismo...

No obstante, la vocación formadora de un centro educativo hace imprescindible que más allá de la sanción, tratemos de reconducir las actuaciones fraudulentas e incentivar las experiencias positivas.

Responsabilidad de los alumnos

El educando deberá actuar con honradez, garantizar que su trabajo es original. Citará conforme las orientaciones de sus profesores y observará con la debida diligencia los plazos y formatos de entrega de los trabajos.

Los alumnos deberán atender a las indicaciones del profesorado y no incurrir nunca en las siguientes conductas contrarias a la probidad académica:

El plagio, entendido como la presentación de las ideas o trabajos de otro como propias.

La colusión, o comportamiento de aquel que permite copiar su trabajo, contribuyendo a la conducta fraudulenta de otro.

El doble uso de un trabajo, en la misma u otra asignatura o nivel.

La no participación de algún estudiante en los trabajos colaborativos.

Invención de datos para los trabajos.

Dada la necesidad de evaluar a través de **exámenes escritos** en numerosas ocasiones y la evidente ansiedad que estos causan entre la población estudiantil, las conductas impropias en los mismos resultan muy frecuentes, encontrándose entre ellas:

- Introducir material no autorizado en el aula de examen, cualquiera que sea su soporte o formato
- Comportamiento indebido, sea distracción o interrupción...ya sea al profesor o a otro alumno.
- Intercambio, copia o transmisión de información, sea dentro o fuera del aula.
- Desobediencia a las instrucciones del supervisor del examen o requerimientos establecidos por el profesor de la materia o el departamento a la que corresponda dicho examen.

Responsabilidad de los profesores

Los profesores serán los encargados de guiar a los alumnos cuando utilicen el trabajo de otras personas, así como qué conductas son procedentes y cuáles no. Deben por lo tanto exhortar y animar al empleo adecuado del material intelectual.

Su enseñanza ha de ser gradual, iniciando el mismo de forma práctica en los primeros niveles y proporcionando (sobre todo en los primeros cursos) de forma coherente las fuentes adecuadas.

Se fomentarán el aprendizaje activo que fomente en el alumnado la autonomía, la comprensión, por encima de la repetición, la interrelación de las disciplinas, estrategias de trabajo en grupo y la adecuada comunicación, sea verbal o escrita.

Velarán por el adecuado cumplimiento de las normas, siendo rigurosos en la corrección de cada documento presentado por el alumno.

Llevarán con discreción y prudencia las investigaciones dedicadas a la verificación de las conductas fraudulentas, otorgándole al supuesto causante el beneficio de la duda y la posibilidad una defensa legítima y argumentada.

Comprobarán de forma fehaciente la falta cometida por el alumno y la pondrán finalmente en conocimiento de los padres o representantes a su solicitud, así como la sanción que se le impone.

Los profesores, apoyados por el Centro, ayudarán al alumnado a aprender de sus errores, siendo la superación y el aprendizaje los elementos fundamentales y no así las sanciones.

Responsabilidad del Centro

El Centro informará y publicará las normas establecidas, tratando de concienciar a todos los implicados en el proceso de aprendizaje de la importancia de las normas citadas.

Así mismo formará a los alumnos debidamente en el respeto y la ética académica, promoverán en los padres la consideración de estas enseñanzas y formarán y actualizarán al profesorado para llevar a cabo esta labor. Será el instituto, a través de los profesores, el que generará un entorno eficaz en el que los alumnos aprendan de sus errores, siendo la superación y el aprendizaje el elemento fundamental y no así las sanciones.

Comunicarán a los estudiantes y sus representantes si los solicitan, las investigaciones que se estén realizando en caso de supuesto fraude, las pruebas existentes y las sanciones en su caso, manteniendo en todo momento la confidencialidad oportuna.

Del mismo modo, será el Centro el responsable de actualizar y evaluar periódicamente este documento.

Responsabilidades de los padres

Los padres y/o tutores tratarán de estar al día en todos los aspectos de la actividad académica de sus hijos, entendiendo y participando de la trascendencia ética, social y educativa de la probidad académica.

Serán concedores de cuantos documentos y reglamentos puedan afectar a la formación del discente y se comprometerán a apoyar al Instituto, para eludir en lo posible las actuaciones derivadas de la presión del grupo, y efectos no deseados de los medios de comunicación, tan frecuentes entre los jóvenes de estas edades.

Las familias asumirán que un comportamiento académico honrado sentará las bases de la formación de sus hijos o representados y los animará a asumir las consecuencias de trasgredir las normas, cuando ese fuera el caso, con la convicción de que la formación tiene más importancia que las calificaciones.

Posibles conductas fraudulentas y sus sanciones:

Trabajo de grupo:		
Conductas fraudulentas	Actuaciones previas	Sanciones
El alumno no participa	El profesor establece un rol para la integración del alumno en el grupo	Trabajo sin calificación para el alumno que no participó o quienes no le permitieron participar.
No cita dentro del texto o lo hace parcialmente.	Repaso con los alumnos de las formas de cita	Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos
No aparece lista de obras citadas o es incompleto. O contiene referencias que no se citan en el texto	Repasar recordar cómo hacer lista de referencias.	Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos

Trabajo individual:		
Conductas fraudulentas	Actuaciones previas	Sanciones
No cita dentro del texto o lo hace parcialmente.	Repaso con los alumnos de las formas de cita	Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos
No aparece lista de obras citadas o es incompleto. O contiene referencias que no se citan en el texto	Repasar recordar cómo hacer lista de referencias.	Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos

Presentación en clase sin publicidad:		
Conductas fraudulentas	Actuaciones previas	Sanciones
<p>No cita dentro del texto o lo hace parcialmente.</p> <p>No aparece lista de obras citadas o es incompleto. O contiene referencias que no se citan en el texto</p> <p>El discente no ha solicitado autorización para utilizar materiales ajenos</p>	<p>Repaso con los alumnos de las formas de cita</p> <p>Repasar recordar cómo hacer lista de referencias.</p> <p>El profesor explica el uso responsable de los recursos multimedia. Al carecer de ánimo de lucro, si está debidamente documentado, no necesitará autorización.</p>	<p>Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos</p> <p>Atendiendo a la gravedad, y publicidad hasta 2 puntos</p> <p>Advertencia al alumno de la necesidad futura de autorización en caso de ánimo de lucro y/o publicidad.</p>
<p>Introducir material no autorizado en el aula de examen, cualquiera que sea su soporte o formato.</p> <p>Comportamiento indebido, sea distracción o interrupción...ya sea al profesor o a otro alumno.</p> <p>Intercambio, copia o transmisión de información, sea dentro o fuera del aula.</p> <p>Desobediencia a las instrucciones del supervisor del examen o requerimientos establecidos por el profesor de la materia o el departamento a la que corresponda dicho examen.</p> <p>Existen sospechas fundadas de que el examen ha sido copiado, total o parcialmente.</p>	<p>Aviso del vigilante. Retirada del material.</p> <p>Aviso del vigilante, expulsión del aula en caso de que perturbe la realización de la prueba a los demás estudiantes.</p> <p>Aviso del vigilante.</p> <p>Aviso del vigilante.</p> <p>El profesor corrector, hablará con el alumno a la mayor brevedad y previo aviso, en presencia de un adulto responsable, padre, tutor..., intentando esclarecer los hechos a través de preguntas coherentes y proporcionadas sobre la materia del examen.</p>	<p>Desde invalidar la prueba hasta la calificación negativa en la evaluación atendiendo a la gravedad de la acción.</p> <p>En caso de expulsión del aula invalida la prueba. En caso contrario continuará haciendo el examen, siendo su actitud causante de la correspondiente falta disciplinaria</p> <p>Desde invalidar la prueba hasta la calificación negativa en la evaluación atendiendo a la gravedad de la acción a todos los que participen de esta acción.</p> <p>Invalida la prueba. La falta reiterada supondrá calificación negativa en la evaluación</p> <p>Desde invalidar la prueba total o parcialmente, hasta la calificación negativa en la evaluación atendiendo a la gravedad de la acción.</p>

Aspectos aclaratorios sobre procedimiento

Los medios electrónicos han contribuido a que sea una evidente tentación para los estudiantes el empleo de los mismos para facilitar la superación de estas pruebas escritas, sobre todo en los momentos de acumulación de estrés. En la actualidad puede incluso resultar sencillo burlar la vigilancia en un examen.

Pueden existir dudas de la autoría de cualquiera de los documentos a los que se ha hecho alusión en esta Guía de Probidad, atendiendo a criterios como los que se citan a continuación:

- Comparar el estilo de redacción con trabajos que se sabe que el alumno ha realizado.
- Comparar el primer borrador y el trabajo final del propio alumno.
- Comprobar las referencias bibliográficas citadas con los originales.
- Preguntar al estudiante a la mayor brevedad sobre aspectos propios del examen o ejercicio al que se refiera.
- Usar un sitio web de detección de plagio.

En los casos considerados graves, el profesor encargado de la corrección del mismo hablará con el alumno en presencia del adulto al que esté a su cargo, su profesor tutor, u otro profesor de la asignatura correspondiente, con objeto de adoptar las medidas oportunas, que deben ser encaminadas a la superación de las limitaciones del alumno, al respeto de las normas, la ética y la propiedad intelectual y a aunar esfuerzos contra el fraude por todos los miembros de la comunidad educativa.

Evaluación de la política de probidad académica

Al final de cada curso, se procederá a valorar este documento así como su aplicación. Atendiendo a los siguientes extremos:

- ¿Es conocida por todos los miembros de la comunidad educativa?
- ¿De qué manera se divulga?

- ¿Cómo y dónde pueden encontrar la política los miembros de la comunidad académica actual?
- Si surgen problemas, ¿se respeta la política?
- ¿Quién determina si se ha producido una infracción de la política de probidad académica?
- ¿Cuándo se revisó la política por última vez?
- ¿Quiénes participaron en la elaboración o revisión de la política de probidad?

9.7.- Plan de Digitalización (en anexo IV)

9.9.- Plan de Atención a alumnos de Altas Capacidades

1. DATOS DEL CENTRO:

DATOS DEL CENTRO:			
Nombre del centro	IES JORGE MANRIQUE	Código	34001947
Dirección	AVD. República Argentina s/n		
Localidad	Palencia	C. Postal	34002
Teléfono	979720736	Correo electrónico	34001947@educa.jcyl.es
Director	Arturo Polanco Pérez		

2. PROYECTO:

2.1. TÍTULO DEL PROYECTO:

Atendiendo a la diversidad: Programa de Altas Capacidades.

2.2. ADECUACIÓN DEL PROYECTO

- Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito

2.3. Breve descripción del proyecto:

Valorar al alumnado con AACC de ESO y establecer agrupamientos de enriquecimiento curricular por ámbitos de conocimiento en horario lectivo; el

alumnado saldrá varias sesiones de sus aulas de referencia para desarrollar el programa al que haya sido asignado dentro de las posibilidades horarias que el cupo definitivo de profesores permita.

2.4. Etapas educativas a las que se dirige

Este Proyecto está dirigido a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2.5. Contexto y aspectos a mejorar con el proyecto

El IES Jorge Manrique está formado por 1243 alumnos/as en las diferentes etapas educativas que conforman su oferta académica.

El centro imparte la ESO, ESO (Bilingüe) , Bachillerato de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología, Bachillerato Internacional (con tres itinerarios), Bachillerato en Régimen nocturno, CGS Educación Infantil, CGM Atención a personas en situación de dependencia. Educación a Distancia(ESO, Bachillerato, ambos ciclos formativos)

En cuanto a la atención a la diversidad, se realizan diversos apoyos según las necesidades especiales y/o específicas detectadas en el alumnado por los equipos docentes y el Departamento de Orientación. Como recursos humanos contamos con una PT, AL y Compensatoria a tiempo completo.

También contamos con dos orientadoras (una a tiempo completo y otra a media jornada) y PTSC a tiempo parcial.

Con este proyecto se pretende ampliar el número de alumnos con AACC al que se da respuesta educativa dentro del propio Instituto. Así como dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos y alumnas se ha convertido en una necesidad y un derecho además de un reto para los profesionales de la educación

En el momento actual, curso 2022/2023, hay 9 alumnos (7 de la ESO y 2 de Bachillerato) valorados con altas capacidades.

2.6. Propuesta de mejora y contenido innovador:

El alumnado con AACC manifiesta unas características que los hace diferentes del resto de su grupo de referencia. Es necesario el reconocimiento de su diversidad para que se les facilite una educación de calidad acorde a sus necesidades, tanto cognitivas como emocionales y sociales.

El presente proyecto pretende comenzar un camino en la respuesta educativa específica que se puede y debe dar en los IES al alumnado con AACC para cubrir sus necesidades y procurar desarrollar al máximo sus capacidades, tal y como establece en el artículo 12 y los capítulos V del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y del

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Este Proyecto contiene contenido innovador en cuanto que posibilita una respuesta educativa normalizada e inclusiva a las necesidades específicas de los alumnos con AACC en el centro escolar y dentro del horario lectivo. Por lo general, los Programas/Agrupamientos de Enriquecimiento son extracurriculares y organizados por Asociaciones de familiares de este colectivo y/o Administraciones Educativas para cumplir con la normativa (“corresponde a las Administraciones educativas (...) adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

La LOMLOE en su TÍTULO II sobre Equidad en la Educación, CAPÍTULO I sobre Alumnado con necesidad específica de apoyo Educativo, *Sección segunda. Alumnado con altas capacidades intelectuales*, Artículo 76. Ámbito., establece que “Corresponde a las administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades”.

El inicio de la experiencia se sitúa en el curso 2022/2023 con la realización de un proyecto relacionado con la actividad estadística, que se pretende dar continuidad en el próximo curso, así como ampliar con más programas y actividades que involucren a más partes de la comunidad educativa atendiendo también a todos los aspectos relacionados con la educación y la gestión emocionales.

2.7. Originalidad del proyecto (origen de la idea):

En el curso actual 2022/23 hemos comenzado desarrollando un Programa científico basado en un proyecto de innovación sobre estadística para el alumnado de AACC; dicho Programa piloto ha consistido en 1 sesión semanal impartida por una profesora del Departamento de Matemáticas. Una sesión a la

semana, el alumnado participante salía de su aula de referencia para unirse al grupo de trabajo, acompañados y guiados por una profesora del Departamento de matemáticas que se ofreció para colaborar en el proyecto; durante los meses que duró el Programa se realizó un trabajo de investigación sobre “El encarecimiento energético y su repercusión en la lista de la compra”.

Se comenzó con 6 alumnos y ha finalizado con 7.

La experiencia ha sido positiva y demanda su continuidad y extensión. Es por ello que vemos la necesidad de ampliar esta oportunidad con:

- Actividades para alumnos con altas capacidades dirigidos a desarrollar habilidades cognitivas y afectivas. Se aplican en grupos reducidos fuera del aula ordinaria.
- Actividades para alumnos con intereses comunes en profundizar sobre campos científicos y culturales derivados del propio currículo. Los grupos organizados por áreas de interés funcionan con un plan de trabajo elaborado por los propios alumnos con la supervisión de algún profesor.
- Actividades de enriquecimiento dirigidos a alumnos individualmente o en grupos muy reducidos consistentes en actividades de investigación de nivel avanzado. Se pretende que el alumno actúe como un auténtico investigador en el área o áreas que le interesan.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. Objetivos:

- Visibilizar al alumnado con altas capacidades en nuestro centro educativo (a lo largo del curso)
- Valorar/evaluar al alumnado de ESO del IES para determinar su perfil de AACC y poder responder a las necesidades que presente (septiembre)
- Seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con AACC (a lo largo del curso).

- Intercambio de información escuela-familias (a lo largo del curso)
- Organizar y llevar a cabo “grupos de enriquecimiento” (septiembre/a lo largo del curso) que se combinen con la atención individualizada de los alumnos que tengan este perfil.

- Establecer líneas de mejora a través de la evaluación de este Proyecto (junio).
- Cuidar la educación emocional de estos alumnos/as.
- Dar respuesta a una necesidad y demanda del alumnado con AACC y sus familias.
- Introducir contenidos procedimentales que fomenten el desarrollo del pensamiento divergente.
- Proporcionar actividades de aprendizaje a nivel y ritmo apropiados
- Proporcionar experiencias de pensamiento creativo y solución de problemas.

3.2. Contenidos y actividades:

Se pretende partir de las aptitudes, áreas de intereses y preferencias de estilo de aprendizaje del alumnado (fortalezas) para plantear los contenidos y actividades en los diferentes agrupamientos de enriquecimiento.

La propuesta de contenidos estará consensuada con el alumnado que forme parte del agrupamiento concreto, teniendo en cuenta:

- Los talentos del alumnado al que va dirigido el enriquecimiento/profundización.
- El currículo del curso/s al que pertenecen los alumnos/as para que las actividades estén en su zona de desarrollo próximo, produciendo un reto cognitivo real para ellos.
- Los recursos del entorno (actividades de tipo cultural, concursos, conferencias...) tanto como base para plantear proyectos como enriquecimiento de los ya trabajados.

Por otro lado, respecto a su aula de referencia se realizará la "compactación del currículo" para el alumnado a quien va dirigido este proyecto, de forma que, al quitarles sesiones de diferentes asignaturas, el alumnado tiene que adquirir los mismos aprendizajes en menor tiempo que el resto de alumnos de su nivel educativo. De esta manera se fomenta la competencia en autonomía personal, el trabajo autónomo. Se necesitará la colaboración del profesorado de las diferentes materias.

3.3. Metodología:

La metodología utilizada en estos agrupamientos tendrá un enfoque globalizado/interdisciplinar y constructivista del aprendizaje. Un enfoque funcional de este, en tanto en cuanto los aprendizajes puedan ser utilizados en circunstancias reales y que sirvan para adquirir otros aprendizajes.

Se pretende individualizar la enseñanza considerando capacidades, intereses y motivaciones del alumnado al que va dirigida. Y programar actividades que conlleven poner en marcha aspectos cognitivos de nivel superior (reflexionar, evaluar, crear...)

En definitiva, se trata de priorizar metodologías basadas en el aprendizaje por descubrimiento e investigación frente a una metodología expositiva.

En estos agrupamientos se posibilitarán:

- Contextos de aprendizaje enriquecido que permitan establecer mecanismos de compensación, ofreciendo oportunidades de profundización y ampliación en diferentes áreas del conocimiento.

- Actividades que suponga conseguir entre todo un grupo una meta común; para ello será necesario distribuir tareas y responsabilidades y generar una dinámica de trabajo en la que haya que interactuar y proporcionarse ayudas para conseguir la meta propuesta. Así mismo, se tratará de crear un ambiente idóneo para posibilitar relaciones positivas entre iguales, valorando las diferencias de los demás como fuente de enriquecimiento.

- Identificar en cada área aquellos aspectos en los que se podría profundizar y ampliar, así como la relación y posible conexión con los contenidos de otras áreas y se crearán grupos de trabajo/proyectos/mentorazgos encabezados por el alumnado de AACC y dirigido a sus iguales.

Se trata por tanto, de facilitar una metodología que permita:

- Desarrollar las habilidades intelectuales, el pensamiento divergente y la creatividad.
- Impulsar el interés por aprender de forma autónoma (aprender a aprender)
- Fortalecer las habilidades sociales y la inteligencia emocional a través del

trabajo en equipo.

- Fomentar la motivación hacia el aprendizaje y el compromiso hacia la tarea (motivación hacia la escuela).

4. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1. Competencias clave del alumnado desarrolladas

Las que tiene que adquirir el alumnado en la ESO y Bachillerato, según el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Competencia en comunicación lingüística.

- a) Competencia plurilingüe.
- b) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- c) Competencia digital.
- d) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- e) Competencia ciudadana.
- f) Competencia emprendedora.
- g) Competencia cultural.
- h) Competencia lingüística

4.2. Áreas curriculares relacionados con el proyecto:

Asignaturas que pueden estar implicadas en los diferentes agrupamientos:

- Agrupamiento Lingüístico-Humanístico: Lenguas (Inglés, otras que maneje el alumnado), Valores Cívicos y Éticos, Geografía e Historia, Literatura Universal,
- Agrupamiento Científico-Tecnológico: Física y Química, Matemáticas, Tecnología e Ingeniería, Inglés, Biología-Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Anatomía Aplicada, Economía, TICs

4.3. Profesorado participante:

El profesorado que directamente participa en el Proyecto es:

1 profesor del Departamento de Matemáticas

1 profesor especialista en Pedagogía Terapéutica

2 orientadoras

A su vez, el equipo docente y tutores del alumnado objeto de este proyecto también participará en tanto en cuanto habrá intercambio de información respecto al alumnado al que imparten docencia (coordinaciones)

Los Departamentos Didácticos implicados en los enriquecimientos también serán informados de los contenidos que se manejan en los distintos agrupamientos a través de los profesores participantes en el Proyecto.

4.4. Criterios y procedimiento de evaluación del proyecto anual:

El Proyecto va dirigido al alumnado de ESO y Bachillerato en general. Los agrupamientos de enriquecimiento están pensados a principio fuera del aula. Dichos agrupamientos estarán formados por alumnado de distintas clases y en alguna ocasión pueden ser internivelar si las características del alumnado y la organización de los recursos así lo requieren.

4.5. Participación de la Comunidad Educativa: familias, personal no docente, ayuntamientos... Describe esta participación:

Se considerará a partir del inicio del Programa la posibilidad de incluir la participación de la Comunidad Educativa según los intereses y necesidades del alumnado.

4.6. Carácter replicable y transferible del proyecto. Difusión:

La difusión del proyecto seguirá las mismas vías existentes para la difusión de otros proyectos: página web del instituto, redes sociales, difusión en prensa local, etc.

4.7. Materiales a elaborar:

Se elaborará, a modo de muestra, un Portafolio docente el cuál contendrá una selección de materiales que incluyan evidencias y reflexiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en los agrupamientos de enriquecimiento.

4.8. Integración de Tecnologías Educativas:

Se utilizarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tanto para Dispositivos: ordenadores, monitores interactivo como aplicaciones/herramientas digitales.

También se utilizará en ocasiones la Tecnología educativa en sí misma como contenido de aprendizaje (por ejemplo, programación)

5. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

CRITERIOS	INDICADORES	INSTRUMENTOS	TIEMPOS
Difundir el proyecto	Nº momentos en los que se informa al profesorado/familias del proyecto	Reuniones de claustro, consejo escolar, CCP.	A lo largo del curso
Conocer los talentos del alumnado que participa en los agrupamientos	Nº informes pspd de AACC	Cuestionarios de información cualitativa	Octubre 23
Coordinar la aplicación del proyecto	Nº coordinaciones que se realizan	Reuniones de coordinación: orientadoras/ equipos docentes	Cada trimestre
Informar a las familias de los alumnos que participen en el proyecto	Nº de contactos establecidos con las familias	Llamadas telefónicas, correos, entrevistas	A lo largo del curso
Impartir clase en	Nº sesiones	Registro de las	A lo

los distintos agrupamientos organizados	impartidas	sesiones	largo del curso
Mejorar la respuesta educativas de este alumnado en nuestro centro	Grado de satisfacción del alumnado, profesorado, familias que participan en el proyecto	Encuestas de satisfacción	Junio 24

9.- Plan de Lectura

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2023-2024	Código del centro: 34001947C
Nombre del centro: IES JORGE MANRIQUE	
Etapas educativas: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	
Dirección: Avda. República Argentina s/n	
Localidad: PALENCIA	Provincia: PALENCIA
Teléfono: 979 720 384 / 979 720 736	Fax: 979 712 760
Correo electrónico: oficina@iesjorgemanrique.com	

El *IES Jorge Manrique* es un centro público de Enseñanza Secundaria ubicado en un barrio céntrico de la capital. En la actualidad se puede cursar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Bachillerato Nocturno y a Distancia,

Bachillerato Internacional, ESPAD y Ciclos Formativos de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia y Grado Superior de Educación Infantil.

El centro acoge a alumnos pertenecientes a minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, alumnos extranjeros y alumnos con necesidades educativas especiales que representan un 25% del total de alumnos matriculados en ESO. El Departamento de Orientación de nuestro centro cuenta con una Trabajadora Social, un profesor de Educación Compensatoria, una profesora de Pedagogía Terapéutica, un profesor de Audición y Lenguaje, además de la Orientadora.

El centro cuenta con el programa bilingüe en ESO. Asimismo, desde el curso 2013-2014 se imparte el Bachillerato Internacional.

Por un lado, el centro ha participado en los tres últimos años en los siguientes **programas: Programa de la Junta de Castilla y León para la mejora de las destrezas orales; Comenius Acción I y Comenius Regio; Programa Erasmus** para Ciclos; **Intercambios** promovidos por la Junta de Castilla y León, en inglés, francés y alemán; **Programa para la mejora de la Biblioteca Escolar.**

Por otro lado, el IES Jorge Manrique ha recibido un **premio** destinado a los mejores proyectos **de innovación educativa** desarrollados por grupos de profesores de Centros escolares de Castilla y León por el proyecto titulado “*Las TIC evolucionan con el IES Jorge Manrique*”, llevado a cabo durante los cursos 2011–2012 y 2012–2013. El curso, 2013-2014, ha recibido un **premio** con un trabajo titulado “*La mirada de la Olmeda*” **en el I Concurso Escolar de Creación Audiovisual**. Además, han obtenido diversos **premios Extraordinarios de ESO y Bachillerato** varios alumnos de este instituto.

Asimismo, el centro ha trabajado en un Plan de Mejora de la Biblioteca escolar desde el curso 2015-2016, reconocido como una de las **Mejores Experiencias de Calidad 2015-2016** (ORDEN EDU/131/2017, de 28 de febrero, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de Castilla y León durante el curso 2015/2016); y una de las **Mejores Experiencias de Calidad 2018-2019** (ORDEN EDU/837/2019, de 19 de septiembre, por la que se publican las relaciones de centros docentes y servicios educativos cuyas experiencias de calidad han sido evaluadas positivamente, de aquellos cuyas experiencias de calidad han sido propuestas para el reconocimiento institucional y de aquellos que han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM, durante el curso 2018/2019.).

Asimismo, tuvimos **un Premio al Plan de Lectura del curso 2017-2018** (ORDEN EDU/1022/2018, de 20 de septiembre, por la que se conceden los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2017-2018).

Por último, queremos señalar que en el curso 2018-2019 nos han concedido el reconocimiento **de Centro histórico de Castilla y León**.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Es conveniente trabajar con profundidad los hábitos lectores para mejorar la comprensión y expresión y, de esta manera, favorecer su éxito escolar, social y laboral.

Al fomentar el hábito de la lectura entre nuestros alumnos, buscamos también que aprendan a disfrutar de la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Para ello es importante partir de una serie de **principios**:

5. Importancia de la comprensión lectora como base del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Realización de actividades de fomento de la lectura y de comprensión lectora desde todas las áreas curriculares.
7. Importancia de la implicación de las familias en el proceso lector.
8. Utilización y fomento de los recursos de la Biblioteca del Centro.

A continuación, haremos referencia a la normativa vigente que nos ayudará en la tarea de justificar nuestro plan de lectura de centro. La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** insiste en que *la práctica de la lectura se debe realizar en toda las materias y áreas del currículo, desvinculada de forma exclusiva de la asignatura de lengua y literatura*. Además, ha supuesto una innovación metodológica al plantear que se debe llegar a los contenidos curriculares a través de la lectura de diferentes tipos de textos que usen distintos códigos y en formatos y soportes diversos.

De la misma manera, la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato** señala: *Es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal*

vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.

La **ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León** apunta que *La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes.*

La **ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** en su *Artículo 8. Principios pedagógicos* dice lo siguiente: *En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.* Asimismo, la **Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** señala en su *Artículo 8* que *En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral en público y escrita.*

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación comenta que *a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.*

Pretendemos que nuestro Plan sirva de cauce para hacer explícito el concepto de lectura del que partimos; coordine todas las acciones concretas destinadas a mejorar la destreza lectora, potenciando la diversidad de prácticas de lectura en contextos de actividades diferentes; evaluar la capacidad lectora de su alumnado, antes y después del Plan y evaluar la coordinación de las acciones desarrolladas.

En cursos precedentes, **hemos pasado de un 20% a un 70% de alumnos que visitan la biblioteca regularmente**. Asimismo, observamos que **el número de personas que utilizan en préstamo libros de la biblioteca ha aumentado notablemente**. Estos datos pueden estar motivados por el Plan de Mejora de la Biblioteca que iniciamos el curso 2015-2016, dentro del Plan de lectura del instituto, donde trabajamos fundamentalmente el conocimiento y la dinamización de la biblioteca.

Asimismo, solicitamos a los jefes de departamento a principio de curso información sobre los **hábitos lectores de nuestro alumnado** y las **principales dificultades** que presentan en este ámbito. De esta valoración inicial podemos señalar aspectos relevantes:

- Dificultades en la comprensión lectora.
- Léxico pobre, lo que dificulta la lectura comprensiva.
- Cierta dificultad en la comprensión de textos y/o enunciados cortos, por ejemplo, en los enunciados de ejercicios y problemas.
- Falta de motivación para leer en otros idiomas, dado que, generalmente, les supone un gran esfuerzo.
- Desinterés de los alumnos respecto de la lectura de todo texto no escrito en una pantalla. Los medios audiovisuales incitan a la pasividad, pero les resultan más atractivos y comprensibles.

Del análisis de estos aspectos destacamos algunas reflexiones que son importantes: nuestro alumnado siente una escasa motivación hacia la lectura, pero al mismo tiempo apreciamos que, en ocasiones, tiene grandes dificultades para comprender y asimilar aquello que lee, por lo que se le hace realmente difícil y poco atractivo. Concluimos, por tanto, que para poder fomentar la lectura debemos trabajar, desde todos los ámbitos, la comprensión lectora de nuestro alumnado. Del mismo modo, entendemos que ésta ha de ser una tarea interdisciplinar, ya que afecta a todas las áreas del Currículo y pretendemos que la Coordinación entre los distintos departamentos sea el eje vertebrador de muchas de las actuaciones y actividades.

De todo ello se desprende la **importancia de trabajar la lectura y las técnicas de expresión oral y escrita desde todas las áreas curriculares y en distintos formatos y soportes, incluyendo la alfabetización digital**.

Se solicita a los Departamentos Didácticos que detallen cuáles serán las actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso para el fomento de la lectura, señalando los niveles a los que se dirigirán estas actividades, así como los

recursos precisos para su realización. Este aspecto lo desarrollaremos más adelante, en el punto número 7 del Plan.

3. OBJETIVOS GENERALES: (ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto)

El plan de lectura de centro tendrá los siguientes objetivos generales:

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Detallaremos primero los objetivos específicos del Plan y posteriormente nos centraremos en los objetivos que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar las distintas actuaciones y actividades que llevaremos a cabo.

- g) Investigar los intereses lectores y, a partir de ellos, llevar a cabo un programa de animación a la lectura con la colaboración de los distintos Departamentos.
- h) Incentivar y potenciar los hábitos de lectura y escritura, así como el desarrollo de la comprensión lectora.
- i) Iniciar el aprendizaje de habilidades para la consulta y tratamiento de la información en la Biblioteca escolar.
- j) Incluir la Biblioteca del Centro en las actividades culturales y en el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- k) Establecer las prioridades a la hora de adquirir fondos para nuestra Biblioteca.

- l) Conseguir que el centro se convierta en un punto de referencia cultural, favoreciendo la colaboración con las familias, instituciones y organismos.

RELACIONADOS CON TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Mejorar la comprensión lectora.
- Diseñar actividades de lectura que se integren en todas las áreas.
- Fomentar el hábito de la lectura en el Centro y en casa a través de lecturas motivadoras.
- Acostumbrar a los alumnos a consultar el diccionario para ampliar su vocabulario y comprender lo que no han entendido.
- Fomentar la realización de exposiciones orales en clase.

RELACIONADOS CON TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO.

- Fomentar el interés por la lectura.
- Despertar el interés por la lectura de textos científicos incorporando de forma progresiva los términos y expresiones para un uso correcto entre los alumnos.
- Fomentar la realización de exposiciones orales en clase.

RELACIONADOS CON LOS CICLOS FORMATIVOS.

- Promover la capacidad de expresión oral y escrita, necesaria en el desarrollo de sus capacidades profesionales.
- Facilitar al acceso a la lectura como fuente básica de enriquecimiento a lo largo de la vida de los alumnos de los ciclos formativos.
- Conocer la realidad actual del entorno profesional a través de los diferentes textos y medios de conocimiento.

RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Motivar, con actividades lúdicas, al alumnado para que vea la lectura como fuente de placer.
- Conocer otros lugares distintos de los de nuestro entorno por medio de la lectura.
- Realizar actividades de fomento de la lectura en el Instituto o fuera de él.
- Fomentar la asistencia a actividades musicales y teatrales en diferentes idiomas.

RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA.

- Fomentar el uso de la biblioteca
- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de la biblioteca de nuestro centro.

- Facilitar el préstamo de libros.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS.

A continuación, señalamos qué **competencias clave** pretendemos conseguir trabajando los distintos **objetivos específicos** que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar las distintas actuaciones y actividades que llevaremos a cabo.

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**
- **Competencia plurilingüe (CP)**
- **Competencia digital (CD)**
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**
- **Competencia ciudadana (CC)**
- **Competencia emprendedora (CE)**
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**
-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS CLAVE
Investigar los intereses lectores y llevar a cabo un programa de animación a la lectura con la colaboración de los distintos Departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia en comunicación lingüística (CCL) • Competencia plurilingüe (CP) • Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
Incentivar y potenciar los hábitos de lectura y escritura, así como el desarrollo de la comprensión lectora.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia en comunicación lingüística (CCL) • Competencia plurilingüe (CP) • Competencia digital (CD) • Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) • Competencia emprendedora

	(CE)
Iniciar el aprendizaje de habilidades para la consulta y tratamiento de la información en la Biblioteca escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia digital (CD) • Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) • Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
Incluir la Biblioteca del Centro en las actividades culturales y en el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) • Competencia ciudadana (CC) • Competencia emprendedora (CE) • Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) •
Establecer las prioridades a la hora de adquirir fondos para nuestra Biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia ciudadana (CC) • Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)
Conseguir que el centro se convierta en un punto de referencia cultural, favoreciendo la colaboración con las familias, instituciones y organismos.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia ciudadana (CC) • Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

6.1.-DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.

La dirección del plan correrá a cargo de la profesora encargada de coordinar el mismo, que es, asimismo, la encargada de la Biblioteca Escolar. Para ello, se encarga de recabar la información previa necesaria para el análisis de las necesidades del centro en el ámbito de la lectura, así como de coordinar las distintas actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la animación a la lectura.

6.2.-ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE SE DESARROLLARÁN.

A lo largo del curso se realizarán varias acciones de difusión asociadas al plan: comunicación al profesorado a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como informaciones concretas a los jefes de departamento.

Para la difusión de las distintas actividades contaremos también con la página web del instituto y las distintas redes sociales que el centro tiene: twitter, instagram, etc.

6.3.-PREPARACIÓN DE MATERIALES.

La preparación de materiales se realizará por el profesorado en general, coordinado por la persona responsable del plan.

6.4.-COORDINACIÓN DE EQUIPOS O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS.

La coordinación de las actividades que los distintos departamentos lleven a cabo recaerá en los jefes de departamento, que, en todo momento, estarán en coordinación con la persona responsable del plan.

7. DISEÑO DE ACTIVIDADES:

Todas las actividades estarán encaminadas a conseguir los objetivos específicos que nos hemos propuesto. Para la descripción de todas ellas, haremos una serie de distinciones en apartados diversos. Por un lado, abordaremos cómo se trabaja el fomento de la lectura desde las distintas áreas curriculares, es decir, serán actividades propuestas por cada uno de los Departamentos Didácticos del centro. Por otro lado, el Departamento de Orientación ofrece información sobre las actividades que se llevan a cabo con el alumnado con necesidades educativas especiales o extranjero. Asimismo, hablaremos de actividades sobre el funcionamiento de la biblioteca y de otra serie de actuaciones que se realizan en el centro y están íntimamente relacionadas con el fomento de la lectura.

7.1. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Consideramos necesario abordar el trabajo del fomento de la lectura desde todos los Departamentos Didácticos, porque creemos que la comprensión lectora es el eje fundamental sobre el que se asienta todo aprendizaje y porque existe una base legal que lo fundamenta. La ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León señala *que el plan de lectura debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos. Por lo tanto, debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en **todas las áreas del currículo**, a partir de formatos diversos de textos.*



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ACTIVIDADES

1º ESO:

- Lectura y/o análisis de un cómic de Mortadelo y Filemón, Mafalda, Asterix y Obelix u otros títulos que estén disponibles en la biblioteca del Centro.

Actividad:

- Realización de un cómic.

- Celebración, Día del Libro.

Actividad:

- Diseño de un marca-páginas para celebrar el día del libro.
(Exposición)
- Realizar la Ilustración de la lectura de un texto

- Estudio, análisis e identificación de las figuras retóricas utilizadas en la publicidad: Metáforas, personificación, antítesis, hipérbole, comparación, metonimia, elipse, sinécdoque.

Actividad:

- Creación de un anuncio publicitario (*imagen estática*), utilizando alguna figura retórica.
- Creación de una galería de anuncios donde aparezca alguna figura retórica.

3º ESO:

- Lectura del libro o de algunos capítulos del libro EMOCIONARTE.

Actividad:

- “*las dos vidas de un cuadro*” Elección de una obra de arte (pintura), realizar su ficha técnica y un relato novelesco breve, imaginado por el alumno.
- Lectura y/ o análisis de un cómic de Astérix y Obélix u otros títulos que estén disponibles en la biblioteca del Centro.

Actividad:

- Realización de un cómic.
- Diseño de una campaña de comunicación. Las fechas conmemorativas relacionadas ofrecen un excelente pretexto para desarrollar la actividad: Día escolar de la no violencia y de la paz (30 de enero), Día Internacional de los derechos de la mujer (8 de marzo), Día Internacional contra el racismo y Día del árbol (21 de marzo)

Actividad:

- Carteles informativos que integren diferentes tipos de información.

4ºESO:

- Poesía visual. Biografía del poeta Joan Brossa

Actividad:

- Expresar mediante una imagen figurativa o sólo tipográfica una palabra o una frase.
- Estudio y análisis de los trabajos del diseñador de portadas de libros Daniel Gil

Actividad:

- Diseño de la portada de un libro con la aplicación on-line CANVA.
- FLIPBOOK , libro que contiene una serie de imágenes que presentan pequeñas modificaciones, de tal forma que al pasar rápidamente las páginas con el dedo pulgar de la mano, las imágenes se animan simulando movimiento-acción.

Actividad:

- Creación de historias utilizando la técnica del flipbook
- Análisis de las fotografías de Chema Madoz objetos cotidianos despojados de su contexto original, En las metáforas visuales de Chema Madoz abundan con

frecuencia diferentes alusiones literarias; y a menudo, los objetos a los que fotografía adquieren significados en contradicción con el que tenían en su origen.

Actividad:

- Realización de fotografías en B/N distorsionando objetos cotidianos de forma surrealista, combinando con la escritura creativa el alumno creará una frase o palabra para titular dichas imágenes.



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ACTIVIDADES

3. Para bachillerato se puede recomendar la lectura de algún clásico de ciencia.
4. Para los otros niveles, y también para bachillerato, recurrimos con bastante frecuencia a artículos de revistas y periódicos que tratan sobre temas de actualidad relacionados con el medio ambiente, la salud y los últimos descubrimientos científicos. A los alumnos, algunas veces, se les proporciona estos artículos en fotocopias y otras se les remite a las páginas web, de estos periódicos y revistas, donde pueden encontrar la información. Una vez que los alumnos se han informado se hace un comentario por parte de los alumnos y del profesor sobre la información que se ha leído.



DEPARTAMENTO DE MÚSICA

ACTIVIDADES

6. Lectura de textos breves, explicación sucinta y coloquio.
7. Debates de artículos de opinión relacionados con la música.
8. Lecturas de temas conectados con sus experiencias vitales.
9. Interpretación de partituras.
10. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA CON MÚSICA POPULAR URBANA
 - Destinada a alumnos que cursan Música en el proyecto bilingüe de 2º y 4º de ESO.
 - Objetivos:
 - Mejorar la comprensión lectora en inglés.
 - Aprender y reforzar vocabulario y expresiones en su contexto.

- Revisar aspectos de gramática.
- Practicar de pronunciación imitando los sonidos de cantantes nativos.
- Tras seleccionar las canciones adecuadas a cada nivel, se llevarán a cabo las siguientes actividades:
 - Escuchar la canción dos o tres veces, según el grado de dificultad.
 - Escribir las frases que reconoces
 - Resumir el tema o idea principal de la canción.
 - Leer la letra de las canciones y subrayar las palabras o expresiones que no se entienden
 - Tras la identificación del sentido de las anteriores, volver a escuchar, completando la letra en una ficha con secciones en blanco.
 - Los estudiantes, repetirán en alta voz las frases y/o secciones difíciles.
 - Cantar juntos, intentando interpretar la canción de acuerdo con su sentido.
 - Resume la canción.
 - Interpreta una parodia breve con las expresiones y vocabulario aprendido.



DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

ACTIVIDADES

ESO:

A largo del curso se leerán distintos cuentos y textos, adaptados al nivel, para el fomento de la lectura.

1º y 2º ESO

Lecturas graduadas de textos literarios o de temática adecuada a la edad del alumnado como fuente de enriquecimiento lingüístico.

3º Y 4º ESO

Lecturas graduadas específicas para el aprendizaje de la lengua extranjera o basadas en obras literarias significativas que reflejen la idiosincrasia y la cultura de los países y territorios donde se habla.

Bachillerato:

1º Bachillerato

A lo largo del curso se leerán distintos textos, fragmentos de obras etc. en lengua alemana. Y concretamente en el segundo trimestre, se leerá “Die Blaumacherin”

2º Bachillerato

Lecturas graduadas significativas de la literatura escrita en lengua extranjera. Su conocimiento como vehículos de transmisión cultural y la idiosincrasia de los países donde se habla.



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ACTIVIDADES

6. Los alumnos de 1º de Bachillerato han de leer obligatoriamente un libro filosófico por trimestre. Deberán dar cuenta de su lectura mediante una exposición pública sobre el libro escogido. La duración aproximada de tal exposición rondará los 10 minutos.
7. Lectura y exposición voluntaria de artículos breves sobre investigaciones actuales en psicología.
8. Recopilación, lectura y exposición de artículos de prensa sobre valores éticos.
9. De forma esta vez voluntaria, pero incentivada, se ofrece y publicita a los alumnos de los cursos de Bachillerato y del curso 4º de la E.S.O. la posibilidad y conveniencia de participar en la Olimpiada filosófica de cada curso redactando un pequeño ensayo.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDADES

5. Elaboración de un cuaderno personal del alumno como instrumento donde aparezcan los conocimientos que va adquiriendo sobre la materia.
6. Realización de trabajos escritos y/o resúmenes relacionados con los contenidos trabajados en cada unidad, en los que se valorará la ortografía, la expresión escrita y la utilización de una terminología adecuada.
7. Exposiciones orales en las que se valorará la utilización adecuada del lenguaje, la calidad de la expresión y la desenvoltura en la exposición.
8. Lectura de documentos y de bibliografía que se les facilita sobre los contenidos de la asignatura.



DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

ACTIVIDADES

4. Utilización de lecturas cortas, de diferente origen (artículos de revistas o periódicos, páginas web, etc.) del ámbito científico relacionadas con los contenidos de la materia tanto para ESO como para Bachillerato. Su aplicación en ambos niveles se aplicará con la consiguiente graduación de extensión y dificultad de los textos elegidos.
5. Dirigida a los alumnos de 4º de la ESO de la asignatura Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, se les indicará la necesidad de leer el libro "Asesinato de la profesora de ciencias" que se encuentra entre los recursos de la biblioteca LEOCyL.
6. Dirigida a los alumnos de 2º de la ESO se les proporcionará, a lo largo del curso, breves artículos científicos adaptados a su nivel de revistas, periódicos, páginas web, etc.



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

ACTIVIDADES

6. Lectura de textos de tipo empresarial.
7. Lectura de prensa económica y financiera.
8. Lectura de textos económicos y de artículos de prensa.
9. Interpretación de gráficos de contenido económico.



DEPARTAMENTO DE FOL

ACTIVIDADES

6. Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad y coherencia, empleando la terminología jurídica propia de los módulos adscritos a este Departamento.
7. Formar lectores capaces de contextualizar el significado de los diferentes términos jurídicos.
8. Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación, en materia jurídica.
9. Utilizar medios informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y apoyo de los contenidos impartidos en el aula.



DEPARTAMENTO DE CICLOS FORMATIVOS:

ACTIVIDADES

4. Desde el departamento se propone un libro de lectura obligatoria.
5. En algunos módulos se proponen lecturas relacionadas con los contenidos y la realización de trabajos, individuales y en grupo, sobre dichas lecturas.
6. También se llevan a cabo actividades relacionadas con lectura de prensa, revistas especializadas, Internet... buscando temas relacionados con su materia de estudio y de lo que tendrán que realizar un trabajo.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

ACTIVIDADES

5. Lectura en voz alta de todo tipo de textos. Si se trabaja la interpretación del texto mejora la comprensión y la escucha.
6. Teatro leído.
7. Presentación de libros leídos en grupos de dos (resumen, análisis personajes y valoración crítica). Las presentaciones pueden ser grabadas y vistas en clase.
8. Relacionar cine y literatura.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ACTIVIDADES

ESO:

4. Leer textos con ellos textos sencillos del libro, revistas temáticas o fragmentos de novelas juveniles.
5. Conseguir que en el cuaderno escriban las palabras cuyo significado desconocen, acostumbrándoles a recurrir al diccionario (en papel, ordenador o teléfono móvil) siendo ellos mismos quienes den respuesta a las dudas que el término les generó. Valoremos también ese interés.
6. Preparar un comic ambientado en alguna de las culturas que estudien en su curso. Tal vez podría plantearse como una actividad interdepartamental.

Bachillerato:

4. Recurrir a la lectura de artículos de periódico o novela histórica relacionada con el periodo estudiado.
5. También son lecturas interesantes las que pueden hacerse a partir de un gráfico, un mapa, una tabla de datos o una imagen de arte.
6. En 2º de Bachillerato (Geografía e Historia del Arte) se insiste en la importancia de utilizar artículos de la prensa diaria o de revistas temáticas, que permitieran a los alumnos ampliar su perspectiva sobre un concepto o un problema. Tras su lectura

en casa, podrían plasmar sus reflexiones por escrito o ponerlas en común en el aula.



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- Conocer la terminología específica del área de tecnología y utilizarla en la expresión oral y escrita con fluidez y precisión.
- Fomentar en el alumno la lectura de la información tecnológica que aparece en los distintos medios de comunicación.
- Utilizar los medios informáticos como consulta, mejora y apoyo de la lectura.
- Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación referidas al ámbito tecnológico.
-

ACTIVIDADES

Tecnología y Digitalización 1º y 3º de ESO Y Tecnología de 4º de ESO:

5. Lectura de fragmentos de textos relacionados con la tecnología y respuesta a un repertorio de cuestiones relacionadas con las lecturas.
6. Redacción de textos coherentes empleando algunas de las palabras claves de las lecturas.
7. Elaboración de cuadros comparativos, en los que se enumere las ventajas e inconvenientes

Control y Robótica de 3º de ESO y Digitalización y Programación Informática de 4º de ESO:

1. Elaboración de un glosario de términos tecnológicos extraídos de cada unidad didáctica.
2. Utilización de Internet para complementar, formar opinión y ampliar los contenidos tratados.

Bachillerato:

1. Lecturas de artículos técnicos tanto en formato digital como en papel.

EVALUACIÓN

Se hará una valoración cuantitativa a partir de las actividades diseñadas conforme al peso asignado para este tipo de actividades en los criterios de calificación y una valoración cualitativa a través de la expresión oral y escrita en exámenes, trabajos de clase y preguntas en clase.

1. Lectura de fragmentos de textos relacionados con la tecnología y respuesta a un repertorio de cuestiones relacionadas con las lecturas.
2. Redacción de textos coherentes empleando algunas de las palabras claves de las lecturas.
3. Elaboración de cuadros comparativos, en los que se enumere las ventajas e inconvenientes entre distintas tecnologías que satisfacen una misma necesidad.
4. Utilización de Internet para complementar, formar opinión y ampliar los contenidos tratados.

Bachillerato:

Lecturas de artículos técnicos tanto en formato digital como en papel.

DEPARTAMENTO DE LENGUA

ACTIVIDADES

17. Lectura en el aula de fragmentos de obras, de artículos, de textos, etc.
18. Escuchar relatos, poemas, etc. leídos por sus autores o poemas que han sido musicalizados por cantantes.
19. Exposiciones orales sobre textos previamente trabajados en clase.
20. Lectura en clase de una cita diaria de algún escritor o escritora.
21. Visionado de alguna versión cinematográfica de algunas novelas u obras teatrales
22. Asistencia a representaciones teatrales.
23. Lectura obligatoria de, al menos, tres libros durante el curso. Suelen leerlo en su casa, aunque, en ocasiones, leemos el principio o determinados fragmentos en el aula.
24. Listado de lecturas recomendadas y voluntarias.
25. Realización de trabajos a raíz de las lecturas: búsqueda de información sobre el autor, resumen, análisis de personajes, opinión personal.
26. Visitar la Biblioteca de nuestro centro e información sobre su funcionamiento.
27. Lectura dramatizada en el aula de alguna obra teatral no muy larga.
28. Participación en el programa "ACTIVIDADES LITERARIAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA".

29. Encuentros con distintos autores cuya obra haya leído nuestro alumnado. Este curso contaremos con la presencia de Maite Carranza, para alumnado de 3º y 4º de ESO.
30. Colaborar con la Biblioteca Pública en actividades de Fomento de la Lectura.
31. Participación en concursos literarios convocados por instituciones, u otros organismos.
32. Viaje a la Villa del libro de Uruña, en colaboración con el departamento de música. Allí se visitará el centro e-lea así como la Fundación Joaquín Díaz.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTIVIDADES

3. Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
4. Lecturas recomendadas: divulgativas, sobre historia de las Matemáticas, etc.



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

ACTIVIDADES

-En el departamento de inglés, el hábito lector se fomenta a través de la lectura de textos casi a diario y mediante la lectura de un libro en toda la secundaria y en el primer curso de a través de la plataforma Fiction Express. Además, aquellos alumnos que lo deseen pueden tener acceso a una extensa biblioteca de obras en esta plataforma y se los anima a utilizarla para despertar y potenciar el gusto por la lectura.

-En segundo de bachillerato, la lectura en el aula es más intensa y se trabaja a fondo, ya sea realizando una lectura conjunta en el aula o haciéndolo de modo autónomo allí o como tarea para casa. La mayoría son textos de cierta extensión que suponen un aprendizaje sobre diversos temas de actualidad.

-Todas las lecturas van acompañadas de ejercicios de comprensión de diversa naturaleza para que los alumnos adquieran y consoliden la capacidad de comprender lo que leen. De esta forma, no sólo fortalecen su competencia en comunicación lingüística y plurilingüe, sino que también refuerzan su capacidad de aprender a aprender al tiempo que desarrollan un espíritu crítico.

-En cuanto a Fiction Express, se trata de una plataforma online que requiere por parte del alumnado la realización de tareas, la votación de capítulos y la participación en foros y/o concursos, etc. Los profesores gestionan sus clases, todo ello de manera online en la propia plataforma. No obstante, pueden combinar el uso autónomo de la

plataforma por parte de los alumnos fuera del aula con el uso guiado dentro de ella si lo consideran oportuno, ofreciéndoles textos o tareas en soporte escrito si es conveniente. Esto brinda a los alumnos la posibilidad de llevar a cabo tareas de mediación en un contexto totalmente intercultural, ya que pueden comunicarse con los autores y con lectores de diversos países. También la oportunidad de desplegar todos sus repertorios lingüísticos mediante la interacción con otros estudiantes de su edad de otros países y de los autores de las obras.

Por tanto, sirve para potenciar las destrezas de los alumnos y su competencia digital a través de medios audiovisuales. En ella, todas las tareas se realizan online y suponen, entre otras cosas, la visualización de vídeos y la intervención en foros, pudiendo comunicarse con los autores de las obras que lean y con lectores de distintos países si lo desean mediante comentario. Mejora, por tanto, sus competencias digital, social y ciudadana, ya que aprenden a desenvolverse en un soporte digital además de otros y a respetar las reglas de cortesía vigentes en Internet.

-En las clases de inglés de todos los niveles se leen textos de variada tipología, extensión y temática y se abordan con frecuencia temas culturales o literarios, de modo que se fomenta activamente la competencia en conciencia y expresión culturales.

-Promovemos el gusto por la lectura ofreciendo, además, a los alumnos la posibilidad de prestarles libros en inglés en soporte físico si así lo desean y, en el caso de Fiction Express, los habilitamos para que puedan acceder a la biblioteca completa online, tanto en lengua inglesa como española.



DEPARTAMENTO DE LATÍN

ACTIVIDADES

6. Comentario de los textos de lectura obligada para la EBAEU.
7. Lectura de libros en 2º y 4º de ESO, así como en 1º y 2º de bachillerato.
8. Trabajo sobre el vocabulario, estructuras gramaticales y el uso comunicativo de la lengua.
9. Dramatización en el aula de fragmentos seleccionados de leyendas y narraciones mitológicas.
10. Asistencia a representaciones de obras leídas previamente en el aula.



DEPARTAMENTO DE GRIEGO

ACTIVIDADES

7. Realización de actividades en la biblioteca para la elaboración de una bibliografía básica para el estudio de la materia y de una antología de textos.
8. Búsqueda en internet de aquellos materiales que no se encuentren en la biblioteca.
9. Lectura en clase de los textos de la antología elaborada.
10. Comentario de los textos leídos en clase.
11. Lectura de una adaptación de la Odisea.
12. Realización de actividades en la biblioteca para la elaboración de una bibliografía básica necesaria para el estudio de la materia y de la antología de textos propuesta en clase.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ACTIVIDADES

6. Lectura comprensiva de textos breves.
7. Lectura de libros.
8. Ejercicios variados a partir de textos leídos en clase.
9. Ejercicios para trabajar el vocabulario.
10. Enseñar a manejar el diccionario.

ACTIVIDADES CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALUMNOS EXTRANJEROS

ACTIVIDADES

5. Las mismas que en su curso con las debidas adaptaciones.
6. Lecturas apropiadas a su capacidad e intereses.
7. Animación a la lectura, al uso de la biblioteca y a los programas que promocionan la lectura de prensa.
8. Programas de tratamiento de las dificultades lectoras, así como del desarrollo de la habilidad y comprensión lectora adecuados a los diferentes niveles.

7.2. OTRAS ACTIVIDADES

11. **RECOMENDACIONES DE LECTURA:** Uno de los tabloneros del centro (**RINCÓN DE LECTURA**) se habilita para que toda aquella persona que quiera pueda recomendar un libro que haya leído últimamente y que le haya gustado. El objetivo es fomentar el gusto por la lectura entre nuestro alumnado, por tanto, pediremos que éste participe de forma activa pero también se invita a toda la comunidad educativa a que colabore en esta iniciativa. De este modo, verán que nosotros también leemos y, entre todos, podemos transmitir la idea de que la lectura es fuente de placer y de diversión.

Esta actividad también se puede llevar a cabo a través de un blog.

12. **Encuentro con autores o autoras.** Después de haber leído alguno de sus libros, tendremos encuentros con varios autores a lo largo del curso, siempre que la situación epidemiológica lo permita.
13. **Talleres:** elaboración de *marcapáginas* o puntos de lectura con citas de autores o libros que hayan leído, tanto en español como en alguna de las lenguas que estudian en el centro.
14. **Concurso** de microrrelatos.
15. **Contacto** con **organismos** que fomenten la lectura y nos puedan apoyar con ideas y con instituciones públicas de nuestra ciudad para conocer sus publicaciones y programas dedicados a la lectura. (Bibliotecas Públicas, Ayuntamiento, Diputación, Asociaciones, etc.).
16. Participación con nuestro alumnado en el **Maratón de cuentos** de la Biblioteca Pública de Palencia.
17. Participación en **concursos** que tengan como tema central la lectura o el uso de material bibliográfico: participación en LECTURINT, concurso organizado por el IES RECESVINTO.
18. Contacto con el **CFIE** para poder participar en actividades de formación que abarquen temas de fomento de la lectura, dinamización de bibliotecas, etc.
19. Actividades organizadas para **fechas concretas** como el día del libro, el día de la poesía o conmemoraciones concretas, etc.:
 - a. Lectura continuada en la biblioteca o en el aula de audiovisuales para celebrar el **día del libro** en abril.
 - b. Cuentacuentos.
20. Empapelar las paredes del centro con poemas, fragmentos de novelas, citas...
21. Con motivo de las vacaciones, se elabora un **folleto** con recomendaciones de lectura. También se entregan a los profesores y al personal no docente del centro. Los profesores y departamentos se deberían implicar en la elaboración de estas listas, aconsejando y animando a sus alumnos hacia esas lecturas. El tutor entrega en la biblioteca un folleto a cada alumno, y junto con los profesores encargados de la biblioteca los aconseja y anima a que cojan libros en préstamo.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

La ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la

Comunidad de Castilla y León señala que *las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.*

Asimismo, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa insiste en que *las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.*

En el curso 2015-2016, después de haber analizado las necesidades de nuestro centro en el ámbito de la lectura, concluimos que uno de los aspectos en los que debíamos trabajar era en la dinamización de la Biblioteca escolar, ya que los resultados de la encuesta inicial resultaron muy bajos en cuanto al número de alumnos que conocían y visitaban la Biblioteca y más bajos aún en relación con el número de alumnos que tomaban prestados libros.

A lo largo de este curso pretendemos continuar con la labor iniciada hace ya tres años, dando un impulso a nuestra Biblioteca y potenciando tanto el conocimiento de la misma por parte de nuestro alumnado como su utilización.

ACTIVIDADES:

- s) Intentar que los alumnos conozcan la biblioteca, su horario, su responsable, etc. Integrar en el **Plan de Acción Tutorial** que una de las acciones en los cursos de la ESO sea acompañar en una de las primeras sesiones al grupo a la Biblioteca, para que conozca sus fondos y el sistema de préstamo.
- t) Actividades de **formación** de usuarios y **dinamización de la BIBLIOTECA**: El objetivo de esta actividad es dar a conocer a los nuevos alumnos la distribución de fondos bibliográficos y su localización. Se realiza en varias sesiones de tutoría a lo largo del curso y se alienta a que los alumnos tomen algún libro en préstamo. Actividad de refresco para el resto de alumnos. Como la anterior, pero adaptada a la edad de los alumnos. Se puede realizar a modo de yincana

o relacionada directamente con la bibliografía que van a manejar a lo largo del curso en las diferentes áreas.

- u) Utilizar **la BIBLIOTECA** por todos los profesores que lo deseen para que puedan subir con sus alumnos.
 - v) **Blog e instagram** en el que se cuelgan algunas actividades relacionadas con la Biblioteca: información de nuevos libros adquiridos, entrevista a los autores que nos visitaron, reseñas de libros hechas por el alumnado, participación en el concurso Lecturint que organiza el IES Recesvinto, Teatro y cuenta cuentos.
 - w) Puesta en marcha del **préstamo durante los recreos** a lo largo del curso.
 - x) **Adquisición de nuevos libros** de literatura juvenil actual y novedades
 - y) **TABLÓN DE NOVEDADES:** Dado que en nuestro instituto la biblioteca está un poco alejada, decidimos colocar dos tabloncillos en los que pusimos fotos de libros de nueva adquisición para darlos a conocer y que toda la comunidad educativa los pudiera ver. Se sitúa uno en la zona antigua y otro en la zona nueva (comúnmente llamada delegada).
 - z) **CONCURSO DE FOTOS.** La Biblioteca del instituto convoca, en colaboración con la AMPA, un CONCURSO DE FOTOGRAFÍA titulado “MI LIBRO FAVORITO Y YO”, con el objetivo de promover el gusto por la lectura y fomentar la creatividad artística
- aa) **Lecturas temáticas** en la biblioteca: leer en público, en un acto con varios cursos, “lecturas de terror”, “lecturas de amor”... en fechas conmemorativas.
- bb) Presentación de algún **libro** de interés para los alumnos.
- cc) **Encuentro con autores.**
- dd) Situar un **buzón de sugerencias** para que el alumnado pueda pedir posibles adquisiciones.
- e) Contar con una **encargada** de la biblioteca que centralice la gestión.
- Desde varios Departamentos se proponen algunas actividades encaminadas a la dinamización de la biblioteca:
- f) Sesiones de **recitado de poemas.**
 - g) **Talleres** de confección de relatos o cuentos breves.
 - h) Elaborar **actividades** que permitan al alumno acudir a la biblioteca escolar y ser el protagonista en la búsqueda de aquellas lecturas que respondan a sus inquietudes y demandas:
 - Encargar la realización de trabajos indicándoles qué libros de la biblioteca han de utilizar.

- Encomendar la búsqueda de un libro referente a una materia concreta.
- Invitar a los alumnos a visitar la biblioteca y realizar un elenco de libros que traten de un tema o de una materia específica.
- Elaboración de trabajos sobre distintos temas en la biblioteca para que allí busquen información.
- i) Convocar **concursos periódicos** de redacción, en torno a un libro que hayan leído o redacciones breves, a escribir en la Biblioteca.
- j) En las horas de estudio y los períodos de guardia se propondrá a los alumnos que vayan a la biblioteca a curiosear las últimas adquisiciones, estudiar o acceder a Internet. El profesor responsable de los alumnos acompañará a estos y permanecerá con ellos durante ese período lectivo.

9. RECURSOS NECESARIOS.

RECURSOS HUMANOS:

- **INTERNOS:**
 - Coordinadora y responsable de la Biblioteca: M^a Susana Cancho González
 - Equipo directivo del centro
 - Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación
- **EXTERNOS:**
 - CFIE.
 - Asociación de Madres y Padres (AMPA)
 - Autores de obras.
 - Grupos de teatro.
 - Biblioteca Pública de Palencia.

RECURSOS MATERIALES:

- Biblioteca.
- Ordenadores.
- Libros de texto.
- Libros de lectura juvenil, clásicos, etc.
- Prensa diaria, revistas de diversa temática, etc.
- Libros de textos.
- Gramáticas, libros de ortografía.
- Internet.

- Documentación legislativa, BOCYL, BOE.

RECURSOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO:

Los espacios utilizados son principalmente las aulas, la biblioteca y las aulas de audiovisuales. Asimismo, tratamos de ocupar el mayor espacio posible para dedicarlo al fomento de la lectura, por ello entre los espacios organizativos también debemos tener en cuenta lo pasillos del centro, los tabloneros de anuncios, etc.

En cuanto al horario, en general las actividades se han realizado dentro del horario lectivo.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a lo largo del presente curso escolar. Trataremos de hacerlo trimestralmente, detectando los posibles fallos y las mejoras que se puedan llevar a cabo para otros cursos.

La Evaluación se realizará al finalizar el curso. Para ella, tendremos en cuenta diversos criterios. En primer lugar, partimos de un análisis previo realizado antes de iniciar con el Plan de lectura a través de una **evaluación inicial entre el alumnado** y una **encuesta entre el profesorado** de nuestro centro de la que sacamos unas conclusiones útiles para iniciar el trabajo. Asimismo, mantendremos reuniones frecuentes con los participantes en el Plan para analizar la situación y evaluar su funcionamiento.

Se harán fichas de seguimiento y de evaluación del Plan de fomento de la lectura.

9.10.- Seguimiento y evaluación de la PGA

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad del I.E.S. Jorge Manrique. Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de responsabilidad y pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios cualquier conducta que no respete lo establecido en la programación, con el fin de iniciar las actuaciones pertinentes.

ANEXO I: PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ANEXO II: PLAN TIC

El Plan TIC se puede descargar desde la web del instituto

<http://iesjorgemanrique.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

ANEXO III: PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Plan de Digitalización

El Plan de Digitalización se puede descargar desde la web del instituto

<http://iesjorgemanrique.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

ANEXO IV: PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN



**Estrategia de
internacionalización
Plan *Erasmus+* 2021 – 2027**

IES *Jorge Manrique* (Palencia)



Contexto y descripción general

Principales actividades de la organización y programas educativos



El IES *Jorge Manrique* es un centro educativo de titularidad pública situado en el núcleo de la capital palentina, con un entorno rural próximo muy rico en matices. El centro, el más antiguo de la ciudad (surge como institución en 1845, si bien el edificio actual data de 1915), está ubicado en la Avenida República Argentina, muy próximo al señero Parque del Salón de Isabel II y al inicio de la Calle Mayor de Palencia.

El IES *Jorge Manrique* atiende un amplio abanico de necesidades educativas de un alumnado diverso. Acoge alumnos y alumnas de **Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato** y del **Programa del Diploma del Bachillerato Internacional** en régimen ordinario o diurno. Además, cuenta con programas de **Bachillerato** en régimen **nocturno** y de **Educación a distancia** (Educación de Personas Adultas, también en Secundaria), así como **Formación Profesional de Grado Medio** (Atención a Personas en Situación de Dependencia, tanto en régimen presencial como a distancia) y **Superior** (Educación Infantil, en las modalidades antes mencionadas). A toda esta oferta formativa es pertinente añadir que se imparte la **medida de éxito educativo** en la comunidad de Castilla y León ***Acompañamiento a la titulación en 4º ESO***, cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europea.

Equipo Erasmus+

El equipo *Erasmus+* del Centro se constituye con la finalidad de implicar en el proyecto de internacionalización un mayor número de integrantes del claustro de profesores. De este modo, se logra garantizar la continuidad del proyecto sin depender de personas concretas, lo que redundará en una mayor estabilidad. Además, es una vía para que la **movilidad** sea un **rasgo identitario del propio Centro**. El equipo *Erasmus+* transmite los beneficios de las actividades de movilidad al profesorado y al alumnado y recibe la retroalimentación de los Departamentos didácticos para plantear actividades de calidad.

IES
JORGE
MANRIQUE

DIURNO

ESO-S.BILINGÜE
BACHILLERATO
BACHILLERATO INTERNACIONAL
CICLOS FORMATIVOS:
*Educación Infantil
*Atención a Personas en Situación de Dependencia

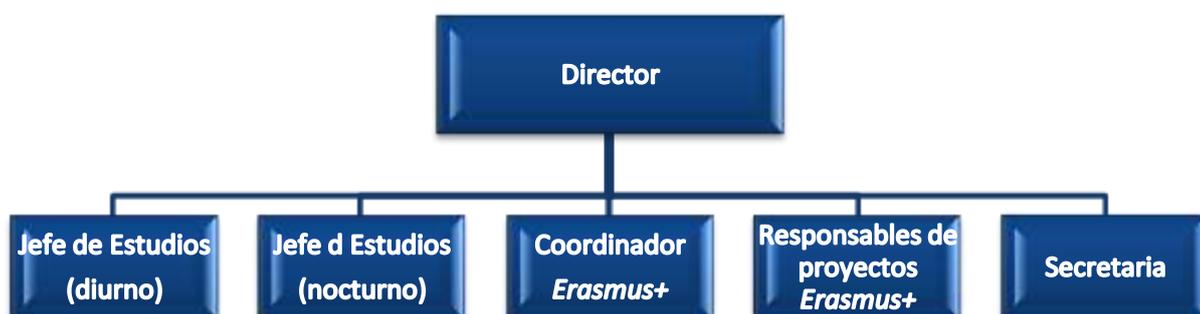
NOCTURNO

BACHILLERATO

DISTANCIA

ESPAD, Educación Secundaria Para Adultos
BACHILLERATO
CICLOS FORMATIVOS:
*Educación Infantil
*Atención a Personas en Situación de Dependencia

Este equipo está encabezado por el **Director**, responsable de todas las acciones, en las que participan: a) los **Jefes de Estudios** del **régimen diurno y nocturno**, b) el **Coordinador Erasmus+ del centro y plan de internacionalización**, c) los **responsables** de los diversos **proyectos de movilidad** (**Educación Escolar, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas**) y d) la **Secretaria** del Centro.



Agentes implicados

Necesidades y retos

1.- La **convivencia** entre el alumnado, y del alumnado con el profesorado, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, son uno de los retos principales. Aunque desde una perspectiva general no podemos hablar de conflictos graves, y que los esfuerzos del equipo de convivencia, reforzado por la iniciativa de alumnos mediadores, han mejorado la situación en los últimos años, queda aún trabajo por hacer. Para reforzarlo, se está potenciando el trabajo cooperativo a través de diversos proyectos en que el alumnado es protagonista favorecerá también la convivencia: uno de los desafíos es la realización de un Aprendizaje Servicio en colaboración con alumnado de otros países europeos, vinculándose al principio de alianzas para la consecución de objetivos de la Agenda 2030. En nuestra política de convivencia buscamos alcanzar la **inclusión** de cada alumno/a del Centro, fomentado valores como la empatía, la comprensión de las diferencias, la cooperación, la toma de decisiones democrática y la confidencialidad, contribuyendo a que cada estudiante sienta un clima favorable e igualdad de oportunidades.

2.- Nuestra decidida apuesta por la **digitalización**, que ha progresado enormemente desde el año 2020 consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la crisis del COVID-19, debe continuar y crecer. La combinación de la presencialidad con los medios digitales es, sin duda, necesaria en un mundo cambiante con nuevos retos. Por ello, se ha desarrollado un plan de flexibilización que contempla la *blend mobility*, uniendo en una misma movilidad una parte virtual y otra presencial tanto para el *job shadowing* como para las experiencias del alumnado.

3.- Otro de los retos del Centro es avanzar en materia **medioambiental**. La Junta de Castilla y León desarrolla anualmente la concesión del Sello Ambiental Centro Educativo Sostenible a aquellos centros que muestren su compromiso y actuaciones a favor de una educación sostenible tanto en plano económico, social y medioambiental. Una meta alcanzable que sería impulsada con el conocimiento de las acciones que desarrollan centros de países vecinos. Un claro ejemplo de la decidida política medioambiental del Centro ha sido el ***Programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares*** de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, con el que se ha dotado de zonas verdes y crear una cultura ambiental acorde a los principios de la institución.

Así pues, definimos como líneas prioritarias de actuación precisamente los retos principales que enfrentamos como centro, siempre desde la perspectiva de mejora a través del enriquecimiento social y cultural europeo: **convivencia e inclusión**, avance en la **digitalización**, mejora de la **comunicación lingüística en idioma no nativo** y **educación medioambiental y sostenibilidad**.

2. Objetivos que se desean alcanzar con las actividades de movilidad KA1

Este Plan estratégico completa nuestra política institucional, reflejada en la *misión* de nuestro Centro, orientada a potenciar en todos los niveles la **inclusión**, la **internacionalización** de nuestras enseñanzas y la apuesta por contribuir a una **Europa** más unida y **democrática** también desde nuestro Centro.

Asumimos los principios contenidos en la *Agenda 2030*, y más concretamente los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, justicia e instituciones solidarias) para dar cuerpo a este proyecto, realista pero ambicioso. Consideramos que, además de ser nuestra responsabilidad social, es una respuesta a las expectativas de futuro de nuestro alumnado, necesitado

cada vez más de una aplicabilidad real de sus conocimientos y capacidades. Se trata, en definitiva, de hacer realidad la libre circulación de estudiantes y profesionales dentro de la Unión Europea. Nos centramos en un desarrollo competencial que ofrezca nuevas oportunidades al alumnado, en referencia a:

Conocimientos lingüísticos respecto al idioma del país al que se moviliza, estrategias innovadoras y prácticas profesionales novedosas.

Asimilación de los **rasgos culturales** del país de destino, generando una conciencia europea y preparándose así para trabajar en un entorno multicultural.

Competencia digital, reforzada en todo el proceso de *Erasmus+*, siguiendo los principios del nuevo programa 2021 – 2027 y su énfasis en esta línea. El alumnado se forma en las destrezas tecnológicas necesarias de manera previa para lograr ese desarrollo en la movilidad misma.

Bajo estas premisas, nuestros **objetivos generales** se concretan en:

1. Consolidar en nuestro Centro una cultura y organización que integre las posibilidades de **internacionalización de la enseñanza como eje de nuestro proyecto educativo**, a través de los distintos programas *Erasmus+*, Bachillerato Internacional, intercambios con otros países, oportunidades *eTwinning*, etc.
2. **Aumentar el atractivo de nuestras enseñanzas** en todas las modalidades ofertadas: educación presencial, tanto Secundaria como de Bachillerato en régimen diurno y nocturno; educación a distancia y de personas adultas (ESPAD III, ESPAD IV y Bachillerato); Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, tanto presencial como a distancia (online).

3. Crear una **estrategia de internacionalización** del centro a través de **alianzas con socios e instituciones que garanticen la calidad educativa**.
4. **Integrar todos los estudios del centro**, Educación Escolar, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional, **a través de proyectos comunes** como la celebración del día de Europa o colaboración con plataformas como *Ni uno menos* para promover valores sociales.

3. Estándares de calidad y gestión de la movilidad

Principios básicos

Inclusión y diversidad

Ambos conceptos son señas de identidad del Centro, como se ha explicitado a lo largo del proyecto. De modo que en ningún caso se establecerán criterios excluyentes en la selección del alumnado, ni de formación ni idiomáticos. Es más, en consonancia con la misión educativa y social del IES *Jorge Manrique*, reflejada, como ejemplo más claro, en el papel de las becas Fundación *Trinidad Arroyo* que se administra desde el Centro, se buscará dar mayores oportunidades a aquel alumnado que muestre interés en participar y se encuentre en riesgo de exclusión. Para ello el papel del Departamento de Orientación es clave, como profesionales conocedores de las circunstancias particulares de cada estudiante.

Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales

Si deseamos crecer como Centro sostenible, hemos de fomentar la participación en proyectos medioambientales, ya sea en nuestra ciudad o en otros países. Se puede obtener información a través instituciones y asociaciones vinculadas con este tipo de actuaciones u otras áreas afines. A raíz de estas movildades, se deben realizar jornadas de sensibilización medioambiental de diferentes temáticas: energía, agua, residuos, etc. así como celebrar Días Mundiales del Medio Ambiente en el Instituto y hacer campañas con proyección al exterior para llamar la

atención de otros alumnos/as, profesores/as y familias. Del mismo modo, hay multitud de ámbitos de la sostenibilidad en los que trabajar:

- Realizar un seguimiento periódico del consumo de agua, así como concienciar a alumnado y profesorado de un uso razonable del agua para reducir el coste ambiental del Centro.
- Contar con procedimientos documentados de gestión de residuos que permitan conocer datos como la cantidad de residuos generados, tipos, formas óptimas para la eliminación de estos, reciclado y lugares de almacenamiento.
- Conocer los usos energéticos del Centro, gestionarlos e informar al resto del personal para hacerles partícipes del uso eficiente de la energía. Es importante dar a conocer los esfuerzos que el instituto realice para llevar a cabo mejoras económicas que afectan al medio ambiente, de este modo, los alumnos y profesores se sentirán parte del equipo al estar al corriente de los logros.
- Respecto a la movilidad, en el centro de origen, incentivar el transporte en bicicleta tanto entre el alumnado como el profesorado, ya la bicicleta es el vehículo ecológico por antonomasia, ya que solo usa nuestra energía y no requiere apenas mantenimiento. La bicicleta eléctrica es muy eficiente. Sus ventajas para recorridos menores de 30 km. diarios son evidentes, con un coste de utilización casi cero, y sin emisiones. También ha de preverse la movilidad a los centros de destino y procurar que los viajes generen el menor impacto posible.
- Se debe procurar adquirir material para el Instituto que sea justo y sostenible, conociendo su origen y método de producción.

Educación digital

Trabajaremos de forma preferentemente virtual de cara a las movidades. El Equipo *Erasmus+* desarrolla sus sesiones de trabajo semanales en modalidad online, a través de la aplicación *Microsoft Teams*, que será

asimismo el medio para la formación inicial de profesorado y alumnado junto con *Moodle*. En cuanto a la difusión, tanto el Equipo *Erasmus+* como la responsable de medios audiovisuales y la responsable TIC del Centro facilitarán la información más importante (reforzando además los criterios de publicidad y transparencia, que permitirán que todo/a alumno/a conozca esta iniciativa) a través de las redes sociales *Instagram* y *Twitter* y la web corporativa.

El seguimiento, ya lo hemos dicho, se realizará vía online (conferencias web por *Teams*, *MS Kaizala*, etc.), para contemplar los avances y dificultades en tiempo real. Se valoran los resultados finales que reflejan los participantes en la encuesta oficial, *Esurvey*. Todos los implicados trabajarán también con su *SharePoint*.

Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

Nuestro Centro trabaja desde 2014 con diversos socios, los cuales han ido reiterando su confianza en la institución y sus representantes. La señal más evidente ha sido el crecimiento sostenido de estos *partners*, que deseamos ampliar en el ámbito de la Educación Escolar y para Personas Adultas en el próximo período. Pero el Instituto desea ser también centro receptor para el aprendizaje por observación, estancias de enseñanza, acogida de expertos invitados, de profesores en formación y visitas preparatorias, para compartir su propia experiencia e instalaciones y enriquecer así su papel dentro de la red *Erasmus*.

Buena gestión de las actividades de movilidad

La coordinación y supervisión recae en el Equipo *Erasmus+*, creado *ad hoc* para la movilidad europea, compuesto por un coordinador y por los responsables de programas (Escolar, Formación Profesional Grado Medio y Grado Superior).

El Coordinador Erasmus del IES *Jorge Manrique* ha sido el encargado de arrancar un proyecto de movilidad sin precedentes en el Centro en el período 2014 – 2021 para Formación Profesional.

Como buen conocedor de las dinámicas de movilidad, es la persona idónea para la coordinación del proyecto, aunque no es el único responsable de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad, razón por la cual se ha constituido un Equipo *Erasmus+*, para implicar en el proyecto de internacionalización a un mayor número de integrantes del claustro de profesores. El equipo *Erasmus+* transmite los beneficios de las actividades de movilidad al profesorado y al alumnado y recibe la retroalimentación de los Departamentos didácticos para plantear actividades de calidad. Este equipo está encabezado por el Director como máximo responsable, junto a Jefatura de Estudios, Secretaría, Coordinador *Erasmus+* y el profesorado implicado.

Existe un claro compromiso del Equipo Directivo en la supervisión y apoyo directo a estos proyectos, lo que es evidente por su integración en el Equipo *Erasmus+*. Además, ha dotado al profesorado implicado de tiempo y espacios para la gestión de dichos proyectos.

Se ha logrado garantizar la continuidad del proyecto sin depender de personas concretas, lo que redundará en una mayor estabilidad. La movilidad *Erasmus* está contemplada tanto en la PGA (Programación General Anual) como en el PEC (Proyecto Educativo de Centro), y ha sido aprobada en Consejo Escolar.

Proporcionar calidad y apoyo a los participantes

Para el nuevo programa *Erasmus+* 2021 – 2027 hemos diseñado un organigrama en el que quedan definidas las funciones de los integrantes en Equipo *Erasmus+*:

- El Director firma los convenios y toda la documentación que requiera de su aprobación, que supervisa y da su visto bueno.
- Los Jefes de Estudios dotan al profesorado de horas de dedicación, facilita los trámites de movilidad de profesorado y alumnado y motiva al personal para alcanzar los objetivos propuestos.
- El Secretario es el responsable de la gestión económica.

- El Coordinador Erasmus es el responsable de organizar los proyectos anuales y de coordinarse con los responsables de cada proyecto.
- Los responsables de proyectos se encargan, dentro de cada uno de los programas *Erasmus+* (Escolar, Adultos, Formación Profesional), de la gestión directa del proyecto, de la transmisión y coordinación con el resto del equipo y de presentar las movilidades, sacar adelante las convocatorias, acompañar al alumnado y todas aquellas tareas relacionadas con el proyecto y los compromisos adquiridos.

Los Jefes de los Departamentos didácticos realizarán las funciones de transmisión de las propuestas del profesorado, así como de iniciativas que se puedan llevar a cabo con el alumnado.

El personal de administración colabora en la gestión de documentos y datos del alumnado propios y competencia de Secretaría.

Los responsables de convivencia y el Departamento de Orientación colaboran en la atención a las personas con necesidades educativas especiales, así como el alumnado implicado con la convivencia.

Los responsables TIC y técnicos de medios informáticos se encargan de la formación digital y que funciones los medios tecnológicos.

Compartir los resultados y los conocimientos sobre el programa

Para compartir los resultados dentro de su organización

Difundir nuestra oferta de movilidad a través de la cartelería y las redes sociales del Centro. Contemplamos crear una red de antiguos alumnos que sirvan de referente para quien inicia una movilidad. Esta red permite un intercambio de experiencias entre el antiguo alumnado y los nuevos participantes en los proyectos. Además, se da una transmisión de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado participante y el resto del Claustro en reunión plenaria. Hemos creado del mismo modo un repositorio de experiencias del profesorado con información que trasmite

al resto de profesores de cada departamento cuando se realiza una movilidad.

Para compartir los resultados con otras organizaciones y con el público

Participamos en cursos, jornadas y charlas organizadas por el centro de formación del profesorado de la provincia (CFIE de Palencia), ofreciendo nuestra experiencia y buenas prácticas. La difusión de resultados se realiza a través de nuestra página web, nuestros canales en redes sociales (*Instagram* y *Twitter*) y en la prensa local y regional en periódicos como *Diario Palentino* y *El Norte de Castilla*. Colaboramos con la Dirección Provincial de Educación y su Área de Programas para la difusión de proyectos *eTwinning* y *Erasmus+*.

Para dar a conocer públicamente la financiación por parte de la Unión Europea

Recurriremos a la página web de Instituto (incluyendo en esta los logotipos e información precisa, como hemos venido haciendo con cada proyecto cofinanciado por la UE) las convocatorias anuales, las difusiones en los medios y los carteles informativos.





Diligencia para hacer constar que este documento (PGA) fue aprobado por el Claustro **el día 24 de octubre de 2023.**

